



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Proyecto de investigación previo a
la obtención del título de Ingeniera
en Administración Financiera.

TEMA:

**Estudio de factibilidad para la creación e instalación de una cooperativa de
ahorro y crédito para el sector microempresarial del cantón Buena Fe,
provincia de Los Ríos, año 2012.**

AUTORA:

Marshilei Diana Torres Hallo

DIRECTORA:

Ing. Silvia Jaramillo Mieles

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

2013



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Proyecto de investigación previo a
la obtención del título de Ingeniera
en Administración Financiera.

TEMA:

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL SECTOR
MICROEMPRESARIAL DEL CANTÓN BUENA FE, PROVINCIA DE LOS RÍOS,
AÑO 2012.**

AUTORA:

MARSHILEI DIANA TORRES HALLO

DIRECTORA:

Ing. Silvia Jaramillo Mieles

Quevedo – Los Ríos – Ecuador

2013

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, MARSHILEI DIANA TORRES HALLO, egresada de la carrera de Ingeniería en Administración financiera, declaro ser autora del presente trabajo, el cual es de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente expongo conocer y aceptar lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la Normativa Institucional Vigente que la Universidad Técnica Estatal de Quevedo puede hacer uso de los derechos correspondientes de este proyecto.

f. _____

Egda. Marshilei Diana Torres Hallo

C.I. 120632655-3

AUTORA

CERTIFICACIÓN

La suscrita Ing. Silvia Jaramillo Mieles, docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la Srta. Egresada MARSHILEI DIANA TORRES HALLO, realizó el proyecto de investigación titulado **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL SECTOR MICROEMPRESARIAL DEL CANTÓN BUENA FE, PROVINCIA DE LOS RÍOS. AÑO 2012”**, bajo mi dirección cumpliendo con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

f. _____

Ing. Silvia Jaramillo Mieles.

DIRECTOR DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

TEMA:

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL SECTOR
MICROEMPRESARIAL DEL CANTÓN BUENA FE, PROVINCIA DE LOS RÍOS.
AÑO 2012.**

Proyecto de Investigación presentado al Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Empresariales como requisito previo a la obtención del
título de: **Ingeniero en Administración Financiera.**

APROBADO POR:

Badie Cerezo S. Msc.
PRESIDENTE DE TRIBUNAL

Ing. Angel Chamorro P. Msc.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ec. Nivaldo Vera V. Msc.
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

QUEVEDO - LOS RÍOS – ECUADOR

2013

AGRADECIMIENTOS

Tras haber culminado con éxito mis estudios universitarios y el desarrollo de mi proyecto de investigación, agradezco a DIOS Todopoderoso por sus bendiciones y protección divina que me ha permitido alcanzar la obtención de mi Título Profesional.

A mi Madre, que con su cariño y apoyo incondicional ha sido el pilar fundamental de mis objetivos alcanzados.

A la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, y su personal docente que durante el transcurso de los años me brindó la oportunidad de prepararme a través de sus conocimientos y experiencias en sus instalaciones, para formarme y realizarme como profesional.

A la ingeniera Silvia Jaramillo Mieles, Directora de mi tesis, que con paciencia y constancia supo brindarme el tiempo y apoyo necesario que contribuyó al desarrollo y elaboración de este proyecto.

Y finalmente agradezco a todas las personas del sector comercial, productivo y artesanal del Cantón Buena Fe, que me proporcionaron la información necesaria para desarrollar mi proyecto investigativo y finalizar con éxito mi tesis de grado.

¡Mi eterno y sincero agradecimiento a todos!

DEDICATORIA

*“Los grandes trabajos no son hechos por la
fuerza, sino por la perseverancia”*

Proverbio Popular

El esfuerzo y dedicación asignado en este proyecto, se lo dedico a DIOS, Todopoderoso, por las bendiciones recibidas y por dotarme de sabiduría, perseverancia y fe para culminar con éxito mis estudios universitarios.

A mi Mami, Lcda. Targelia Hallo Ortiz, quien con su cariño y apoyo permanente me supo guiar y conducir hacia los objetivos de superación y con su ejemplo a superarme como persona y profesional.

A mi Papi, Lcdo. César Torres Cruz, que con su cariño, apoyo y guía supo brindarme todo su apoyo incondicional para alcanzar mis sueños de profesional.

A mi hermana Madheline Torres Hallo, que con su apoyo, cariño y comprensión me proporcionó la fuerza, de la cual me constituí en su ídolo, para continuar mi preparación y alcanzar mis metas propuestas.

A mi familia que constituye la base en la cual se asienta la unidad familiar, a mis abuelitos, regalo más hermoso y preciado que supo darme el Creador.

INDICE

CAPITULO I - MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN	2
1.2 PROBLEMATIZACIÓN	6
1.2.1. Planteamiento del Problema	6
1.2.1.1. Diagnóstico	7
1.2.1.2. Pronóstico	7
1.2.1.3. Control de Pronóstico	8
1.2.2. Formulación del Problema	8
1.2.3. Delimitación del problema.	8
1.2.4. Sistematización del Problema	8
1.3. JUSTIFICACIÓN	9
1.4 OBJETIVOS	12
1.4.1. General:	12
1.4.2. Específicos:	12
1.5 HIPÓTESIS	13
1.5.1. General:	13
1.5.2. Específicas:	13
1.5.3. Variables	13
2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	15
2.1.1. Antecedentes Históricos del Sistema Cooperativo	15
2.1.2. El Cooperativismo	19
2.1.2.1. Símbolos Del Cooperativismo	19
2.1.2.2. Significado De Los Elementos	19
2.1.3.1. Valores	20
2.1.3.2. Principios	21
2.2. Fundamentación Conceptual	23
2.2.1. Crédito	23
2.2.1.1. Etimología	23
2.2.1.2. Tipos de Créditos	24
2.2.2. Estudio de Mercado	31
2.2.2.1. Antecedentes del Estudio de Mercado	32
2.2.2.2. Clases de Mercado	33
2.2.3. Estudio Técnico	34
2.2.4. Estudio Organizacional y Legal	34
2.2.4.1. Estudio Organizacional	34

2.2.4.2. Estudio Legal	35
2.2.5. Estudio Económico Y Financiero	35
2.2.5.1. Estudio Económico	36
2.2.5.2. Estudio Financiero	36
2.3. Fundamentación Legal	38
2.3.1. Proceso de Constitución de la Cooperativa	39
2.3.2. Régimen Económico	46
2.3.2.1. Capital de las Cooperativas	46
2.3.2.2. Los Excedentes	49
2.3.2.3. Deducciones	50
2.3.3. Beneficios y Sanciones	50
2.3.3.1. Beneficios	51
2.3.3.2. Sanciones que puede aplicar la dirección nacional de cooperativas a las cooperativas, a dirigentes y socios que infringen las disposiciones legales.	53
2.3.4. De la Fiscalización de las Entidades Cooperativas	54
3.1. MATERIALES Y MÉTODOS	58
3.1.1. MATERIALES	58
3.1.2. MÉTODOS	58
3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN	59
3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	60
3.3.1. Fuentes de la Investigación	60
3.3.2. Técnicas de la Investigación	61
3.3.2. Instrumento de la Investigación	61
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	61
3.4.1. Población	61
3.4.2. Muestra	62
4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	64
4.1.1. Tabulación análisis e interpretación de la encuesta realizada	64
4.1.2. Análisis del sector	74
4.1.3. Estudio del mercado	75
4.1.3.1. Análisis de la Demanda	76
4.1.3.2. Análisis de la Oferta	77
4.1.3.3. Conclusiones del Mercado	77
4.1.3.4. Plan de Introducción al Mercado	78
4.1.4. ESTUDIO TÉCNICO	84
4.1.4.1. Tamaño del Proyecto	84

4.1.4.2. Localización	85
4.1.4.3. Mercado Meta	87
4.1.4.4. Análisis del microambiente y macroambiente	88
4.1.4.5. Canales de Distribución	89
4.1.4.6. Tecnología e Ingeniería	90
4.1.5. La Empresa	94
4.1.5.1. Razón Social	94
4.1.5.2. Constitución de la Empresa	94
4.1.5.3 Base Filosófica de la Empresa	95
4.1.5.4. Estudio organizacional y legal	99
4.1.5.5. Estudio económico y financiero	114
4.6. DISCUSIÓN	132
5.1 CONCLUSIONES	134
5.2. RECOMENDACIONES	135
6.1. BIBLIOGRAFÍA	137
6.2 LINKOGRAFÍA	139
CAPITULO V - ANEXOS	

	INDICE DE CUADROS	Pág.
Cuadro N° 1.	¿A qué actividad usted se dedica?	63
	¿Está de acuerdo que el desarrollo de este cantón depende en gran	64
Cuadro N° 2.	parte de la actividad crediticia que proporciona el Sistema Financiero.	
	¿Alguna vez usted acudió en la búsqueda de capitales por un crédito	65
Cuadro N°3.	en las Instituciones Financieras para su actividad comercial?	
	¿Considera usted que el crecimiento urbanístico y poblacional del	66
Cuadro N° 4.	cantón merece tener otra institución financiera para atender y ofertar	
	la demanda de capitales?	
Cuadro N° 5	¿Conoce usted que en el Cantón Buena Fe funciona una Cooperativa	67
	de Ahorro y Crédito?	
Cuadro N° 6	¿Considera usted que es oportuno que en el Cantón Buena Fe exista	68
	una Institución Financiera como una Nueva Cooperativa de Ahorro	
	y Crédito?	
Cuadro N° 7	¿Si existiera una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito en el	
	cantón	
	Buena Fe, asistiría a solicitar un préstamo para emprender en una	69
	actividad comercial?	
Cuadro N° 8	¿Acudiría usted a la Nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito para	70
	solicitar capitales e incrementar su actividad comercial?	
Cuadro N° 9	¿Le agradecería a usted que la Nueva Cooperativa por constituirse le	71
	facilite un crédito para constituirse en una actividad propia y no	
	ambulatoria?	
Cuadro N°10	¿Le agradecería a usted que la nueva Cooperativa por instalarse en el	72
	cantón, acuda a usted a ofertarle capitales para consolidar su	
	actividad o emprender en otra?	
Cuadro N°11	Inversión en Activos Fijos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito	113
	“FUTURO & PROGRESO”	
Cuadro N°12	Depreciación de Muebles de Oficina de la Cooperativa de Ahorro y	114
	Crédito “FUTURO & PROGRESO”	
Cuadro N°13	Depreciación de equipos de oficina de la Cooperativa de Ahorro y	114
	Crédito “FUTURO & PROGRESO”	

Cuadro N°14	Depreciación de Equipos de Computación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO &PROGRESO”	115
Cuadro N°15	Depreciación Total de Activos Fijos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”	115
Cuadro N°16	Capital de Operación para el funcionamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”	116
Cuadro N°17	Inversión total para funcionamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”	117
Cuadro N°18	Costos de operación proyectados a 5 años de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”	119
Cuadro N°19	Proyección de Ingresos generados por intereses durante los primeros 5 años de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”	121
Cuadro N°20	Proyección Anual del Promedio de Créditos concedidos por la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro & Progreso”	122
Cuadro N°21	Estado de Flujo de Fondos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro & Progreso”	123

	ÍNDICE DE GRÁFICOS	Pág.
Grafico N°1.	Distribución porcentual de las actividades a las que se dedican los comerciantes del cantón Buena Fe	63
Grafico N° 2.	Distribución porcentual de la dependencia de la actividad Crediticia que proporciona el Sistema Financiero en el cantón.	64
Grafico N°3.	Distribución porcentual sobre la búsqueda de capitales en las Instituciones Financieras	65
Grafico N° 4.	Distribución porcentual sobre la aceptación de los comerciantes hacia la existencia de una Nueva Cooperativa	66
Grafico N° 5.	Distribución porcentual del conocimiento de los comerciantes respecto	
	La existencia de una Cooperativa	67
Grafico N° 6.	Distribución porcentual dela instalación de una Cooperativa de Ahorro Crédito en el cantón Buena Fe	68
Grafico N° 7.	Distribución porcentual dela asistencia a solicitar un crédito en la Cooperativa de Ahorro	69
Grafico N° 8.	Distribución porcentual sobre la asistencia a una Institución Financiera para incrementar la actividad comercial de los negocios	70
Grafico N° 9.	Distribución porcentual sobre la facilidad de un crédito para constituirse en una actividad propia y no ambulatoria	71
GraficoN°10.	Distribución porcentual sobre la oferta de capitales nuevos para los comerciantes del cantón Buena Fe	72
GraficoN°11.	Logotipo Cooperativa De Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”	83
Grafico N°12	Mapa del Cantón Buena Fe	85
Grafico N°13	Planimetría de la Coop. De Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”	86
Grafico N°14	Canales de Distribución	89
Grafico N°15	Planta Alta de la Coop. De Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”	91
Grafico N°16	Planta Baja de la Coop. De Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”	92
Grafico N°17	Estructura Organizacional	98

ÍNDICE DE ANEXOS

Pág.

ANEXO 1. Cuestionario para la encuesta para los comerciantes del cantón Buena Fe	139
ANEXO 2. Entidades Financieras	140
ANEXO 3. Ubicación del Cantón Buena Fe en la Provincia Los Ríos	142
ANEXO 4. Índice de Inflación del Banco Central Del Ecuador	143
ANEXO 5. Operacionalización de las Variables	144

(DUBLINCORE) ESQUEMA DE CODIFICACIONES			
1	Título / Tittle	M	“Estudio de factibilidad para la creación e instalación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito para el sector micro empresarial del Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos. Año 2012.”
2	Creador / Creator	M	Marshilei Diana Torres Hallo Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
3	Materia / Subjet	M	Ciencias Empresariales Ingeniería en Administración Financiera Estudio para la creación e instalación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito para el sector micro empresarial del Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos. Año 2012.
4	Descripción / Description	M	La investigación se realizó en el cantón Buena Fe de la Provincia de Los Ríos con el objetivo de realizar, Estudio para la creación e instalación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito para el sector micro empresarial del Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos. Año 2012, identificando su oferta y demanda de manera objetiva, para proyectar una nueva Cooperativa que beneficie a todos los sectores excluidos o insatisfechos.
5	Editor / Publisher	M	FCE Carrera Ing. En Administración Financiera. Marshilei Diana Torres Hallo
6	Colaborador / Contributor	O	Ninguno
7	Fecha / Date	M	Mayo del 2013
8	Tipo / Tipe	M	Estudio de Factibilidad y Sostenibilidad
9	Formato / Format	R	Doc. MS Word 07; .pdf.
10	Identificador / Identifier	M	http://biblioteca.uteq.edu.ec/
11	Fuente / Source	O	Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria Reglamento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Reglamento de Constitución, Organización y Funcionamiento de Cooperativas
12	Idioma / Languaje	M	Español
13	Relación / Relation	O	Ninguno
14	Cobertura / Coverage	M	Localización: ámbito Empresarial
15	Derechos / Rights	O	Ninguno
16	Audiencia / Audience	O	Trabajo de Investigación (Research Project)

RESUMEN EJECUTIVO

La Investigación se realizó con la finalidad de conocerla factibilidad y sostenibilidad para una Cooperativa De Ahorro y Crédito, direccionada a satisfacer las necesidades financieras de los agricultores, artesanos y microempresarios del cantón Buena Fe.

Los habitantes en su mayoría se dedican actividades como la agricultura, comercio y artesanía. A pesar de que en el Cantón Buena Fe existe la Cooperativa de Ahorro y Crédito Buena Fe Ltda., esta no presta la ayuda necesaria y oportuna que se requiere para atender y satisfacer la demanda insatisfecha. Es por ello la importancia de instalarla nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO” que preste sus servicios a los pequeños y medianos comerciantes de manera eficiente y oportuna.

Para el desarrollo de investigación se empleó el método inductivo-deductivo, el cual permitió recabar información a través de la investigación cualitativa y cuantitativa, partiendo de la observación directa de los hechos, en base a la encuesta realizada, para luego llegar a la exploración e interpretación de los resultados, los cuales permitieron llegar a la conclusión que existe un 90%de personas interesadas del total de la muestra que para efectos de investigación.

Finalizado el estudio de mercado se procedió a realizar el análisis de la oferta y la demanda para después cumplir con los requerimientos que exige el Organismo de Control que los dirige, para pasar al estudio técnico, la organización de la empresa y al estudio económico y financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO” a crearse en el cantón Buena Fe.

Para concluir se diseñó un plan financiero que determinó la importancia de crear una nueva institución financiera en esta localidad, dándoles recomendaciones necesarias para que esta entidad brinde un excelente servicio a toda la ciudadanía buenafesina.

ABSTRACT

The research was carried out in order to know the feasibility and sustainability for Thrift and Credit Cooperative, directed to meet the financial needs of farmers, artisans and entrepreneurs of Canton Buena Fe.

The people mostly engaged in activities such as agriculture, trade and crafts. While in Canton Buena Fe exists Savings and Credit Cooperative Ltd. Buena Fe, this does not provide necessary and timely support is required to meet and satisfy the unmet demand. That is why the importance of installing the new Savings and Credit Cooperative "FUTURE & PROGRESS" providing services to small and medium business efficiently and timely.

To develop research used inductive-deductive method, which allowed collecting information through qualitative and quantitative research, based on direct observation of the facts, based on the survey conducted, and then get to the exploration and interpretation of the results, which allowed to conclude that there is a 90% of interested persons in the total sample for search purposes.

Market study completed proceeded to perform the analysis of supply and demand and then meet their requirements demanded by the Control that directs them to move to the technical study, the organization of the company and the economic and financial study of Savings and Credit Cooperative "FUTURE & PROGRESS" to be created in the canton Buena Fe.

To conclude we designed a financial plan that identified the importance of creating a new financial institution in this town, giving recommendations for this entity to provide excellent service to all citizens of Buena Fe.

CAPITULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

Para explicar y conocer de manera originaria el aparecimiento del sistema financiero internacional, nacional y local, se debe realizar un análisis macro, meso y micro económico; lo que a continuación se describe:

Análisis Macroeconómico

El sistema mercantilista hace su aparición aproximadamente entre los siglos XIV-XV, el mismo que permitió dinamizar los procesos de compra-venta de bienes y servicios como una forma de integrar los mercados nacionales y observando las limitaciones de los mercados internacionales. Al mismo tiempo aparece el sistema financiero (casas que prestaban recursos monetarios), que facilitaba el acceso de recursos de capital a los inversionistas en actividades de transferencia de bienes y servicios en base a los procesos de transformación de la materia prima. Posteriormente adoptan el nombre genérico de Bancos, Financieras, Cooperativas de Ahorro y Mutualistas.

Necesario es puntualizar que el desarrollo de la economía desde el punto de vista dinámico se transforma en una especie de correlación entre los tenedores del capital y los que demandan del mismo, ello conduce a la tecnificación y diversificación de los sistemas crediticios en base al desarrollo de las fuerzas productivas y al mismo tiempo dinamiza el comercio internacional.

El país hegemónico donde se produjo la Revolución Industrial (Inglaterra), domina el mundo comercial y las comunicaciones navieras, en base a su aparato productivo y esa tendencia se extiende a todos los países de la Europa del Medioevo.

América, descubierta a finales del siglo XV, la misma que carece de doctrina económica y de formas sociales, adopta el sistema imperante implantado por

los conquistadores y por lo tanto quienes instalan los procesos de otorgamiento de créditos dirigidos hacia la demanda, se apoltronan en toda Latinoamérica y la parte norte del Continente, como inversionistas y tenedores del Capital.

Análisis Mesoeconómico

Ecuador país colonial dependiente de la corona española, adquiere su independencia y creación como estado soberano y libre, adopta el nombre indicado, de manera incipiente participa de una producción doméstica y sin vinculación con el mundo externo y por lo tanto no existía y no se implantaba en esos momentos el sistema financiero. El aparecimiento del sistema financiero se produce en 1859-1860 con el Banco Particular de Manuel Antonio de Luzárraga establecido en Guayaquil, seguidos por la política modernizadora de Gabriel García Moreno se creó el Particular de Descuento y Circulación en 1862; en 1868 se crea el Banco del Ecuador que fue constituido como el primer Banco del siglo XIX; así como el Banco de Crédito Hipotecario en 1871 asentado en la ciudad de Guayaquil.

Análisis Microeconómico

El cooperativismo avanzó a pasos lentos desde sus inicios, su estructura era incipiente y muy débil su organización. En la década del 60, hace su aparecimiento el sistema mutualístico, hasta su definitiva consolidación como sector reconocido de la economía nacional con emprendimientos habitacionales.

Mediante tres etapas fundamentales se puede distinguir los orígenes y consolidación del Movimiento Cooperativo Ecuatoriano. La primera se inicia aproximadamente en la última década del siglo XIX, con la creación de Organizaciones Artesanales y de Ayuda Mutua en Quito y Guayaquil; En 1919 se fundó la primera cooperativa del país conocida como la Organización Asistencia Social “Sociedad Protectora del Obrero” en

Guayaquil y en 1927 la Segunda Cooperativa, denominada “La Caja de Ahorro y Cooperativa de Préstamos de la Federación Obrera del Chimborazo”.

A partir de 1937, constituye la segunda etapa con la Primera Ley de Cooperativas, la cual se dictó con el propósito de dar mayor alcance organizativo a los movimientos campesinos y modernizadores del sistema financiero del país.

La tercera etapa comienza en 1964 con la expedición de la Ley de Reforma Agraria y de la nueva Ley de Cooperativas en 1966. El sistema financiero permitió en el país dinamizar los procesos productivos de transformación y al mismo tiempo de exportación de materia prima y otros productos elaborados, donde se puede observar que el apoyo del sistema financiero dinamiza los procesos económicos y al mismo tiempo se va expandiendo de manera dinámica hacia otras latitudes; es decir, que la integración del país se justifica porque el capital permite facilitar la expansión productiva.

La segunda guerra mundial permitió al país constituirse en agro exportador ante la gran demanda de materia prima y ello condujo al apareamiento de nuevas instituciones con diferentes ofertas de servicios y no únicamente en captador de recursos de liquidez sino también, facilitando créditos de inversión a corto, mediano y largo plazo.

Los antecedentes de una cooperativa en la provincia de Los Ríos, datan desde 1966 cuando se creó la Cooperativa de Ahorro y Crédito “13 de Abril” Ltda., en la ciudad de Babahoyo, como iniciativa de un grupo de maestros con la finalidad de anticipar sus salarios, debido a que anteriormente los sueldos no eran cancelados mensualmente y existía retrasos en sus pagos, asociando únicamente a maestros fiscales primarios y secundarios, cuyos préstamos eran respaldados con el sueldo que percibían y los descuentos se los realizaba directamente del Rol de Pago, ya sea por la Dirección de

Estudios y/o Colecturía, sin existir mayor riesgo en la otorgación de créditos (Superintendencia de Bancos del Ecuador).

La provincia de Los Ríos está conformada por trece cantones entre los cuales se encuentra Buena Fe, eminentemente productivo, comercial y micro-empresarial, en el mismo existe la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Buena Fe, Ltda.” la misma que no abastece a la gran demanda de recursos de capital requeridos por el sector micro empresarial para proyectos y procesos de inversión y dinamización de la economía.

La población que se incorpora a actividades y procesos que le permita generar recursos en base a las iniciativas y decisiones de emprendimiento de inversión es de aproximadamente 800 nuevas unidades que están en capacidad de generar actividades de demanda de capitales, recursos que el sistema financiero del Cantón no lo satisface a través de los Bancos que actúan de manera tradicional y la Cooperativa que no satisface los requerimientos; y, por lo tanto se produce una demanda insatisfecha.

1.2 PROBLEMATIZACIÓN

1.2.1. Planteamiento del Problema

El cooperativismo se encuentra vigente en muchos países de América Latina y el mundo, el mismo se sustenta en la ayuda, la cooperación y la solidaridad entre sus integrantes y aquello produjo una forma determinante para que en la actualidad se consolide el sistema cooperativista que por supuesto se ha transformado en una forma de prestación de capitales a cambio de recursos monetarios (Interés).

El cooperativismo en el Ecuador, a lo largo de su historia ha sido considerado y definido de múltiples formas: como doctrina política, modo de producción; sin embargo, actualmente se puede afirmar que el cooperativismo es un plan económico que forma parte importante de la vida de nuestro país y su desarrollo y difusión indica que podría llegar a modificar hasta la estructura política de las sociedades que la han implantado.

En tiempos recientes se ha dado un gran impulso a la demanda de créditos por parte de la ciudadanía del cantón Buena Fe, sin embargo el sistema financiero bancario tradicional retrasa de alguna manera el desarrollo socio-económico de nuestra sociedad, debido a un sinnúmero de trámites y requisitos que solicitan aquellas instituciones financieras, lo que ha creado barreras a la demanda para crecer en sus actividades económicas y aportar al desarrollo de la ciudad, por lo que existe la necesidad de enfocarse en crear una Cooperativa de Ahorro y Crédito que ofrezca montos considerables a bajos costos y sin una serie de trámites y sobre todo de rápido acceso, que satisfaga las necesidades de la población del cantón Buena Fe.

Cabe entonces establecer la diferencia entre lo que es la economía bancaria, donde se encuentran las Instituciones del Sistema Financiero

tradicional, cuya finalidad es el lucro y lo que es la economía solidaria en la que se encuentran contenidas entre otras, las cooperativas de ahorro y crédito, que están dentro de un sistema socioeconómico de práctica autogestionaria, solidaria, democrática y humanista, sin ánimo de lucro inmediato, cuya finalidad es el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.

1.2.1.1. Diagnóstico

A. Causas

- El sector financiero tradicional limita de manera significativa los créditos a los sectores pequeños y medianos de inversión.
- Variados inversionistas acuden por créditos a personas y entidades no legalizadas
- El crecimiento poblacional de manera permanente presiona por créditos y al encontrar inconvenientes, la Nueva Cooperativa por crearse asumiría la alternativa de atender al sector insatisfecho.

B. Efectos

- La Cooperativa de Ahorro y Crédito buscara ser eficiente y oportuna en el otorgamiento de los créditos solicitados
- Se buscara eliminar por parte de los inversionistas, que estos acudan a actividades de solicitud de créditos por parte de entidades y personas no legalizadas
- La Cooperativa de Ahorro y Crédito atenderá a todo aquel sector de microempresarios no atendidos por el sector financiero tradicional

1.2.1.2. Pronóstico

- La nueva cooperativa de ahorro y crédito fortalecerá el crecimiento y desarrollo comercial del cantón, atendiendo de manera eficiente y oportuna a los pequeños y medianos empresarios.
- La facilitación del crédito por parte de la cooperativa, incrementará el número de microempresas y que a su vez se transformarán en creadores de fuentes de trabajo.
- La utilización de la tecnología de punta permitirá a la Cooperativa de Ahorro y Crédito dar un servicio rápido y eficiente al sector de la demanda.

1.2.1.3. Control de Pronóstico

- Encuesta - Cuestionario
- Entrevistas
- Viabilidad Económica – Financiera

1.2.2. Formulación del Problema

¿Cuál será el impacto que la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito producirá en la demanda y la dinamización económica del Cantón San Jacinto de Buena Fe?

1.2.3. Delimitación del problema.

Campo	Área	Objeto de estudio	Espacio	Año
Administración Financiera	Herramientas Financieras	Financiero	Cantón Buena Fe	2012

1.2.4. Sistematización del Problema

- ¿De qué manera el estudio de mercado, permite conocer las necesidades de capitales por parte de la demanda del sector económico del Cantón?

- ¿De qué manera un estudio técnico permite determinar la estructura organizacional para la creación de la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito en el Cantón San Jacinto de Buena Fe?
- ¿De qué manera el estudio económico y financiero, permite conocer la factibilidad del proyecto?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Aproximadamente en el año 500 d. C., hasta la conquista española alrededor del año 1500 d. C. En los territorios del cantón Buena Fe se asentó la Cultura Milagro-Quevedo. Esta cultura prehispánica ocupó la zona comprendida entre las estribaciones occidentales de la cordillera de los Andes y las colinas del litoral ecuatoriano, constituyendo, con los Atacames, Jama II y Manteño-Huancavilca las últimas culturas en la costa ecuatoriana antes de la llegada de los primeros españoles en 1526, con quienes se iniciará el periodo de conquista y colonización.

En 1943 llegaron al sector Don Medrado Espinoza Cabezas y Rosa Figueroa Carrillo, quienes instalaron una tienda pequeña bastante surtida que la denominaron “Buena Fe”; cuando los habitantes del lugar requerían algo, decían: “Anda compra a la Buena Fe” nombre que con el paso de los años se enraizó entre los pobladores, hasta que se hizo costumbre.

PARROQUIALIZACIÓN

Buena Fe, por decreto N° 174 del 11 de octubre de 1979 fue elevada a la categoría de parroquia rural del cantón Quevedo, al que perteneció hasta julio de 1992 en el que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes expidió el decreto de su Cantonización.

CANTONIZACIÓN

Esta ley histórica comienza a cumplir desde el momento en que un grupo de hombres visionarios, se deciden a desafiar las dificultades, a fin de abrir el cauce para la Cantonización de la parroquia Buena Fe, por estas razones comenzaron gestiones a fin de obtener del Congreso Nacional la Promulgación de su Cantonización. Se organizó el comité Pro-cantonización, con un grupo dinámico, visionario, así como emprendedor para que pueda conseguir objetivos sociales.

Luego se tocó puertas y corazones a fin de obtener ayuda económica para sufragar los gastos que demanda la creación del cantón. Finalmente se contrató técnicos de alto nivel para realizar el estudio de factibilidad cantonal y orientar a la población hacia metas dignas de su destino.

Las gestiones de cantonización de la parroquia Buena Fe se inicia el 18 de agosto de 1988 por intermedio del Honorable Representante de Los Ríos ante el Congreso Nacional Lcdo. Julio Zapatier Arias, quien posesionado como Diputado envía a Buena Fe un telegrama urgente desde el Congreso Nacional, dirigido al Sr. Jimmy Barros, se pone en contacto con el Sr. Javier Alcívar quien se encarga de convocar a las personas dinámicas y representativas para que conozcan el pedido del diputado.

POLÍTICA

La ciudad y el cantón Buena Fe, al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo estipulado en la Constitución Política Nacional. La Municipalidad de Buena Fe es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central. Está organizada políticamente por la separación de poderes de carácter ejecutivo, representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Tiene 3 parroquias urbanas:

- 7 de Agosto
- 11 de Octubre
- San Jacinto de Buena Fe

Tiene 6 Parroquias Rurales:

- Patricia Pilar
- Cuatro Mangas
- Alegría del Congo
- Los Ángeles
- Fumisa
- El Descanso

El cantón Buena Fe se encuentra ubicado en el Km. 14 de la vía Quevedo-Sto. Domingo, cuenta con una población de 63.148 habitantes -Censo de Población y Vivienda 2010-INEC-, su actividad económica principal es la agropecuaria. Es la tercera ciudad más grande y poblada de la Provincia de Los Ríos. Cuenta con tres Bancos Comerciales: Pichincha, Bolivariano y Guayaquil; y, una Cooperativa de Ahorro y Crédito “Buena Fe Ltda.”, tres Cooperativas de Transporte Masivo: Bolívar, Buena Fe y Citar; con el Colegio Fiscal Dr. José María Velasco Ibarra y dos colegios Particulares: Héroes del Cenepa y Roque Mendoza; tres Academias Artesanales: Rosita Paredes, Martha Roldós y Santa Gema.

Con estos antecedentes se puede aseverar de manera positiva que los sectores micro-empresariales no atendidos por el sistema financiero tradicional, requieren de atención de una institución que permita y facilite el otorgamiento de capitales para desarrollar actividades comerciales; en consecuencia, el estudio, instalación y funcionamiento de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”, está por demás justificada para servir a la ciudadanía en el Cantón Buena Fe.

Con categorización se puede afirmar que la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito a funcionar en el cantón Buena Fe donde actuará no compitiendo con otras instituciones y su accionar será de servicio.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1. General:

- Determinar el impacto que la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito producirá en la demanda y dinámica de la economía del Cantón San Jacinto de Buena Fe.

1.4.2. Específicos:

- Realizar un estudio de mercado que permita conocer la necesidad de la demanda de capitales por parte del sector económico.
- Elaborar un estudio técnico, para determinar una estructura organizacional y económica para la nueva Cooperativa.
- Exponer el estudio económico y financiero para la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito.

1.5 HIPÓTESIS

1.5.1. General:

La creación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito producirá la demanda de capitales para dinamizar la economía del cantón San Jacinto de Buena Fe.

1.5.2. Específicas:

- La realización del estudio de mercado permitirá conocer la necesidad de la demanda de capitales por parte del sector económico del cantón.
- El estudio técnico, facilitará el determinar la óptima estructura organizacional y económica para la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito.
- El estudio económico y financiero admitirá conocer la factibilidad del proyecto de la creación de la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito.

1.5.3. Variables

- **Independiente:** Creación de la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito

- **Dependiente:** Oferta de capitales para dinamizar la economía del cantón Buena Fe.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1.1. Antecedentes Históricos del Sistema Cooperativo ¹

La historia del sistema cooperativo se remonta a la práctica de diferentes modalidades de asociación tradicional, especialmente en el ámbito rural y en actividades de carácter agropecuario, tal era el caso, por ejemplo en Latinoamérica, los ayllus de la cultura Inca que comprendió lo que ahora es Perú, Bolivia, Ecuador, parte de Chile y el norte argentino. De igual modo, en las culturas del norte de América como la azteca en México y las juntas en Costa Rica. Estas manifestaciones tradicionales de la cooperación aún están vigentes en muchos países de América Latina y en el mundo, este sistema de cooperativismo en épocas pasadas, que se identificaba por la autoayuda, solidaridad y cooperación entre sus integrantes en las diferentes actividades fueron determinantes para iniciar lo que hoy se conoce como los principios del sistema cooperativo.

Una de las características importantes de la teoría cooperativista es su sencillez, pues no surge como producto de sesudas reflexiones de filósofos o teóricos, sino del sentido común.

Dentro del movimiento cooperativo moderno mundial se afianza en el pueblo de Rochdale condado de Lancashire, Inglaterra, cerca de Manchester. Fue en 1844 un grupo de 28 trabajadores de la industria textil, que vivían en este pueblo, trataron de controlar su destino económico formando una cooperativa llamada la Rochdale Equitable Pioneers Society (la Sociedad Equitativa de Pioneros de Rochdale).

La idea tuvo su origen a fines del año 1843, en tal época la industria textil se encontraba en su apogeo y proporcionaba una gran actividad en las más importantes manufacturas de Rochdale. Frente al desamparo de la clase

¹BARZALLO MENDIETA m. Patricio, Conceptos Y Herramientas De Contabilidad Y Finanzas. 08-2008

trabajadora algunos tejedores recordaron las ideas de Robert Owen considerado el padre del cooperativismo.

Lejos de tratar de rehuir responsabilidades, el 24 de octubre de 1844 dieron constitución legal a su sociedad. La entidad fue registrada bajo el título: "Rochdale Society of Equitables Pioneers" (Sociedad de los Equitativos Pioneros de Rochdale). Por su sencillez y como alternativa de solución para el establecimiento de una nueva forma de vida rápidamente ganó adeptos, además de que las conclusiones formuladas por ellos, revisadas y ampliadas, constituyen los fundamentos del cooperativismo.

Una de las conclusiones a que llegaron los obreros textiles de Rochdale, al integrar la primera cooperativa de consumo es: "El incentivo de lucro es el origen y la razón de ser de los intermediarios, y debe sustituirse por una noción de servicio mutuo o cooperación entre los consumidores". La esencia que encierra esta conclusión es que la clase consumidora, permanente y universal, está siempre a merced de la acción de los intermediarios, cuyo móvil principal es el lucro; por lo tanto, la clase trabajadora tiene el derecho y el deber de defender, y la mejor forma de haberlo es con solidaridad.

Estos valores son puestos en práctica a través de los Seven Rochdale Principales (los siete principios Rochdale), los principios que originalmente establecieron los pioneros de Rochdale para las sociedades cooperativas fueron los siguientes:

1. Libre ingreso y libre retiro
2. Control democrático
3. Neutralidad política, racial y religiosa
4. Ventas al contado
5. Devolución de excedentes
6. Interés limitado sobre el capital
7. Educación continua.

Así, las cooperativas más antiguas son las de consumo, y su objetivo central es suministrar a los miembros de la misma, a precios módicos, los artículos que requieren para la satisfacción de sus necesidades. Pero es necesario indicar que el movimiento cooperativo no se limita a este ámbito, ya que también se han desarrollado diferentes clases de cooperativas de acuerdo a las necesidades del hombre.

Después la corriente social de pensadores, políticos y religiosos, promovieron las organizaciones cooperativas para establecer condiciones de justicia social, incluso en varios países las leyes antecedieron al hecho cooperativo.

La corriente religiosa de la Iglesia Católica tuvo su importancia en el desarrollo del sistema cooperativo a partir de las encíclicas *Rerum Novarum*, *Cuadragésimo Anno* y *Populorum Progressio*, que buscaron mecanismos cooperativos para solucionar los problemas que afectaban a grandes capas de la población, encontrando en el cooperativismo una posible solución. Esta acción fue importante en los países de América Central y los de la Región Andina.²

La corriente estatal de Latinoamérica que se inició con medidas legislativas y de impacto inicial muy significativas, que creaban un marco legal para el funcionamiento de las cooperativas. A partir de los años de 1950 y 1960 se brindó a través del Programa Alianza para el Progreso, un fuerte impulso al cooperativismo como inductor de progreso económico y social permitiendo además, que los Estados instituyeran oficinas especiales para la promoción, desarrollo y registro de cooperativas, canalizando así muchos de sus recursos y prestaciones hacia el cooperativismo.

Desde los años de 1970, los movimientos cooperativos de Latinoamérica, exceptuando a El Salvador, cuentan con profesionales calificados,

²Barzallo Mendieta M. Patricio, Conceptos y Herramientas De Contabilidad Y Finanzas. 08-2008

egresados de universidades europeas y centroamericanas para trabajar en el marco del proceso de integración en empresas cooperativas.

En la actualidad existen organizaciones a nivel mundial que incentivan el cooperativismo, tal es el caso de la Alianza Internacional de Cooperativas (ACI); y la Cooperativa de la Sociedad Rochdale continua el legado del espíritu de cooperación establecido en 1844, hace más de 150 años.

Del Sistema Cooperativo en el Ecuador³

La legislación Cooperativa data de 1937, pero fue en la década del cincuenta al sesenta que cobró verdadera presencia en el ámbito nacional cuando se da la creación de la mayor parte de las organizaciones Cooperativas de primer y segundo grado, en esto intervinieron directa o indirectamente agentes ajenos a los sectores involucrados, es decir, instituciones públicas, privadas y promotores; entre estos últimos se puede señalar a religiosos, voluntarios extranjeros y algunos profesionales, a título personal o encargados por alguna organización de carácter político o social. Cabe citar también la acción desarrollada por los gremios, sindicatos de trabajadores, organizaciones clasistas y personal de movimiento cooperativo sobre todo norteamericano.

La acción de las instituciones religiosas fue dirigida a crear y fomentar la organización de cooperativas de ahorro y crédito.

El 7 de septiembre de 1966 en la presidencia interina de Clemente Yerovi Indaburu, se promulgó la Ley de Cooperativas, y el 17 de enero de 1968 se dicta el reglamento respectivo.

El crecimiento cooperativo en la década del sesenta al setenta fue vigoroso (449% de entidades y 402% de asociados); sin embargo, hacia fines de los años de 1970, al reducirse los recursos y la acción de fomento del Estado y del exterior, este proceso desaceleró el crecimiento cooperativo.

³Barzallo Mendieta M. Patricio, Conceptos y Herramientas De Contabilidad Y Finanzas. 08-2008

Actualmente, predominan las cooperativas de servicios y las de consumo, pero cabe destacar la organización que han sabido desarrollar por iniciativa propia, las Cooperativas de Ahorro y Crédito, la integración cooperativa se sustenta en federaciones verticales y en centrales; además el índice de penetración cooperativa ha tenido leves incrementos en la década de los ochenta, mientras que en los últimos tiempos como respuesta a la actual crisis del país se ha visto fortalecidas las Cooperativas en especial las de Ahorro y Crédito.⁴

2.1.2. El Cooperativismo ⁵

Doctrina socio-económica que promueve la organización de las personas para satisfacer de manera conjunta sus necesidades. El cooperativismo está presente en todos los países del mundo. Leda la oportunidad a los seres humanos de escasos recursos de tener una empresa de su propiedad junto a otras personas. Uno de los propósitos de este sistema es eliminar la explotación de las personas por individuos o empresas dedicados a obtener ganancias.

2.1.2.1. Símbolos Del Cooperativismo

Dos Pinos Del Cooperativismo

Este símbolo nació en los Estados Unidos en el año 1920, y posteriormente fue aceptado en el resto del mundo. En la actualidad es el más conocido de todos los símbolos del cooperativismo.

2.1.2.2. Significado De Los Elementos

Cada uno de los elementos del emblema, tiene su significado, a modo de síntesis explicamos los siguientes:

⁴ Ley de Cooperativas RESOLUCION No. JB-2011-1960

⁵ Aillón Manual Práctico de Cooperativas, primera edición, Quito-Ecuador, 2004 p. 17

- **EL PINO:** El árbol del pino, se consideraba en la antigüedad como símbolo de inmortalidad y de fecundidad, era respetado por su capacidad de supervivencia en las tierras menos féculas y la sorprendente capacidad de multiplicación.
- **EL CIRCULO:** EL representa la vida eterna, porque un horizonte final, además representa la idea del mundo, que todo lo contiene y todo lo abarca.
- **EL VERDE:** El verde oscuro de los árboles representa el principio vital de la naturaleza.
- **EL AMARILLO:** EL amarillo-oro representa el sol, fuente permanente de energía y calor.
- **EL EMBLEMA:** Un círculo que abraza dos árboles del pino, indicar la unión del movimiento, la inmortalidad de sus principios, es la fecundidad de sus seguidores. Todo esto marcó en la trayectoria ascendente de los árboles del pino para los que se proyectan en lo alto, intentando crecer cada vez más.

2.1.3 Definición De Cooperativa⁶

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se reúnen de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática sin fines de lucro.

2.1.3.1. Valores ⁷

Las cooperativas están basadas en los valores de la autoayuda, la auto responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. En la tradición de sus fundadores, los socios cooperativos hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación social.

⁶VÁSQUEZ Germán (Tercera edición) Evaluación de proyectos, 2009

⁷PÉREZ Solórzano José Luís. Clasificación de Cooperativas. (2008) – Ley de Cooperativas

2.1.3.2. Principios⁸

➤ **Primer Principio: Adhesión Voluntaria y Abierta**

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

➤ **Segundo Principio: Gestión Democrática por Parte de los Socios**

Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Las personas elegidas para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los socios.

En las cooperativas de primer grado, los socios tienen iguales derechos de voto (un socio, un voto), y las cooperativas de otros grados están también organizadas de forma democrática.

➤ **Tercer Principio: Participación Económica de Los Socios⁹**

Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan de forma democrática. Por lo menos parte de ese capital normalmente es propiedad común de la cooperativa. Normalmente, los socios reciben una compensación, si la hay, limitada sobre el capital entregado como condición para Los socios asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines:

⁸Aillón Manual Práctico de Cooperativas, primera edición, Quito-Ecuador, 2009 p. 17

⁹PÉREZ Solórzano José Luís. Clasificación de Cooperativas. (2008) – Ley de Cooperativas – Clasificación de Cooperativas.

El desarrollo de su cooperativa posiblemente mediante el establecimiento de reservas, de las cuales una parte por lo menos serían irrepartible; beneficiando a los socios en proporción a sus operaciones con la cooperativa: y el apoyo de otras actividades aprobadas por los socios.

❖ **Cuarto Principio: Autonomía e Independencia¹⁰**

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus socios. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, lo términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía cooperativa.

❖ **Quinto Principio: Educación, Formación e Información**

Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Ellas informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

❖ **Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas**

Las cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

❖ **Séptimo Principio: Interés por la Comunidad**

Las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

¹⁰ Reglamento General de la Ley de Cooperativas-Decreto Supremo-6842. (2012) Pp.14

2.2. Fundamentación Conceptual

2.2.1. Crédito¹¹

El crédito es una operación financiera donde una persona física o jurídica (acreedor) presta una cantidad determinada de dinero a otra persona física o jurídica (deudor), en la cual este último se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiera.

2.2.1.1. Etimología

La palabra crédito viene del latín *creditus* (sustantivación del verbo *credere*: creer), que significa "cosa confiada". Así "crédito" en su origen significa entre otras cosas, confiar o tener confianza. Se considerará crédito, el derecho que tiene una persona acreedora a recibir de otra deudora una cantidad en numerario para otros. En general es el cambio de una riqueza presente por una futura, basado en la confianza y solvencia que se concede al deudor. El crédito, según algunos economistas, es una especie de cambio que actúa en el tiempo en vez de actuar en el espacio.

Puede ser definido como "el cambio de una riqueza presente por una riqueza futura". Así, si un molinero vende 100 sacos de trigo a un panadero, a 90 días plazo, significa que confía en que llegada la fecha de dicho plazo le será cancelada la deuda. En este caso se dice que la deuda ha sido "a crédito, a plazo".

En la vida económica y financiera, se entiende por crédito, por consiguiente, la confianza que se tiene en la capacidad de cumplir, en la posibilidad,

¹¹ Mendoza, B. y Mendoza I. (2008). Contabilidad bancaria. Séptima edición.

voluntad y solvencia de un individuo, por lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída.

2.2.1.2. Tipos de Créditos¹²

Las entidades bancarias suelen ofrecer distintas clases de créditos para que sus clientes tengan acceso a múltiples opciones en materia de financiación y elijan, en función de ello, la alternativa que les resulte más conveniente.

❖ Crédito Revolvente

Los clientes de tarjetas de crédito pueden tener diferentes formas para pagar el uso de su línea de crédito. Por lo general será en cuotas o en modalidad revolving. Los clientes que tienen modalidad revolving pueden realizar un pago menor al total facturado en el período (llamado Pago Mínimo).

El saldo (la diferencia entre lo facturado y lo pagado), genera una nueva deuda (revolving) a la que se le aplica la tasa de interés vigente para el período y se adiciona al saldo de deuda de esta modalidad, correspondientes a los períodos anteriores si existieren. Esta deuda puede ser pagada (amortizada) por el cliente de manera diferida en el tiempo.

❖ Crédito Tradicional

Préstamo que contempla un pie y un número de cuotas a convenir. Habitualmente estas cuotas incluyen seguros ante cualquier siniestro involuntario.

❖ Crédito al Consumo

Es un **préstamo a corto o mediano plazo** que se otorga para obtener dinero de **libre disposición**. Normalmente los clientes lo utilizan para

¹² Mendoza, B. y Mendoza I. (2008). Contabilidad bancaria. Séptima edición.

financiar la compra de bienes de consumo (por ejemplo, electrodomésticos) o el pago de servicios (por ejemplo, el pago de un tratamiento dental), etc.

❖ **Crédito Comercial**

Préstamo que se realiza a empresas de indistinto tamaño para la adquisición de bienes, pago de servicios de la empresa o para refinanciar deudas con otras instituciones y proveedores de corto plazo.

Características:

- El monto del crédito estará sujeto a la capacidad de pago del asociado
- La tasa de interés es del 15%.
- La modalidad del crédito puede ser diario, semanal, quincenal, mensual, semestral.
- Presentar documentos que acrediten los ingresos del Asociado como: roles de pago, giros en el caso de las personas que cobran sus remesas, facturas u otros.

❖ **Crédito Hipotecario¹³**

Dinero que entrega el banco o financiera para adquirir una propiedad ya construida, un terreno, la construcción de viviendas, oficinas y otros bienes raíces, con la garantía de la hipoteca sobre el bien adquirido o construido; normalmente es pactado para ser pagado en el mediano o largo plazo (8 a 40 años, aunque lo habitual son 20 años).

❖ **Créditos de Vivienda**

Esta clasificación atiende a la destinación que se le va a dar al objeto del crédito (que por lo general es dinero) así entonces cuando se adquiere un crédito de libre inversión, el dinero podrá ser usado para cualquier fin. Es

¹³ Gómez A. Silvia. Términos Financieros y de Bolsa. Pp. 106

importante hablar de éste tipo de crédito pues es lo opuesto al crédito para vivienda, pues en este caso el crédito tiene que ser usado para la adquisición de vivienda.

❖ **Crédito Consolidado**

Es un préstamo que reúne todos los otros préstamos que un prestatario tiene en curso, en uno único y nuevo crédito. Habitualmente estos préstamos consolidados permiten a quienes los suscriben pagar una cuota periódica inferior a la suma de las cuotas de los préstamos separados, si bien en contraprestación suele prolongarse el plazo del crédito y/o el tipo de interés a aplicar.

❖ **Crédito Personal**¹⁴

Préstamos personales que no pueden superar un determinado límite y que se saldan a través de cuotas a convenir. Se denomina al Dinero que entrega el banco o financiera a un individuo, persona física, y no a personas jurídica, para adquirir un bien mueble (entiéndase así por bienes que no sean propiedades/viviendas), el cual puede ser pagado en el mediano o corto plazo (1 a 6 años).

❖ **Crédito Prendario**

Dinero que le entrega el banco o entidad financiera a una persona física, y no a personas jurídicas para efectuar la compra de un bien mueble, generalmente el elemento debe de ser aprobado por el banco o entidad financiera, y puesto que este bien mueble a comprar quedara con una prenda, hasta una vez saldada la deuda con la entidad financiera o Bancaria.

❖ **Crédito Pignoraticio**

¹⁴ Mendoza, B. y Mendoza I. (2008). Contabilidad bancaria. Séptima edición.

Se caracteriza por tomar como garantía un objeto de valor, entre los cuales pueden considerarse las obras de arte y las joyas.

❖ **Microcréditos**

Son pequeños préstamos realizados a prestatarios demasiado pobres como para que se les concedan un préstamo en un banco tradicional. Los microcréditos posibilitan, especialmente en países en vía de desarrollo, que muchas personas sin recursos puedan financiar proyectos laborales por su cuenta que les reviertan unos ingresos.

❖ **Créditos Automovilísticos¹⁵.**

Es un préstamo con garantía personal dirigido a personas físicas que tiene como finalidad la financiación de los gastos ocasionados durante la compra de su vehículo, tanto si es nuevo como si es de segunda mano. Sus principales ventajas son las siguientes:

- Plazo de amortización muy amplio, hasta 7 años, lo que permite pagar en cuotas muy cómodas.
- Le permitirá financiar vehículos de gama media hasta alta.
- No tiene comisión por cancelación anticipada total o parcial.
- Ofrece la opción de incluir el seguro coche en el importe a conceder, asegurándose de esta forma una prima segura independiente de su siniestralidad.

2.2.1.3. Servicios Bancarios¹⁶

La Dirección de Servicios Bancarios Nacionales del Banco Central del Ecuador supervisa y controla el sistema de cuentas corrientes que en él mantienen las entidades financieras, instituciones y organismos que conforman el sector público. Por medio de estas cuentas el Banco Central

¹⁵www.prestamo-info.com/prestamo-para-automovil/.

¹⁶Foschiato Paola – Stumpo Giovanni (2009) El microcrédito: Un instrumento para fortalecer las capacidades productivas

del Ecuador es el agente liquidador de las transferencias de alto valor a través del Sistema de Liquidación y Ejecución (SLE), así como de la cámara de compensación de cheques y del Sistema Nacional de Pagos.

La Dirección de Servicios Bancarios Nacionales coordina con el Ministerio de Economía y Finanzas y otros organismos la operación del Sistema de Ejecución Presupuestaria (SEP), mediante el cual el primero distribuye los fondos de las instituciones del sector público entre los bancos corresponsales del Banco Central del Ecuador para que éstos últimos a su vez realicen los pagos individuales correspondientes.

Los bancos pueden recibir depósitos, realizar transacciones, conceder préstamos, cajas de seguridad, y otros servicios, como asesoramiento financiero.

❖ **Depósitos¹⁷**

- **A la vista:** son las cuentas corrientes. Gozan de una disponibilidad inmediata
- **De ahorro:** son las libretas de ahorro. No se pueden utilizar cheques para su disposición.
- **A plazo:** son los fondos a plazo y no se pueden retirar antes de la fecha de su vencimiento sin una penalización.

❖ **Transacciones**

Son los servicios que los bancos prestan a sus clientes y que consisten, fundamentalmente, en aceptar cheques y órdenes de transferencia de dinero de una cuenta a otra. Asimismo, las transacciones pueden llevarse a cabo a través de cajeros automáticos.

¹⁷Mendoza, B. y Mendoza I. (2008) Contabilidad Bancaria. Séptima edición

❖ **Préstamos**

Los préstamos se conceden a los clientes que necesitan financiamiento. Los bancos permiten a sus clientes tener líneas de créditos u otros tipos de crédito, esto es, disponer de dinero sin tenerlo.

❖ **Otros servicios¹⁸**

- Asesoramiento financiero.
- Cambio de moneda extranjera.
- Cajas de seguridad en las que los individuos pueden depositar sus objetos de valor.

❖ **Cuenta bancaria**

Una cuenta bancaria es un contrato financiero con una entidad bancaria en virtud del cual se registran el balance y los subsiguientes movimientos de dinero del cliente.

❖ **Cuenta Corriente**

Es un contrato bancario donde el titular efectúa ingresos de fondos. Con una cuenta corriente se puede disponer de los depósitos ingresados de forma inmediata a través de talonarios, cajeros automáticos o la ventanilla de la caja o banco. Una cuenta que no genera intereses a favor del titular.¹⁹

De la cuenta corriente solo se puede retirar el dinero en cheque, en avances y en compras. La cuenta corriente para otra serie de operaciones con los bancos:

- Al concederse un crédito queda reflejado en la cuenta corriente.

¹⁸ Superintendencia de Bancos. Codificaciones de resoluciones bancarias.

¹⁹ Mendoza, B. y Mendoza I. (2008) Contabilidad Bancaria. Séptima edición.

- Se pueden domiciliar pagos a través de ella.
- Se pueden realizar descuentos de efectos.
- Cobrar intereses.
- Pagar intereses.
- Cobrar impuestos.
- Pagar impuestos.

Es una cuenta que se usa principalmente para egresos del titular. Los medios de pago que se pueden utilizar asociados a las cuentas corrientes pueden ser:

- Talonario de cheques.
- Tarjeta de crédito.
- Tarjeta de débito.
- Monedero electrónico.
- Pago mediante móvil.
- Suscripción con el interesado de un documento que contenga las condiciones generales relativas a la cuenta corriente que se abre
- Verificar la capacidad de contratación y quienes pueden obligarse por la empresa.
- Verificar el origen de los ingresos.

❖ **Cuentas de Ahorro**²⁰

Una Cuenta de ahorro es un depósito ordinario a la vista (producto pasivo), en la que los fondos depositados por la cuenta habiente tienen disponibilidad inmediata y generan cierta rentabilidad o intereses durante un periodo determinado según el monto ahorrado. Las condiciones de remuneración varían en función del producto concreto. Así, pueden existir cuentas de ahorro que abonen los intereses por ejemplo mensual, trimestral o anualmente.

²⁰Kinnear Thomas. La Pequeña y Mediana Empresa. Pp. 911

Este tipo de cuentas también pueden estar sujetas al pago de comisiones, aunque desde la popularización de la banca online la tendencia es a suprimir el pago de comisiones en los productos de ahorro.

Los servicios asociados a una cuenta de ahorro también varían según la entidad. Pueden ir desde los más básicos, como ingresos y pagos de cheques o transferencias, hasta otros más complejos como tarjetas de débito o crédito asociadas a la cuenta.

Las cuentas de ahorro o caja de ahorro son utilizadas principalmente por los particulares y entidades civiles; sirven para tres cosas:

- Para ganar un interés durante el tiempo que estos fondos no se usan.
- Los fondos pueden extraerse en cualquier momento mediante un comprobante llamado “nota de débito
- Los fondos depositados ganan un interés moderado. También debe tenerse en cuenta que se suman al capital cada 6 meses o anualmente.
- El porcentaje que el banco aporta a una cuenta de ahorro varía entre el 3%.

2.2.2. Estudio de Mercado²¹

Es la función que ratifica la existencia de una necesidad insatisfecha en el Mercado y determina la cantidad de bienes y servicios provenientes de una nueva unidad que la comunidad estaría dispuesta a adquirir a determinados precios.

²¹Baca Urvina, Gabriel. Evaluación De Proyectos, Sexta Edición

2.2.2.1. Antecedentes del Estudio de Mercado

El mercado constituye un amplio espectro donde asisten de manera libre y voluntaria las fuerzas de la oferta y demanda y donde cada uno de ellos defiende sus particulares intereses. El estudio de mercado surge como un problema del marketing y que no podemos resolver por medio de otro método.

Para tener un mejor panorama sobre la decisión a tomar para la resolución de los problemas de marketing se utilizan una poderosa herramienta de auxilio como lo son los estudios de mercado, que contribuyen a disminuir el riesgo que toda decisión lleva consigo, pues permiten conocer mejor los antecedentes del problema.²²

Con el estudio de mercado pueden lograrse múltiples de objetivos y que puede aplicarse en la práctica a cuatro campos definidos, como son:

El consumidor:

- Sus motivaciones de consumo
- Sus hábitos de compra
- Sus opiniones sobre nuestro producto y los de la competencia.
- Su aceptación de precio, preferencias, etc.

El producto:

- Estudios sobre los usos del producto.
- Test sobre su aceptación
- Test comparativos con los de la competencia.
- Estudios sobre sus formas, tamaños y envases

²²Baca Urvina, Gabriel. Evaluación De Proyectos

El mercado:

- Estudios sobre la distribución
- Estudios sobre cobertura de producto en tiendas
- Aceptación y opinión sobre productos en los canales de distribución.
- Estudios sobre puntos de venta, etc.
- La publicidad
- Pre-test de anuncios y campañas
- Estudios a priori y a posteriori de la realización de una campaña, sobre actitudes del consumo hacia una marca.
- Estudios sobre eficacia publicitaria, etc.

2.2.2.2. Clases de Mercado

Según el monto de la mercancía son los siguientes:

- **Mercado Total.-** conformado por el universo con necesidades que pueden ser satisfechas por la oferta de una empresa.
- **Mercado Potencial.-** conformado por todos los entes del mercado total que además de desear un servicio, un bien están en condiciones de adquirirlas.
- **Mercado Meta.-** está conformado por los segmentos del mercado potencial que han sido seleccionados en forma específica, como destinatarios de la gestión de marketing, es el mercado que la empresa desea y decide captar.
- **Mercado Real.-** representa el mercado al cual se ha logrado llegar a los consumidores de los segmentos del mercado meta que se han captado.

2.2.3. Estudio Técnico²³

Comprende todo aquello que tenga relación con el funcionamiento y la operatividad del proyecto. Analiza y determina el tamaño, localización, equipos, instalaciones y la organización óptima requeridos para realizar la producción; está conformado de las siguientes partes:

- Análisis y determinación de la localización óptima del proyecto
- Análisis y determinación del tamaño óptimo del proyecto
- Análisis de la disponibilidad y el costo de suministros e insumos
- Identificación y descripción del proceso
- Determinación de la organización humana y jurídica que se requiere para la correcta operación del proyecto

2.2.4. Estudio Organizacional y Legal²⁴

El estudio Legal y el Organizacional hacen parte de los pasos fundamentales que se deben seguir para la preparación, formulación, ejecución y evaluación de un proyecto de Inversión, acompañado de otros pasos igualmente importantes como son: Los estudios de viabilidad comercial, técnica, de gestión, de impacto ambiental y financiera, los cuales generan información para adelantar el ciclo del proyecto y constituyen la fuente básica para cualquier tipo de sistematización que apoye la toma de decisiones con respecto al proyecto.

2.2.4.1. Estudio Organizacional

El comportamiento organizacional es un campo de estudio en el que se investiga el impacto que tienen los individuos, grupos y estructuras en la conducta dentro de las organizaciones, con la finalidad de obtener un mejor funcionamiento en las organizaciones.

²³Baca Urvina, Gabriel. Evaluación De Proyectos

²⁴Didier Vaquiro, José. Gerencia De Proyectos Para Pymes

Para cada proyecto es posible definir la estructura organizativa que más se adapte a los requerimientos de su posterior operación. Conocer esa estructura es fundamental para definir las necesidades de personal calificado para la gestión y, por lo tanto estimar con mayor precisión los costos indirectos de la mano de obra ejecutiva.

2.2.4.2. Estudio Legal²⁵

El estudio legal consiste en analizar algunos aspectos legales que son importantes al inicio de un proyecto debido a que las leyes laborales, tributarias, económicas, comerciales y demás deben cumplir a cabalidad; de lo contrario se incurrirá en costos elevados por multas y tributos excesivos que harán que el proyecto fracase.

El estudio legal considera la investigación, recopilación y análisis de los requisitos de tipo legal requeridos para una correcta iniciación del proyecto

- Naturaleza de la sociedad
- Iniciación de Actividades
- Obtención del Ruc, lo requiere todo negocio para el pago de contribuciones
- Constitución de una Sociedad, Necesario para efectuar trámites en Superintendencias y Municipalidad (Notaría)
- Inscripción de Registro de Comercio, en caso modificar sociedad (conservar bienes raíces)
- Autorización de Sanitario
- Solicitud Patente
- Plano Regulador Municipalidad (Clausura)
- Código de Actividad Económica

2.2.5. Estudio Económico Y Financiero²⁶

²⁵ Enrique Benjamín Franklin, Organización De Empresas. 2010

²⁶Díez De Castro, Luis- López Pascual, Joaquín, Dirección Financiera-2011

2.2.5.1. Estudio Económico

Es un método que se emplea para separar, examinar y evaluar tanto cuantitativa como cualitativamente, las interrelaciones que se dan entre los distintos agentes económicos, así como los fenómenos y situaciones que de ella se derivan; tanto al interior de la economía, como en su relación con el exterior.

2.2.5.2. Estudio Financiero²⁷

Constituye la técnica matemático-financiera y analítica, a través de la cual se determinan los beneficios o pérdidas en los que se puede incurrir al pretender realizar una inversión, en donde uno de sus objetivos es obtener resultados que apoyen la toma de decisiones referente a actividades de inversión.

❖ Evaluación Económica y Financiera de Proyectos

Es el estudio más acabado, denominado "factibilidad", se elabora sobre la base de antecedentes precisos obtenidos mayoritariamente a través de fuentes primarias de información.

- a. Debe orientarse hacia el examen detallado y preciso de las opciones que se han considerado viables en la etapa anterior. Además, debe afinar todos aquellos aspectos y variables que puedan mejorar el proyecto, de acuerdo con sus objetivos, sean sociales o de rentabilidad.
- b. En la etapa de evaluación es posible distinguir tres sub-etapas:
 - La medición de la rentabilidad del proyecto: Sobre la base de un flujo de caja que se proyecta sobre la base de una serie de supuestos.
 - El análisis de las variables cualitativas: Complementa la evaluación realizada con todos aquellos elementos no cuantificables que podrían incidir en la decisión de realizar o no el proyecto.

²⁷Santandreu, Pol, Matemática Financiera. 2002

- La sensibilización del proyecto: Se sensibiliza sólo aquellos aspectos que podrían, al tener mayores posibilidades de un comportamiento distinto al previsto, determinar cambios importantes en la rentabilidad calculada.

❖ Métodos Básicos Para Evaluar Las Proyectos

Los métodos básicos, tradicionales, para evaluar decisiones económicas son los siguientes:

➤ Valor Presente Neto (VPN)²⁸

Se puede definir como el valor presente del conjunto de flujos de fondos que derivan de una inversión, descontados a la tasa de retorno requerida de la misma al momento de efectuar el desembolso de la inversión, menos esta inversión inicial, valuada también en ese momento. La regla es aceptar toda inversión cuyo valor actual neto (VPN) sea mayor que cero, expresado matemáticamente de la siguiente forma:

$$VPN = \underbrace{\sum_{j=1}^n \frac{F_j}{(1+K)^j}}_{\text{Valor Actual Neto}} - F_0 > 0$$

F_0 = Inversión Inicial
 F_j = Flujos netos por período

➤ Relación Beneficio-Costo (B/C)

Es la relación que se obtiene cuando el valor actual de la corriente de beneficios se divide por el valor actual de la corriente de costos. Se aceptan proyectos con una relación mayor que 1. En este ejemplo se asume una tasa de 15%.

²⁸RosellóCerezuela, David. Diseño Y Evaluación De Proyectos, 2004

$$B / C = \text{Valor Actual Neto} / \text{Inversión} = \sum_{j=1}^n \frac{F_j}{(1+K)^j} / F_0$$

	INVERSIÓN Y UTILIDADES (Bs.)		
AÑO	PROYECTO A	PROYECTO B	PROYECTO C
0	Fo: -3.000.000	Fo: -5.000.000	Fo: -4.000.000
1	1.000.000	1.500.000	1.300.000
2	1.000.000	1.500.000	1.300.000
3	1.000.000	1.500.000	1.300.000
4	1.000.000	1.500.000	1.300.000
5	1.000.000	1.500.000	1.300.000
6	1.000.000	1.500.000	1.300.000
7	1.000.000	1.500.000	1.300.000
8	1.000.000	1.500.000	1.300.000
9	1.000.000	1.500.000	1.300.000
10	1.000.000	1.500.000	1.300.000
VPN	Bs 5.018.768,63	Bs 7.528.152,94	Bs 6.524.399,21
B/C	1,67	1,51	1,63

➤ Tasa Interna de Retorno (TIR)

La tasa interna de retorno es un método para la evaluación financiera de proyectos que iguala el valor presente de los flujos de caja esperados con la inversión inicial. La tasa interna de retorno equivale a la tasa de interés producida por un proyecto de inversión con pagos (valores negativos) e ingresos (valores positivos) que ocurren en períodos regulares. También se define como la tasa (TIR), para la cual el valor presente neto es cero, o sea aquella tasa (TIR), a la cual el valor presente de los flujos de caja esperados (ingresos menos egresos) se iguala con la inversión inicial. Matemáticamente se expresa, como la tasa K requerida para que la siguiente expresión sea cero:

$$VPF_i = \sum_{j=1}^n \frac{F_j}{(1+K)^j} - F_0 = 0$$

F_0 = Inversión Inicial

F_j = Flujos netos por período

2.3. Fundamentación Legal

2.3.1. Proceso de Constitución de la Cooperativa²⁹

Necesario es, que los grupos económicos conozcan las leyes, normas y reglamentos para poder cumplir con los requisitos mínimos emanados por el organismo que autoriza la creación, formación y otros elementos conexos para la instalación y funcionamiento de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, la misma debe acatar todo aquello que la ley lo dicte o lo determine.³⁰

❖ Formato de Decreto de Constitución de Cooperativa de Ahorro y Crédito

Registro Oficial No. 648 - Lunes 27 de Febrero de 2012 SUPLEMENTO
Martes, 28 de Febrero de 2012 17:20 -

Artículo 3.- Acta Constitutiva.- El acta de la asamblea constitutiva a que se refiere el artículo anterior, contendrá lo siguiente:³¹

- 1 Lugar y fecha de constitución;
2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;
- 3 Denominación, domicilio y duración;
4. Objeto social;
5. Monto del fondo o capital social inicial;
6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores;
- 7 Nómina de la Directiva provisional; y,
8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados.

Artículo 4.- Reserva de denominación.- Las asociaciones EPS y cooperativas en formación, reservarán en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación con la Superintendencia de Compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa días dentro de los

²⁹ Ley de Cooperativas, Reglamento general de la ley de cooperativas (2012) Pp.14

³⁰ Aillón Manual Práctico de Cooperativas, primera edición, Quito-Ecuador, 2004 p. 17

³¹ Roselló Cerezuela, David. Diseño Y Evaluación De Proyectos, 2004

cuales presentarán la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica.

En el caso de las cooperativas de transporte, la reserva se mantendrá vigente por un año.

Artículo 5.- Requisitos organizaciones comunitarias.- Las organizaciones comunitarias para la obtención de personalidad jurídica presentarán ante la Superintendencia una solicitud, junto con el acta constitutiva, suscrita al menos por diez miembros fundadores y copia de la cédula de identidad del representante provisional y el certificado de depósito del aporte del fondo social inicial por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.

Artículo 6.- Requisitos asociaciones EPS.- Las asociaciones EPS, por su parte presentarán los siguientes documentos:

1. Solicitud de constitución;
2. Reserva de denominación;
3. Acta constitutiva, suscrita por un mínimo de diez asociados fundadores;
4. Lista de fundadores, incluyendo, nombres, apellidos, ocupación, número de cédula, aporte inicial y firma;
5. Estatuto social, en dos ejemplares; y,
6. Certificado de depósito del aporte del capital social inicial, por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, efectuado, preferentemente, en una cooperativa de ahorro y crédito.

Artículo 7.- Requisitos cooperativas.- Las cooperativas a través de su Presidente provisional, además de los requisitos exigidos a las asociaciones presentarán los siguientes documentos:

1. Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad de constitución de la cooperativa y plan de trabajo;
2. Declaración simple efectuada y firmada por los socios de no encontrarse incursos en impedimento para pertenecer a la cooperativa; y,
3. Informe favorable de autoridad competente, cuando de acuerdo con el objeto social, sea necesario.
4. Para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, además de los requisitos señalados en el presente reglamento, se requerirá un mínimo de 50 socios y un capital social inicial, equivalente a doscientos salarios básicos unificados; y,

Artículo 8.- Trámite de aprobación.³² La Superintendencia si la documentación cumple con los requisitos exigidos en el presente reglamento admitirá a trámite la solicitud de constitución. En el término de treinta días, la Superintendencia efectuará el análisis de la documentación y, en caso de ser necesario, realizará una verificación in situ, luego de lo cual elaborará la resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización y, en este último caso, notificará al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social para su inscripción en el Registro Público.

Si la documentación no cumpliera con los requisitos, se concederá un término de treinta días adicionales para completarla; y, en caso de no hacerlo, dispondrá su devolución.

La Superintendencia mediante resolución, negará el otorgamiento de personalidad jurídica a una cooperativa, cuando determine que su constitución no es viable, por las causas establecidas en el informe técnico respectivo.³³

³² Reglamento general de la ley de cooperativas (2012) Pp.14

³³Arboleda Germán. Proyectos: Formulación, Evaluación Y Control, (1998).

Artículo 9.- Notificación para registro.- La Superintendencia una vez emitida la resolución de concesión de personalidad jurídica de una organización, comunicará del particular al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, para el registro correspondiente.

Artículo 10.- Registro Público.- El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, será el responsable del Registro Público de las personas y organizaciones, sujetas a la ley, que se llevará en forma numérica y secuencial.

Los emprendimientos unipersonales, familiares o domésticos se registrarán presentando una declaración suscrita por el titular de la unidad, en la que conste el tipo de actividad, los nombres y apellidos de los integrantes y copia de la cédula.

Artículo 11.- Personalidad jurídica.- La personalidad jurídica otorgada a las organizaciones amparadas por la ley, les confiere la capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y acceder a los beneficios que la ley les concede, en el ejercicio de las actividades de su objeto social.

Artículo 12.- Autorización de Funcionamiento.- La Superintendencia, simultáneamente con el registro de directivos y representante legal, emitirá la autorización de funcionamiento que será exhibida en la oficina principal de la organización. En la misma forma se procederá con la autorización de funcionamiento de oficinas operativas.

❖ **Asamblea Constitutiva**³⁴

La Asamblea Constitutiva, es la reunión de personas que quieren conformar una cooperativa. Se reúne por medio o llamado de un promotor de cooperativas o sencillamente por la iniciativa de todos. Es la primera reunión de los asociados fundadores, con el fin de crear la Cooperativa.

³⁴Arboleda Germán. Proyectos: Formulación, Evaluación Y Control, (1998).

La Asamblea es el órgano superior y soberano de la cooperativa, a través de la cual los asociados expresan su voluntad. En ella todos los asociados participan en un pie de igualdad con un voto por persona

❖ Elección del Director de Sesión

Se elegirá, de entre los asistentes, una persona que, en definitiva, presidirá el acto de elección de la Directiva Provisional.

❖ Elección de la Directiva Provisional

La Directiva Provisional estará conformada por las siguientes dignidades:

- Presidente
- Secretario
- Tesorero
- Tres vocales.

❖ Posición de la Directiva Provisional ³⁵

Una vez electa la Directiva Provisional, se procederá a su posesión. La posesión corre a cargo del promotor, del abogado que asesora, de alguna autoridad presente o de cualquier socio.

Fijación de cuotas y aportaciones

Una vez posesionada la Directiva Provisional, es necesario informar a los asistentes que se va a proceder a fijar las diversas cuotas y aportaciones necesarias para la puesta en marcha de la cooperativa, estas cuotas y aportaciones son:

- Cuota irrembolsable de ingreso.

³⁵ Reglamento general de la ley de cooperativas (2012) Pp.14

- Adquisición de certificados de aportación
- Cuota mensual para gastos de administración.

Información y petición de requisitos

Con el objeto de ganar tiempo, en la Asamblea Constitutiva debe informarse a los socios sobre los documentos y requisitos que deben cumplir para ingresar a la Cooperativa

❖ Socios de una Cooperativa³⁶.

➤ Requisitos para ser socios de una Cooperativa

- a)** Tener capacidad para contraer compromisos de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- b)** Haber cumplido dieciocho años de edad;
- c)** Fijar domicilio real;
- d)** Presentar solicitud de admisión dirigida al Consejo de Administración, que deberá ser aprobada por éste órgano;
- e)** Abonar una tasa inicial no reembolsable para gastos administrativos;
- f)** Suscribir e integrar como mínimo un certificado de aportación anualmente, el cual podrá hacerse de una sola vez o fraccionado mensualmente.
- g)** Justificar no poseer antecedentes policiales, pudiendo eventualmente según el caso, requerirse la presentación de antecedente judicial. Este último requisito será obligatorio para las personas jurídicas;
- h)** Cuando la Cooperativa, está constituida por personas jurídicas éstas deberán presentar los siguientes requisitos adicionales:
 - Constitución legal de la persona jurídica.

³⁶ Ley de Cooperativas, Editorial jurídica del Ecuador, Quito-Ecuador, 2008

- Copia de los estatutos.
- Nombramiento del o los representantes legales.

Art. 3.- Requisitos que deben cumplir los aspirantes para ser aceptados como socios de la Cooperativa³⁷

- a) Solicitud dirigida al consejo de Administración;
- b) Copia de la cedula de identidad y del certificado de votación;
- c) Declaración escrita de no pertenecer a otra cooperativa de la misma clase o línea; de estar casado o mantener unión de hecho deberá presentar declaración conjunta;
- d) En las Cooperativas de Vivienda se añadirá:
 - Certificado del Registrador de la Propiedad, del domicilio de la Cooperativa sobre los bienes que tenga cada socio o la sociedad conyugal o de hecho. Tratándose de Cooperativas de Viviendas Urbana, se exigirá el certificado de no poseer bienes urbanos; tratándose de Cooperativas de Vivienda Rural se exigirá el certificado de no poseer bienes rurales.
 - Un certificado conferido por la respectiva autoridad política de que el interesado reside en el lugar en que funciona o va a funcionar la Cooperativa de Vivienda.
 - Estudio Socioeconómico de los interesados para comprobar su capacidad de pago.
- e) En las Cooperativas de Transporte se exigirá:
 - Certificación de que el interesado es chofer profesional y propietario del vehículo que va a aportar a la Cooperativa a excepción de los casos señalados en el “Art. 184 de la Ley de Cooperativas”.
 - Record Policial.
 - Las demás que exija el Consejo Nacional o Provincial de Tránsito.

³⁷Aiñón Manual Práctico de Cooperativas, primera edición, Quito-Ecuador, 2004 pp. 18,21

2.3.2. Régimen Económico³⁸

2.3.2.1. Capital de las Cooperativas

Los aporte para la formación del capital en la Compañía, están representados en acciones al portador, libremente negociables y que le dan derecho a voto en proporción a su valor; en cambio, en la Cooperativa, los aportes de capital, están representados en certificados de aportación, nominativos y transferibles solo entre socios o a favor de la cooperativa.

En la Cooperativa, el capital es variable, esto es que, aumenta o disminuye, por el simple ingreso y retiro de los socios, sin que sea necesario modificar su acto de constitución, ni su estatuto; mientras que, en la Compañía, ello, requiere autorización del órgano de control estatal y modificación del contrato social y del estatuto; además, en la Cooperativa, no existen aportaciones privilegiadas, como, si es posible en la Compañía con las acciones privilegiadas³⁹.

Dice la Ley que el capital social de las cooperativas será variable, ilimitado e indivisible. Al hablar de variable, se entenderá que puede estar integrado por bienes muebles, inmuebles, valores, etc.

Al decir ilimitado, se quiere entender que, si bien una cooperativa puede hincarse con un capital social encuadrado dentro de ciertos límites, este capital puede elevarse sin un límite alguno. Por esto es que, en las cooperativas no se acostumbra a realizar los aumentos de capital tan necesarios en las empresas comerciales que tienen finalidad de lucro.

Indivisible, esto quiere decir que la contabilidad de la Cooperativa debe ser única. Pueden existir diversos programas, pero el capital social no puede dividirse

³⁸Ley de Cooperativas, Editorial jurídica del Ecuador, Quito-Ecuador, 2008

³⁹www.dlh.lahora.com. PérezSolórzano José

El Art. 50 de la Ley de Cooperativas, dice: El capital social de una cooperativa se compondrá:⁴⁰

- a)** De las aportaciones de los socios;
- b)** De las cuotas de ingreso y multas que se impusiere;
- c)** Del fondo irrepartible de reserva y de los destinados a educación, previsión y asistencia social;
- d)** De las subvenciones, donaciones, legados y herencias que reciba, debiendo estas últimas aceptarse con beneficio de inventario; y,
- e)** En general, de todos los bienes muebles o inmuebles que, por cualquier otro concepto, adquiera la cooperativa.

Este artículo merece los siguientes comentarios que deben ser tomados en cuenta para su posible reforma:

- El fondo destinado a educación debe ser destinado, de acuerdo con el Art. 202 del Reglamento de la Ley, en una cuenta especial, en un banco cooperativo, a órdenes del consejo Cooperativo Nacional, para programas de educación cooperativa en el país. Por lo tanto, no puede ser tomado en cuenta como parte del capital social de la Cooperativa.
- Las cuotas de ingreso tienen la finalidad específica de solventar los gastos de constitución de la Cooperativa, como son: honorarios de ascenso, viáticos, homenajes, etc. Por tanto, tampoco pueden formar parte del capital social, ya que, al momento de obtener su personería jurídica la Entidad, este rubro puede encontrarse completamente agotado.
- El fondo de previsión y asistencia social es un fondo destinado específicamente a cubrir necesidades de ayuda familiar a los

⁴⁰Aiellón Albán Jaime, Manual Práctico de Cooperativismo Ecuatoriano, primera edición, Quito-Ecuador, p. 99

socios. Para implementar esta ayuda mutua, es preferible que las cooperativas creen una Caja de Auxilio Ayuda Mutua, con su respectivo reglamento, en el que se determinará con detalles; las necesidades que van a solventar la Caja, los requisitos de los beneficiarios, el organismo competente para clasificar las ayudas, etc.

- Tampoco se puede hablar que forma parte del capital social “Todos los bienes muebles que adquieran las cooperativas”. Hay bienes muebles fungibles y otros que no lo son. Los que son fungibles, se consumen con el uso. Ejemplo: El material de oficina. Los bienes muebles no fungibles deben ser sujetos a inventario y éstos son los que pueden formar parte del capital social.

Certificado de Aportación⁴¹

Las aportaciones de los socios para capitalizar la cooperativa, están representadas por los CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.- El certificado de aportación es una especie de título o acción que acredita los aportes de capital que el socio tiene en la cooperativa.

Características:

- a. Es nominativo: esto quiere decir que no puede ser girado al portador o en blanco, siempre tiene un titular;
- b. Sólo son transferibles a favor de otro socio de la cooperativa. Esto tiene su límite. Bien sabemos que en una cooperativa no pueden existir privilegios a favor de ningún socio. Si yo tengo una unidad motorizada en una cooperativa de transporte no puedo transferir todos mis derechos y acciones de la Cooperativa a otro socio porque este quedaría con la posibilidad de tener dos unidades en la

⁴¹Aiállón Albán Jaime, Manual Práctico de Cooperativismo Ecuatoriano, primera edición, Quito-Ecuador, p. 99

entidad, lo cual es prohibido por la Ley. O sí yo ha aportado para un lote de terreno en una Cooperativa de vivienda, no puedo ceder a otro socio todos mis certificados de aportación, porque esto le pondría en la posibilidad de acceder a dos lotes, lo cual es también prohibido por la Ley

2.3.2.2. Los Excedentes⁴²

En el régimen cooperativo, no se puede hablar de utilidades que es término que se aplica en las compañías o empresas que persiguen finalidad de lucro. Se habla de los excedentes y de los beneficios económicos que se obtienen de las operaciones que realiza una cooperativa. Hay clases de cooperativas en que se dan los excedentes, por ejemplo las Cooperativas de Ahorro y Crédito, las de consumo, las de producción. Pero hay otras que de ninguna manera producen excedentes, tal es el caso de las cooperativas de vivienda, las de huertos familiares, etc.

En este último tipo de cooperativas, todas las aportaciones de los socios, los intereses de los certificados de aportación o cualquier beneficio que, por cualquier circunstancia, hubiera obtenido la cooperativa, ingresa al capital social destinado a cumplir la finalidad que persigue la entidad como es la vivienda, el huerto familiar, etc.

El Art. 60 de la Ley de Cooperativas expresa claramente que los excedentes no se consideran como utilidades para los efectos señalados en las Ley tributarias y de comercio. Por tanto, está claro que las cooperativas no están sujetas a pagar impuestos de ninguna clase sobre los excedentes, salvo la excepción que veremos más adelante.

Los excedentes deben ser entregados obligatoriamente por la Cooperativa después de efectuados el balance correspondiente al final del año

⁴²Ley de Cooperativas, Editorial jurídica del Ecuador, Quito-Ecuador, 2008

económico. Dicha distribución se hará en proporción a las operaciones o al trabajo efectuado por lo socios de la cooperativa.

2.3.2.3. Deducciones⁴³

Antes de hacer el reparto de excedentes, se debe realizar las siguientes deducciones del ingreso bruto de la Cooperativa.

- a)** Los gastos de administración de la Cooperativa;
- b)** La amortización de la deuda, maquinaria y muebles en general;
- c)** Los intereses a los certificados de aportación;
- d)** Del porcentaje legal para los trabajadores de la Cooperativa,
- e)** El 20% de los excedentes netos para incrementar el fondo irrepartible de reserva, hasta igualar el monto del capital social, luego de los cual, se deducirá indefinidamente, por lo menos el 10% de tales excedentes;
- f)** El 5% para fines de educación. Como sabemos este porcentaje deberá ser depositado en un banco cooperativo a órdenes del Consejo Cooperativo Ecuatoriano para implementar programas de educación Cooperativa en el país. Sin embargo, si es que la Cooperativa, por sus propios medios, implementa en la entidad programas de educación cooperativa, puede retener hasta el 50% de esa entidad. Y el 5% para prevención y asistencia social. A ese fondo ingresarán todos los valores pagados por los socios que no tengan un destino específico.

2.3.3. Beneficios y Sanciones

⁴³ Decreto Oficial N° 648 REGLAMENTO DE LEY ORGENICA DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (Febrero 2012)

2.3.3.1. Beneficios

El Art. 103 de la Ley de Cooperativas contiene los principales beneficios que el Estado Ecuatoriano conceda las cooperativas con el objeto de estimular su funcionamiento y buena marcha.

- a) Extensión del Impuesto de Timbres y Papel Sellado en los Trámites para obtener Personería Jurídica y en los Judiciales y Extra-Judiciales en que Intervengan⁴⁴.**- Contrario a lo que sucede en la Constitución de las compañías de comercio, las cooperativas no tienen que pagar ningún impuesto de timbres ni papel sellado para su constitución:

Los estatutos se los presenta en papel simple con la documentación pertinente, no es necesario realizar ningún pago en oficina alguna. Así mismo, de acuerdo con la disposición vista, las cooperativas no tienen por qué colocar timbres o papeles sellados en los escritorios presentados en los trámites civiles, penales o de cualquier otra índole en que intervengan ante los jueces o tribunales de justicia de la República.

- b) Exención del Impuesto a la Renta, al Capital en Giro y otros que Graven a las Empresas de Comerciales o Industriales.-**

De acuerdo con esta disposición legal, las cooperativas estaban totalmente exentas de pagar impuesto a la Renta. Sin embargo de conformidad con las últimas reformas de la Ley de Impuestos a la Renta, las cooperativas tienen la obligación de representar la declaración del impuesto a la renta, de obtener el registro único de contribuyente y además, de PAGAR EL IMPUESTO, cuando las utilidades no distribuidas o excedentes pasen del 20% de la rentabilidad del capital social.

⁴⁴ Decreto Oficial N° 648 REGLAMENTO DE LEY ORGENICA DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (Febrero 2012)

- c) Exención del Impuesto a las primas en las Cooperativas de Seguros, cuando Operen con Cooperativas o con Socios, con Excepción del 0.50% que pagan para el Mantenimiento de la Superintendencia de Bancos.-**

Esta es una disposición exclusiva para las cooperativas de seguro.⁴⁵

- d) Exención de los Impuestos Fiscales, Municipales, Especiales y de Cualquier otra índole en los Contratos de Compra-venta de Impuestos que adquieran las Cooperativas. Este beneficio se extiende a las particulares que vendan a ella tales inmuebles, El uso de este Derecho está sujeto a lo Dispuesto en el Reglamento General.-**

Esta disposición legal tiene una gran falla; se refiere exclusivamente a los contratos de compra-venta de los inmuebles QUE ADQUIERAN las cooperativas. NO SE HA TOMADO EN CUENTA EL CASO DE QUE SE DONEN INMUEBLES A LAS COOPERATIVAS. Entonces se da la increíble situación de que se exonera a las cooperativas del impuesto a los inmuebles que compran, más no al de los inmuebles que les son donados.

Las cooperativas que deseen hacer uso de los privilegios que se les concede en las letras f) y g), del artículo 103 de la Ley de Cooperativas, deberán presentar una solicitud al Ministerio de Previsión Social, por intermedio de la respectiva Federación o, en caso de no existir esta organización, directamente al Ministerio, el cual, si hubiere informe favorable de la Dirección Nacional de Cooperativas, tramitará el pedido ante el Ministerio de Finanzas, reservándose el derecho de controlar, cuando a bien tuviere, el uso que se haga de tales privilegios.

⁴⁵ Decreto Oficial N° 648 REGLAMENTO DE LEY ORGENICA DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (Febrero 2012)

2.3.3.2. Sanciones que puede aplicar la dirección nacional de cooperativas a las cooperativas, a dirigentes y socios que infringen las disposiciones legales.⁴⁶

Hemos venido manteniendo que la Dirección Nacional de Cooperativa no tiene la suficiente fuerza legal para hacer cumplir las resoluciones que toma. De acuerdo con el Art. 147 del Reglamento General, la máxima sanción que puede imponer es la multa de DOS MIL DOLARES, por una sola vez. La siguiente es la disposición legal: “El Ministerio de Bienestar Social, por medio de la Dirección Nacional de Cooperativas, impondrá sanciones pecuniarias en los siguientes casos”:

1. De cien a quinientos sucres, a los gerentes de las cooperativas, cada vez que no enviaren los balances semestrales o los informes que fueren solicitados por la Dirección Nacional de Cooperativas;
2. De cien a mil sucres, a los gerentes o administradores de las Cooperativas que faltaran o se excedieren en las atribuciones fijadas en la Ley, en los reglamentos o en los Estatutos.
3. De cien a mil sucres, a los dirigentes y administradores de las sociedades u organismos cooperativos que infringieren disposiciones legales, reglamentos o estatutarias que no tengan sanción especial.

Estas multas, a más de ser insignificantes, son incobrables. Cuántas veces la Dirección Nacional de Cooperativas ha impuesto reiteradamente estas multas y las sanciones se han reído del programa público.

Por lo tanto, para posibles reformas sugiero:

- a. Que se aumente la cuantía de las multas que puede imponer la Dirección Nacional de Cooperativas; y,
- b. Que se conceda jurisdicción coactiva a la Dirección Nacional de Cooperativas para el cobro de las multas que imponga.

⁴⁶ Decreto Oficial N° 648 REGLAMENTO DE LEY ORGENICA DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (Febrero 2012)

❖ Sanciones Morales

Se establece que, a más de las multas, Dirección Nacional de Cooperativas, podrá imponer sanciones morales a los dirigentes o socios como suspensión temporal o definitiva a dichos infractores. Esta sanción si es efectiva siempre y cuando se tomen las medidas correlativas. Por ejemplo: Si se suspende a un gerente que reiteradamente incumple las disposiciones de la Dirección Nacional de Cooperativa, deberá oficiarse al Registro de la Propiedad y a los diferentes bancos de la localidad donde funciona la Cooperativa para hacerse conocer de la medida tomada. En esta forma se cumplirá efectivamente la sanción

2.3.4. De la Fiscalización de las Entidades Cooperativas⁴⁷

Art. 26. Fiscalización

Las cooperativas, federaciones y confederaciones estarán sujetas a la fiscalización del Estado, el cual la ejercerá a través de la Inspección General de Cooperativas adscrita al Instituto Nacional de Cooperativas.

Art. 27. Régimen de la Fiscalización

Para que la Inspección General de Cooperativas pueda cumplir a cabalidad su función, las entidades cooperativas están obligadas a:

- a)** Llevar los libros de actas y registros contables autorizados por la Inspección General de Cooperativas
- b)** Adoptar las normas contables que establezca la Inspección General de Cooperativas;

⁴⁷Aiellón Albán Jaime, Manual Práctico de Cooperativismo Ecuatoriano, primera edición, Quito-Ecuador, p. 67

- c) Enviar las nóminas de las personas electas para los distintos órganos de la cooperativa, dentro de los diez (10) días de la elección; y Remitir a la Inspección, dentro de los treinta (30) días de celebrada la Asamblea Ordinaria Anual, la memoria de labores y los estados financieros del ejercicio.

❖ **De la Disolución y Liquidación de las Cooperativas**⁴⁸

La disolución y la liquidación son dos términos diferentes. Por la disolución se declara que la Cooperativa ha terminado, de derecho, su vida jurídica. Es decir que ha saldado su activo y su pasivo y la entidad ha desaparecido completamente tanto de hecho como de derecho.

Declarada la disolución de una cooperativa, el Ministerio de Bienestar Social designará un liquidador para que finiquite los asuntos pendientes de la entidad

❖ **Causales de Disolución y Liquidación**

Art.70. Disolución.-La sociedad cooperativa se disolverá:

- a) Por el cumplimiento del plazo fijado en los Estatutos
- b) Por acuerdo de la Asamblea General, adoptado por mayoría de los dos tercios de los socios presentes y representados.
- c) Por la paralización de los órganos sociales o de la actividad corporativizada durante dos años, sin causa justificada, de tal modo que imposibilite su funcionamiento.
- d) Por la reducción del número de socios por debajo de los mínimos establecidos en la presente Ley o del capital social por debajo del mínimo establecido estatutariamente, sin que se restablezcan en el plazo de un año.
- e) Por la realización del objeto social o la imposibilidad de su cumplimiento.
- f) Por fusión, absorción o escisión total

⁴⁸Ley de Cooperativas, Editorial jurídica del Ecuador, Quito-Ecuador, 2008

- g) Por cualquier otra causa establecida en la Ley o en los Estatutos.

Art. 71. Liquidación⁴⁹

1. Disuelta la sociedad se abrirá el período de liquidación, excepto en los supuestos de fusión, absorción o escisión. Si los Estatutos no hubieran previsto a quién corresponde realizar las tareas de liquidación, la Asamblea General designará entre los socios, en votación secreta y por mayoría de votos, a los liquidadores, en número impar. Su nombramiento no surtirá efecto hasta el momento de su aceptación y deberá inscribirse en el Registro de Sociedades Cooperativas.
2. Cuando los liquidadores sean tres o más, actuarán en forma colegiada y adoptarán los acuerdos por mayoría.
3. Transcurridos dos meses desde la disolución, sin que se hubiese efectuado el nombramiento de liquidadores, el Consejo Rector o cualquier socio podrá solicitar del Juez de Primera Instancia su designación, que podrá recaer en personas no socios, efectuándose el nombramiento en el plazo de un mes.
Hasta el nombramiento de los liquidadores, el Consejo Rector continuará en las funciones gestoras y representativas de la sociedad.

⁴⁹Ley de Cooperativas, Editorial Jurídica del Ecuador, Quito Ecuador, 2010

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MATERIALES Y MÉTODOS

❖ Localización Geográfica del Proyecto

El trabajo de investigación se realizó en el cantón Buena Fe que se encuentra ubicado en la parte septentrional de la Provincia de Los Ríos, a 120 Km de la ciudad de Babahoyo, capital de la provincia, limita al Norte con la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, al sur con el Cantón Quevedo, al este con el Cantón Valencia y al Oeste con las provincias de Manabí y Guayas.

3.1.1. MATERIALES

- Computadora
- Suministros de Oficina
- Pen Driver, CD`s
- Fotocopiadoras
- Scanner
- Impresora

3.1.2. MÉTODOS

❖ Inductivo

Parte de fenómenos particulares para llegar a la formulación de una teoría de carácter general. Este método permitió conocer la cultura del consumo de la demanda del Cantón Buena Fe.

❖ Deductivo

Este método fue empleado para establecer los puntos de análisis internos a fin de estimar la influencia en la evaluación de la empresa

❖ Analítico

Una vez que se ha realizado la investigación y conociendo los hechos generales, permitió arribar a la conclusión y análisis de los hechos reales.

❖ **Investigación Cualitativa**

Se empleó la investigación cualitativa para adquirir un conocimiento profundo sobre el comportamiento humano y las razones que gobiernan tal comportamiento en el Cantón Buena Fe, con la finalidad de conocer el grado de necesidad de sus habitantes (principalmente de los que se dedican al comercio) hacia la instalación una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

❖ **Investigación Cuantitativa**

Se utilizó la técnica estadística, matemática e informática para desarrollar y emplear teorías e hipótesis relativas, a fin de analizar, entender y decidir si la apertura e instalación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito permitirá fomentar y fortalecer el desarrollo económico de los sectores imposibilitados para el acceso al microcrédito.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

❖ **Bibliografía**

Se utilizó adecuadamente los diferentes instrumentos de consulta y verificación, como textos, revistas, datos estadísticos y entrevistas a personas jurídicas y naturales especializadas en el manejo de las actividades que se realiza en el Sector Financiero del Cantón y la Provincia y de esta manera obtener un criterio objetivo, real y confiable que permitirá hacer de esta investigación un proyecto rentable y verídico.

❖ **De Campo**

La investigación se realizó en el sector comercial del cantón Buena Fe, que constituye la demanda insatisfecha a fin de conocer con objetividad y criterio, la manera cómo los habitantes manejan el sistema de financiamiento para el

desarrollo socio-económico de su actividad particular y familiar, la misma que sostiene el desarrollo económico del cantón.

❖ **Descriptiva**

La investigación tuvo la finalidad de buscar y describir el proceso dentro de una circunstancia económica y geográfica determinada, y de esta forma se pudo obtener una visión de cómo operan las Instituciones Financieras en función del comportamiento de sus clientes.

❖ **Explicativa**

Este tipo de investigación tuvo la finalidad de poder explicar el comportamiento de una variable en función de otra y de esta manera encontrar las relaciones de causa-efecto que se dan entre los hechos con el propósito de conocerlos con mayor profundidad a través del control metodológico y estadístico.

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Se aplicó un diseño experimental utilizando la fórmula para determinar el tamaño de la muestra, además se consideró las hipótesis que necesitaban ser comprobadas o negadas, participando activamente con las fuentes, técnicas e instrumentos necesarios para obtener la información:

3.3.1. Fuentes de la Investigación

❖ **Fuentes Primarias.**

La observación, los apuntes de la investigación, noticias, fotografías, entrevistas y encuestas, los mismos medios que certificaron la realidad y confiabilidad del problema existente.

❖ **Fuentes Secundarias.**

Permitió la interpretación y el análisis de las fuentes primarias como: los libros de texto, artículos de revistas, crítica literaria y comentarios, enciclopedias, biografías, periódicos y el internet que respalden el trabajo.

3.3.2. Técnicas de la Investigación

❖ Observación directa.

Se obtuvo a través de las visitas que se realizaron a las microempresarios del cantón San Jacinto de Buena Fe.

❖ Encuestas.

Se utilizó encuestas que afirmaron la formulación de los objetivos, determinando resultados que defendieron la investigación y a la vez respaldaron la propuesta del plan financiero.

3.3.2. Instrumento de la Investigación

❖ Cuestionario.

Se elaboró un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos del proyecto de investigación. Permitió estandarizar e integrar el proceso de recopilación de datos. Se realizó preguntas de dos alternativas, varias alternativas y de opinión libre.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

La población considerada para la realización de la presente investigación fue obtenida del último censo realizado en el mes de Agosto del 2012 por la Comisaría Municipal del Cantón Buena Fe y solo se incluyen a 381

comerciantes registrados que constituyen el Universo a investigarse y de la cual se obtendrá el tamaño de la muestra.

➤ Establecimientos Comerciales	195
➤ Negocios en la Vía Pública	138
➤ Negocios en el Mercado Local	29
➤ Negocios en el Interior del Mercado	<u>19</u>
➤ TOTAL POBLACIÓN	381 Comerciantes

3.4.2. Muestra

Simbología de cálculo muestra:

Para calcular el tamaño de la muestra se empleará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N}{E^2(N - 1) + 1}$$

n = Tamaño de la muestra

N = Universo

E = Error de muestreo (0,05 admisible)

Desarrollo de la Fórmula:

$$n = \frac{381}{(0,05)^2(381 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{381}{0.0025(380) + 1}$$

$$n = \frac{381}{0.95 + 1}$$

$$n = \frac{381}{1.95}$$

$$n = 195.38$$

$$n = 195 \text{ comerciantes}$$

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.1. Tabulación análisis e interpretación de la encuesta realizada

Pregunta 1. ¿A qué actividad económica usted se dedica?

Cuadro 1

OPCIONES	RESPUESTA	
	En Numero	En Porcentaje
Comerciante	109	43
Artesano	33	24
Industria	28	15
Servicios	25	18
Total	195	100

Fuente: Encuesta Realizada

Elaborado por: La Autora

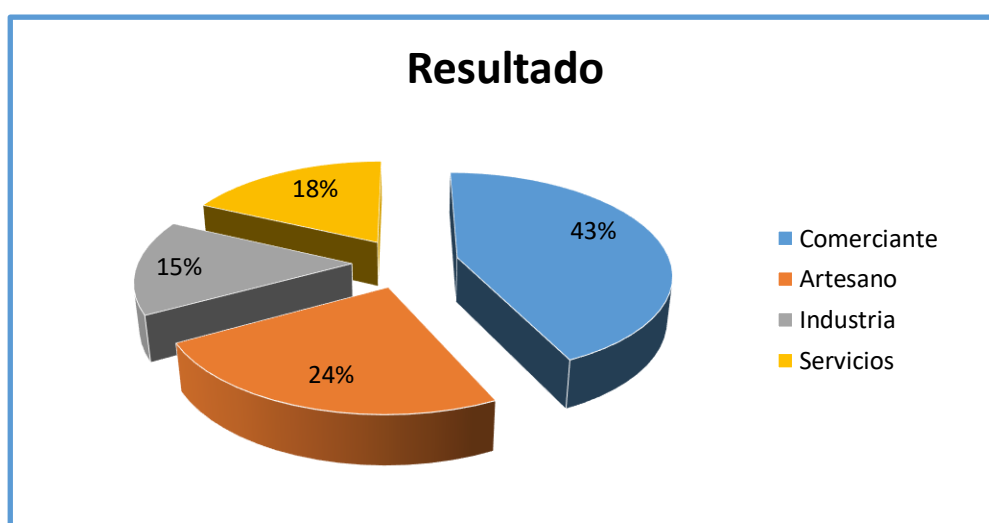


Grafico 1. Distribución porcentual de las actividades a las que se dedican los comerciantes del cantón Buena Fe.

Interpretación:

La Gráfica con su respectiva tabla, muestra que el 43% de los comerciantes del cantón se dedican al Comercio, el 24% a la Artesanía, el 15% a la Industria y el 18% a prestar Servicios.

Pregunta 2. ¿Considera usted que el desarrollo de este cantón depende de la actividad crediticia que proporciona el Sistema Financiero?

Cuadro 2

POBLACIÓN Y/O TAMAÑO DE LA MUESTRA	VARIABLES	FRECUENCIA	%
195	SI	105	53.85
	NO	90	46.15
		195	100

Fuente: Encuesta Realizada

Elaborado por: La Autora

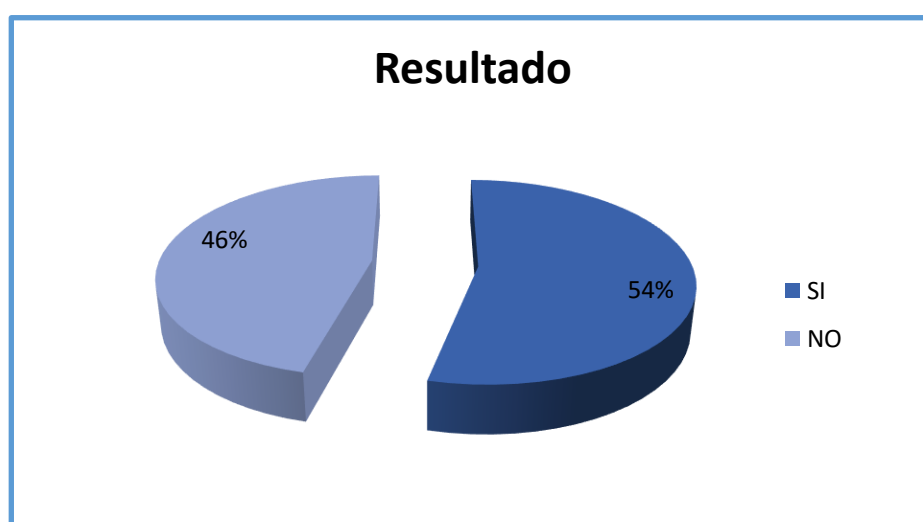


Grafico 2. Distribución porcentual de la dependencia de la actividad crediticia que proporciona el Sistema Financiero en el cantón.

Interpretación:

La Gráfica con su respectiva tabla, muestra que el 53.85% de los comerciantes del cantón consideran que el desarrollo de este cantón depende en gran parte de la actividad crediticia que proporciona el Sistema Financiero. Mientras que el 46.15% se encuentran en desacuerdo.

Pregunta 3. ¿A qué instituciones acudió usted a solicitar créditos de capitales en el Sistema Financieras para su actividad comercial en el cantón?

Cuadro 3

OPCIONES	RESPUESTA	
	En Número	En Porcentaje
Bancos	79	40.51
Financieras	24	12.30
Cooperativas	45	23.08
Mutualistas	47	24.11
Total	195	100

Fuente: Encuesta Realizada

Elaborado por: La Autora

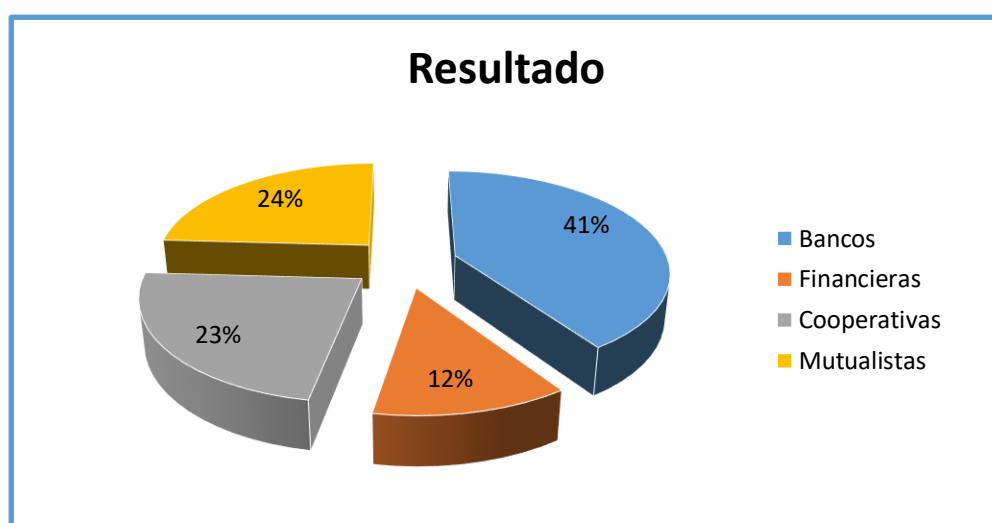


Grafico 3. Distribución porcentual sobre la búsqueda de capitales en las Instituciones Financieras.

Interpretación:

La Gráfica con su respectiva tabla, muestra que el 40.51% de los comerciantes asistieron a Bancos, el 12.30% a Financieras, el 23.08% a las Cooperativas y el 24.11% a las Mutualistas; en la búsqueda de capitales.

Pregunta 4. ¿Considera usted que el crecimiento urbanístico y poblacional del cantón merece tener otra institución financiera para la demanda de capitales?

Cuadro 4

POBLACIÓN Y/O TAMAÑO DE LA MUESTRA	VARIABLES	FRECUENCIA	%
195	SI	180	92.31
	TAL VEZ	15	7.69
		195	100

Fuente: Encuesta Realizada
Elaborado por: La Autora



Grafico 4. Distribución porcentual sobre la aceptación de los comerciantes hacia la Instalación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Interpretación:

La Gráfica con su respectiva tabla, muestra que el 92.31% de los comerciantes del cantón están de acuerdo e interesados en la Instalación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito. Mientras que el 7.69% se muestran inseguros respecto a la Instalación de una nueva Cooperativa.

Pregunta 5. ¿Conoce usted que en el Cantón Buena Fe funciona una Cooperativa de Ahorro y Crédito?

Cuadro 5

POBLACIÓN Y/O TAMAÑO DE LA MUESTRA	VARIABLES	FRECUENCIA	%
195	SI	170	87.10
	NO	25	12.90
		195	100

Fuente: Encuesta Realizada

Elaborado por: La Autora



Grafico 5. Distribución porcentual del conocimiento de los comerciantes respecto de una Cooperativa de Ahorro y Crédito

Interpretación:

La Gráfica con su respectiva tabla, muestra que el 87.1% de los comerciantes del cantón tienen conocimiento de la existencia de una Cooperativa y el 12,9% desconoce de la existencia de la Cooperativa.

Pregunta 6. ¿Considera usted que es necesario que en el Cantón Buena Fe funcione una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito?

Cuadro 6

POBLACIÓN Y/O TAMAÑO DE LA MUESTRA	VARIABLES	FRECUENCIA	%
195	SI	190	97.40
	NO	5	2.56
		195	100

Fuente: Encuesta Realizada

Elaborado por: La Autora



Gráfico 6. Distribución porcentual de la instalación de una Cooperativa de Ahorro Crédito en el cantón Buena Fe.

Interpretación:

La Gráfica con su respectiva tabla, muestra que el 97.40% de los comerciantes del cantón consideran que la instalación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito, contribuirá al desarrollo positivo de su actividad comercial. En tanto que el 2.56% del total de los comerciantes estiman que las Cooperativas de ahorro y Crédito no contribuyen al desarrollo de sus negocios.

Pregunta 7. ¿Acudiría usted a solicitar en la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito a instalarse en el cantón Buena Fe, por capitales para emprender en una actividad comercial?

Cuadro 7

POBLACIÓN Y/O TAMAÑO DE LA MUESTRA	VARIABLES	FRECUENCIA	%
195	SI	165	84.62
	NO	30	15.38
		195	100

Fuente: Encuesta Realizada

Elaborado por: La Autora



Gráfico

7. Distribución porcentual de la asistencia a solicitar un crédito en la Cooperativa de Ahorro.

Interpretación:

La Gráfica con su respectiva tabla, muestra que el 84.62% de los comerciantes del cantón asistirán a solicitar crédito en la Cooperativa para emprender en una actividad comercial. Mientras que el 15.38% de los comerciantes no tienen necesidad de solicitar crédito.

Pregunta 8.- ¿Acudiría usted a la Nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito para incrementar su actividad comercial o emprender en otra?

Cuadro 8

POBLACIÓN Y/O TAMAÑO DE LA MUESTRA	VARIABLES	FRECUENCIA	%
195	SI	135	69.23
	NO	8	4.10
	TAL VEZ	52	26.67
		195	100

Fuente: Encuesta Realizada

Elaborado por: La Autora

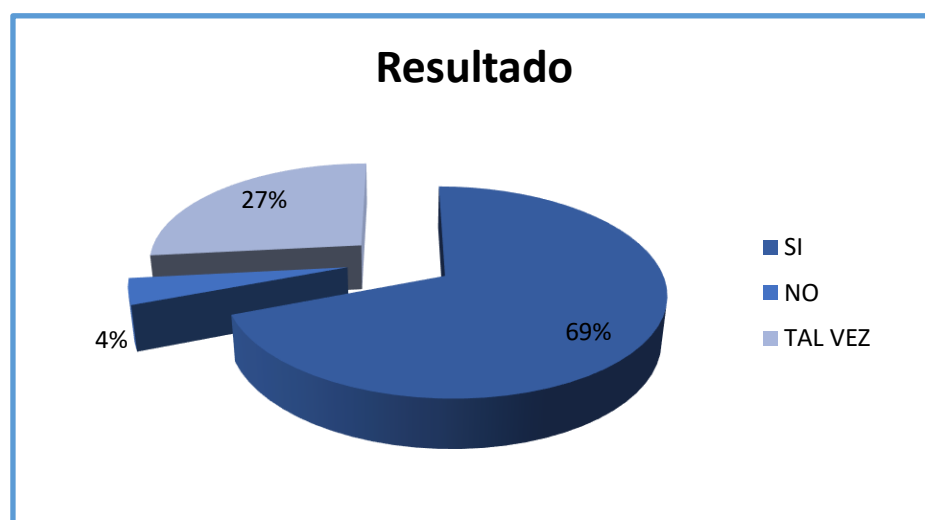


Grafico 8. Distribución porcentual sobre la asistencia a una Institución Financiera para incrementar la actividad comercial de los negocios.

Interpretación:

La Gráfica con su respectiva tabla, muestra que el 69.23% de los comerciantes del cantón si solicitarían crédito en la nueva Cooperativa, el 4,10% no se encuentran interesados en solicitar créditos, y el 26.67% sí consideran la posibilidad de solicitar crédito.

Pregunta 9.- ¿Le agradecería a usted que la Nueva Cooperativa por constituirse, le facilite un crédito para establecerse en una actividad propia y no ambulatoria?

Cuadro 9

POBLACIÓN Y/O TAMAÑO DE LA MUESTRA	VARIABLES	FRECUENCIA	%
195	SI	132	67.69
	NO	63	32.31
		195	100

Fuente: Encuesta Realizada

Elaborado por: La Autora

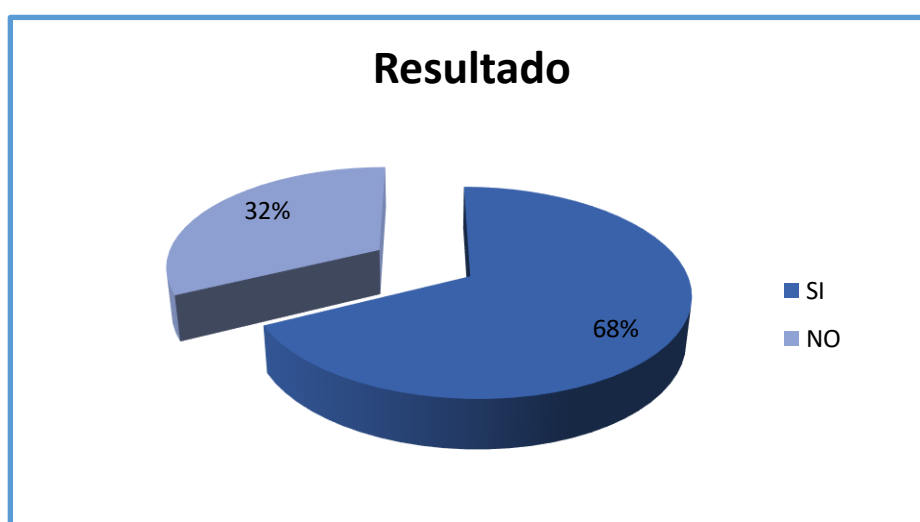


Gráfico 9. Distribución porcentual sobre la facilidad de un crédito para constituirse en una actividad propia y no ambulatoria.

Interpretación:

La Gráfica con su respectiva tabla, muestra que el 67.69% de los comerciantes del cantón consideran que la nueva Cooperativa por instalarse si le facilite crédito que les permita hacer de su actividad un negocio no ambulatorio. Mientras que el 32.31% no lo consideran necesario.

Pregunta 10.- ¿Considera usted que el sistema financiero debe acudir con su oferta de capitales para emprender en actividades privadas y de rendimientos de utilidades?

Cuadro 10

POBLACIÓN Y/O TAMAÑO DE LA MUESTRA	VARIABLES	FRECUENCIA	%
195	SI	188	96.41
	NO	7	3.59
		195	100

Fuente: Encuesta Realizada
Elaborado por: La Autora



Gráfico 10. Distribución porcentual sobre la oferta de capitales nuevos para los comerciantes del cantón Buena Fe.

Interpretación:

La Gráfica con su respectiva tabla, muestra que el 96.41% de los comerciantes del cantón esperan que la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito les oferten capitales. Mientras que el 3.59% no requieren de ofertas de capitales.

4.1.2. Análisis del sector

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, constituye la entidad gubernamental que controla y regula a las cooperativas de ahorro y crédito y **estas se constituyen en el tercer grupo en la clasificación de entidades e instituciones financieras**, después de los bancos y las entidades financieras no bancarias.

El cantón Buena Fe tiene tres entidades financieras y una Cooperativa de Ahorro y Crédito:

- Banco Pichincha
- Banco Bolivariano
- Banco De Guayaquil
- Cooperativa de Ahorro y Crédito “Buena Fe Ltda.”

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, tienen una tendencia de crecimiento acelerado, en virtud de que el sistema tradicional **no** le brinda una apertura y atiende de manera óptima a los sectores micro empresariales - que constituyen el motor dinámico de la economía-, así como a los pequeños agricultores, artesanos y otros sectores productivos y generadores de bienes y servicios.

El crecimiento en las empresas financieras como las Cooperativas de Ahorro se han incrementado y proliferado pero en cantones como Buena Fe, que existe el servicio de oferta de capitales pero muy limitado y **no** atiende al mercado de la demanda que es amplio y con crecimiento acelerado, aquello justifica por demás, la creación de la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito que a **no** dudarlo se posicionara de manera positiva y se convertirá en corto tiempo, en la empresa que lidere el mercado de la demanda del crédito; el mismo que, apoya el impulso y el desarrollo de la actividad económica.

El cooperativismo, por antonomasia, constituye la confianza, apoyo, ayuda y cooperación entre los grupos sociales; así mismo, se sustenta en valores de responsabilidad, igualdad, equidad, democracia y solidaridad; así como, en:

- Valores Éticos,
- Transparencia,
- Responsabilidad Social,
- Honestidad
- Ayuda Social para sus Integrantes.

La investigación permitió conocer la necesidad imperante de las actividades comerciales por parte de un gran sector de la demanda -imposibilitados de acceder al sistema de crédito-, por parte del sistema financiero tradicional y por ello, la oportunidad de creación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito en el cantón Buena Fe, constituirá la alternativa para otorgar y diversificar el crédito de la demanda micro-empresarial, de una manera oportuna, dinámica y sin mayores requerimientos –pero si con el cumplimiento y las garantías correspondientes–.

La oferta del producto –capital de inversión– permitirá al pequeño emprendedor ingresar en la actividad, que a su vez le redituará un beneficio para él y su familia; además, con la proyección del crecimiento.

4.1.3. Estudio del mercado

La presente investigación, permitió conocer y constatar que en el cantón San Jacinto de Buena Fe, no existen instituciones financieras que tengan cobertura amplia para satisfacer las necesidades de capitales de los micro empresarios; con estos antecedentes, la nueva **Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”** y que sus eslogan indica **“En Confianza y Apoyo Solidario Siempre”**, se encaminará en ofertar los servicios de: ahorro y crédito, transferencias de capitales, asesoría técnica y financiera, remesas del y al exterior, cajeros automáticos universales y todo aquello que

la tecnología de punta permita y pueda ofertar a la demanda y al usuario en función del otorgamiento de la apertura por parte de la autoridad competente.

Necesario es utilizar la tecnología de última generación y con permanente innovación en función de la competencia y de la demanda, para de esta manera ubicarse como empresa líder en el mercado; ello permitirá, posicionar a la cooperativa con permanentes implementaciones de estrategias enfocadas a asegurar su posicionamiento lento y sostenido en el mercado de la oferta; así mismo las encuestas y sus resultados, permiten determinar el interés demostrado para formar parte de la nueva institución financiera así como la utilización de los productos ofertados, lo que permite comprobar la hipótesis planteada en la investigación.

4.1.3.1. Análisis de la Demanda

La investigación de campo permitió auscultar el criterio de 195 personas - comerciantes naturales y jurídicos-, que pertenecen a la población económicamente activa como son: agricultores, artesanos, micro empresarios formales e informales y profesionales, con deseos de emprender en actividades generadoras de fuentes de empleo en el Cantón; la información obtenida, permite determinar que los sectores y servicios que tienen mayor necesidad de demanda de capitales, se ubican en la banda que oscila entre \$ 500 y \$ 1.000, solicitados y que constituyen el sector comercial micro empresarial.

❖ Demanda Insatisfecha

Los resultados permiten determinar que la demanda ávida de crédito es alta y lo constituye un 96,41 % y muchos de ellos, dispuestos a asociarse a la Cooperativa como clientes para utilizar su variada oferta.

Demanda Total

195 encuestados

Demanda Potencial

187,88 (96,41%)

4.1.3.2. Análisis de la Oferta

Para poder tomar la decisión de aperturar la Cooperativa de Ahorro y crédito **“FUTURO & PROGRESO”** y que su eslogan indica **“En Confianza y Apoyo Solidario, Siempre”** en el cantón Buena Fe, se puede determinar que de acuerdo a la muestra de 195, que representa a una población de 381 comerciantes que se ubican en el casco comercial y su entorno; en consecuencia, la oferta de la nueva cooperativa que iniciará sus labores en sus instalaciones ubicadas en la Calle Principal 7 de Agosto, entre Franklin Torres y 10 de Agosto, se constituirá de manera preferente, para los microempresarios, con la apertura de ahorros, créditos, servicio financieros, cajeros automáticos, tele cooperativa, e inclusive utilizar el internet como herramienta de consulta y transferencia.

También es necesario utilizar la tecnología y sus innovaciones a fin de poder mantener su posicionamiento como empresa líder en el mercado.

4.1.3.3. Conclusiones del Mercado

Toda investigación permite de manera categórica determinar con propiedad lo que la misma refleja:

- Un gran porcentaje 96,4% manifestó no encontrarse satisfecho con la oferta que recibe del sistema financiero tradicional
- Una gran cantidad y de manera significativa y en base a la muestra, desean asociarse como un elemento de potencial demanda.
- La implantación de la tecnología e innovación permanente constituye una potencial ventaja que demandan el sector no atendido por el sistema financiero tradicional.

- La posibilidad de obtener un crédito implica para la demanda la alternativa de iniciarse en actividades privadas que le permita generar y tener un medio de ingreso y el de su familia.

4.1.3.4. Plan de Introducción al Mercado

Constituye el estudio del marketing para la introducción de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FUTURO & PROGRESO**” y en el mismo se establecen las estrategias a adoptarse y la manera de dar a publicidad los productos y servicios que ofertará la empresa; para ello, es necesario del aporte de un mercadólogo para hacer conocer el marketing mix.

4.1.3.4.1. Producto

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FUTURO & PROGRESO**” pondrá a disposición de sus socios y clientes los siguientes productos financieros:

❖ Cuenta De Ahorros

Requisito financiero que satisface los requerimientos de los socios y clientes de acuerdo al interés que el mismo pueda generar; para aperturar una cuenta de ahorros.

Requisitos:

- Copia de Cédulas: única y votación
- Copia de Planilla de Servicios Básicos: luz, agua, teléfono
- Solicitud de Apertura de Cuenta

Ahorro Programado:

El socio y el cliente están en capacidad de decidir y determinar las cantidades de recursos financieros que depositaran en la Cooperativa de

Ahorro y Crédito, así como el tiempo y los plazos para su ahorro programado y en el mismo se incluye un seguro de vida como un servicio que otorga la institución.

❖ **Depósitos a Plazo**

Recepción de dinero por tiempo y cantidades definidas, el interés que se cancelará al vencimiento del depósito a plazo será superior al interés de las libretas de ahorro del sistema financiero tradicional.

Requisitos:

- Copia de Cédulas: única y votación
- Copia de Planilla de Servicios Básicos: luz, agua, teléfono de su domicilio
- Solicitud de Apertura de Depósito a Plazo

❖ **Créditos de Consumo**

Este producto financiero será concedido a los socios y clientes que deseen adquirir bienes y que cumplan con los siguientes requisitos.

Requisitos:

- Apertura de una Cuenta de Ahorro
- Copia de Cédulas: única y votación
- Completar el Formulario que exige la institución para conceder el crédito
- Solicitud de Crédito
- Copia de Planilla de Servicios Básicos: luz, agua, teléfono
- Roles de Pago: si es empleado público y/o privado
- Flujo de Caja: si tiene empresa en funcionamiento

- Balances de la Empresa
- Declaración del Impuesto a la Renta

❖ **Microcréditos y Comercial**

Dirigido hacia actividades productivas y comerciales para los socios y clientes.

Requisitos:

- Apertura de una Cuenta de Ahorro
- Copia de Cédulas: única y votación
- Copia de Planilla de Servicios Básicos: luz, agua, teléfono
- Consignación de la información en el formulario que exige la institución para analizar y conceder el crédito
- Informe confidencial de Ingresos
- Solicitud de Crédito

Si es empleado público y/o privado:

- Tres últimos Roles de Pago
- Flujo de Caja: si tiene empresa en funcionamiento
- Balances de la Empresa
- Declaración del Impuesto a la Renta

❖ **Hipotecarios**

Se otorga créditos a los socios y clientes a fin de que incrementen su actividad productiva y generadora de bienes y servicios en función de que las hipotecas deben ser de bienes inmuebles con su respectivo catastro municipal y avalúo comercial.

Requisitos:

- Apertura de una Cuenta de Ahorro
- Copia de Cédulas: única y votación
- Copia de Planilla de Servicios Básicos: luz, agua, teléfono
- Solicitud de Crédito
- Informe confidencial de Ingresos
- Tres últimos Roles de Pago: si es empleado público y/o privado
- Flujo de Caja: si tiene empresa en funcionamiento
- Balances de la Empresa
- Declaración del Impuesto a la Renta
- Escrituras que conste libre de impedimentos legales

4.1.3.4.2. Precio

Los productos financieros que ofertará la Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FUTURO & PROGRESO**” tendrán los siguientes costos.

❖ Cuenta De Ahorros

- Para Socios: Por aperturar una cuenta el valor es **\$ 70**

Cuota de Ahorro	\$ 20
Ahorro a la Vista	\$ 20
Certificado de Aportación	\$ 20
Asistencia Social	\$ 5
Seguro de Vida	\$ 5
Reposición de Libreta	\$ 2
TOTAL	\$ 70

- Para Clientes: Por aperturar una cuenta el valor es **\$ 35**

Cuota de Ahorro	\$ 10
Ahorro a la Vista	\$ 10
Certificado de Aportación	\$ 10

Seguro de Vida	\$ 3
Reposición de Libreta	\$ 2
TOTAL	\$ 35

❖ **Depósitos a Plazo**

DÍAS	CANTIDAD (100-2000)
1 a 60	\$ 20
61 a 90	\$ 20
91 a 120	\$ 5
121 a 360	\$ 5
Más de 360	\$ 2

❖ **Créditos de Consumo**

	DESDE	HASTA
Monto	\$ 200	\$ 2.000
Plazo	3 Meses	24 Meses
Tasa Activa	16%	
Garantía	Personal, firmas, prendaria y/o hipotecaria	

❖ **Microcréditos y Comercial**

	DESDE	HASTA
Monto	\$ 3.000	\$ 9.000
Plazo	12 Meses	24 Meses
Tasa Activa	16%	20 %
Garantía	Personal, firmas, prendaria y/o hipotecaria	

❖ Hipotecarios

	DESDE	HASTA
Monto	\$ 10.000	\$ 15.000
Plazo	12 Meses	48 Meses
Tasa Activa	12%	14 %
Garantía	Hipotecarias	

4.1.3.4.3. Plaza o Localización

La ubicación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito **“FUTURO & PROGRESO”** que prestará sus servicios a los socios y clientes, estará ubicada en el cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, en la dirección Calle Principal 7 de Agosto, entre Franklin Torres y 10 de Agosto, la misma que inicialmente será una ubicación ocasional; en virtud de que, se ha proyectado adquirir un local propio para que en un máximo de un año, la misma funcione en su lugar definitivo y en toda la proyección operativa que la misma lo considere para posicionarse como empresa líder en el mercado de la demanda, en base a su sólida oferta con innovaciones permanentes.

4.1.3.4.4. Promoción

La Cooperativa de Ahorro y Crédito **“FUTURO & PROGRESO”** empleará los siguientes medios de comunicación para darse a conocer en el mercado.

➤ Imagen Corporativa



➤ **Eslogan**

“En confianza y apoyo solidario, siempre”.

➤ **Televisión**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO” se dará a conocer a través del canal televisivo BUENAVISION en los horarios de mayor sintonía y captación por parte de la ciudadanía.

➤ **Letreros Luminosos**

Este medio promocional estará ubicado en la parte superior frontal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO” ubicado en su sede principal, de tal manera que sea observada por toda la ciudadanía.

➤ **Otros**

Se imprimirá trípticos, guindolas, hojas volantes y en los mismos se promocionará las bondades y ventajas de la nueva Empresa Financiera al servicio de la ciudadanía del cantón Buena Fe.

4.1.4. ESTUDIO TÉCNICO

4.1.4.1. Tamaño del Proyecto

De acuerdo a la información obtenida en las encuestas que se obtuvo de los microempresarios del cantón San Jacinto de Buena Fe, produjo el resultado siguiente:

➤ Año	2012
➤ Tamaño del Proyecto	195
➤ Demanda Insatisfecha	187,88
➤ Porcentaje	96,40%

4.1.4.2. Localización

❖ Macro-Localización

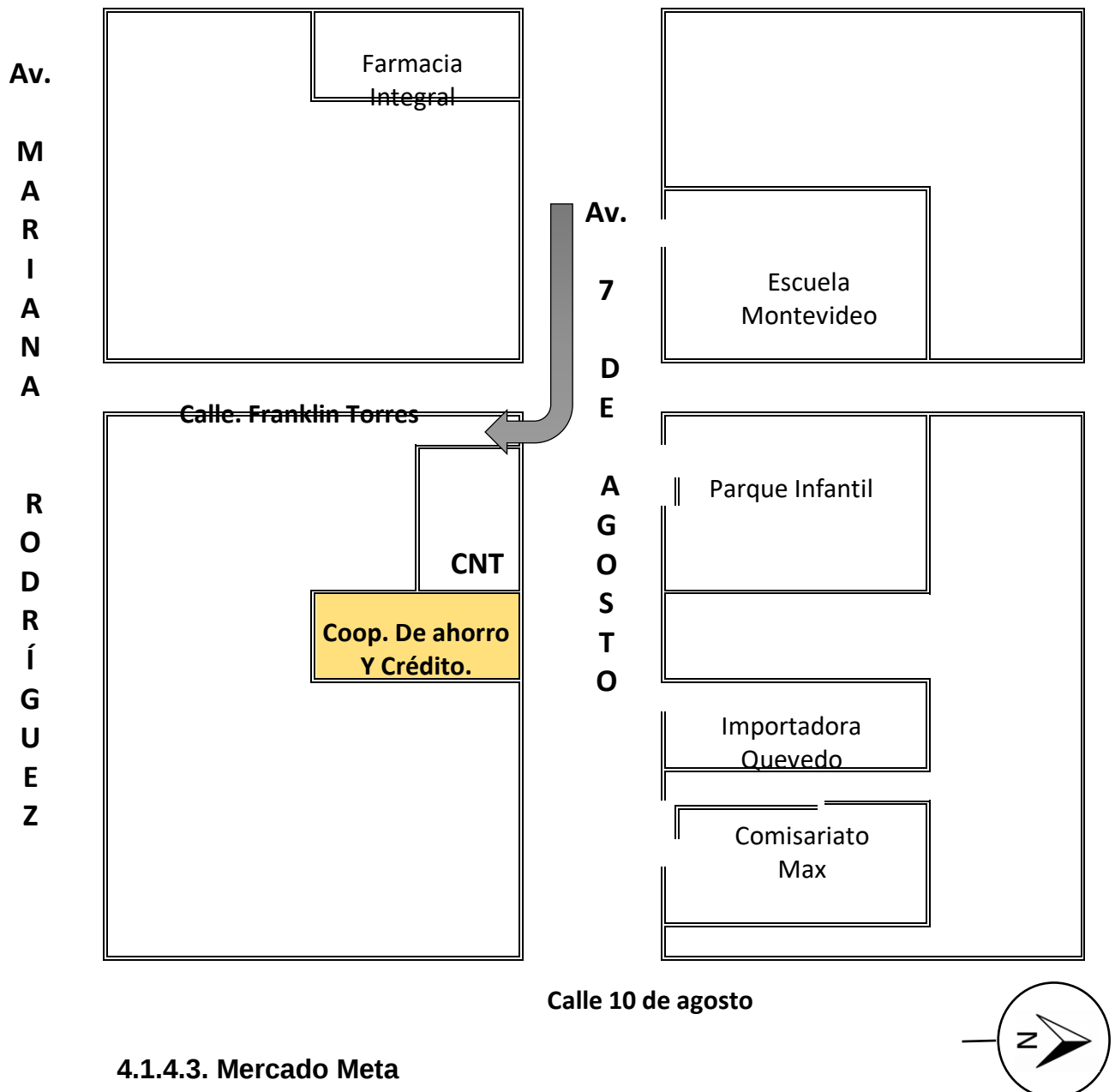
La Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FUTURO & PROGRESO**” se instalará en:

- País: Ecuador
- Región: Costa
- Provincia: Los Ríos
- Cantón: Buena Fe

Mapa Territorial del Cantón San Jacinto de Buena Fe

❖ Micro-Localización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO Y PROGRESO” estará ubicada en el cantón Buena Fe, Calle Principal 7 de Agosto, entre Franklin Torres y 10 de Agosto (Centro del cantón).



4.1.4.3. Mercado Meta

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FUTURO & PROGRESO**”, estará dirigida principalmente a los pequeños y medianos comerciantes, así como también a los artesanos y agricultores del cantón y su entorno que se

encuentren en la necesidad de encontrar y acceder a un crédito y demás servicios financieros, que les permita satisfacer sus expectativas y exigencias en lo que concierne a los requisitos que solicite la Cooperativa, para ahorrar y adquirir préstamos que permita alcanzar sus objetivos, y aquello contribuirá al desarrollo económico y social del cantón.

❖ **Posicionamiento del Mercado**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito **“FUTURO & PROGRESO”** tiene como finalidad, posicionarse como líder del mercado del cantón Buena Fe, en lo que se refiere a la preferencia y atención de la demanda de los pequeños y medianos comerciantes emprendedores.

4.1.4.4. Análisis del microambiente y macroambiente

4.1.4.4.1. Microambiente

Se analizará la parte interna de la institución, de la siguiente manera:

➤ **Talento Humano**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito **“FUTURO & PROGRESO”** contará con un personal altamente capacitado para desempeñarse en las diferentes áreas que se les asigne laborar, con la finalidad de proporcionar a sus clientes una mayor satisfacción en lo que refiere a ofrecer un servicio eficiente y gentil.

➤ **Tecnológico**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FUTURO & PROGRESO**” ofrecerá sus servicios mediante la adopción e implantación de tecnología de punta, para atender y cumplir con las expectativas y requerimientos de sus clientes.

➤ **Recursos Físicos**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FUTURO & PROGRESO**” funcionará en un lugar alquilado de 100 m² distribuidos en dos plantas de 50 m², se distribuye de la siguiente manera:

Planta Baja:

- Área de Servicio al Cliente
- Área Recibidor – Pagador
- Área de Apertura de Cuentas
- Área Bodega de Seguridad

Planta Alta:

- Área de Comité de Crédito
- Área Contabilidad
- Área de Gerencia General
- Área Departamento Legal

4.1.4.4.2. Macroambiente

Se analizará la parte externa que hace referencia a los factores legales, naturales, financieros, económicos, tecnológicos y políticos, que afectan directa o indirectamente a la institución.

4.1.4.5. Canales de Distribución



4.1.4.6. Tecnología e Ingeniería

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FUTURO & PROGRESO**” contará con ingeniería especializada para su funcionamiento:

4.1.4.6.1. Ingeniería Civil

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “**FUTURO & PROGRESO**” prestará sus servicios en un local de funcionará en un lugar alquilado de 100 m² distribuidos en dos plantas de 50 m², constituido por las siguiente estructura física:

➤ **Materiales**

Hormigón

Techo

Puertas (Aluminio y vidrio)

Piso (Cerámica)

Puerta Enrollable

➤ **Medidas del Local**

Planta Baja: 5 m. de ancho x 10 m. de fondo = 50 m²

Planta Alta: 5 m. de ancho x 10 m. de fondo = 50 m²

4.1.4.6.2. Ambiente

La Cooperativa de Ahorro y Crédito **“FUTURO & PROGRESO”**, destinará recursos para mantener los siguientes parámetros en sus instalaciones:

➤ Temperatura

La Cooperativa de Ahorro y Crédito **“FUTURO & PROGRESO”** deberá mantener una temperatura de 22° en sus instalaciones, para poder garantizar a sus colaboradores un ambiente de trabajo agradable y especialmente para brindar un mejor servicio a sus socios y clientes.

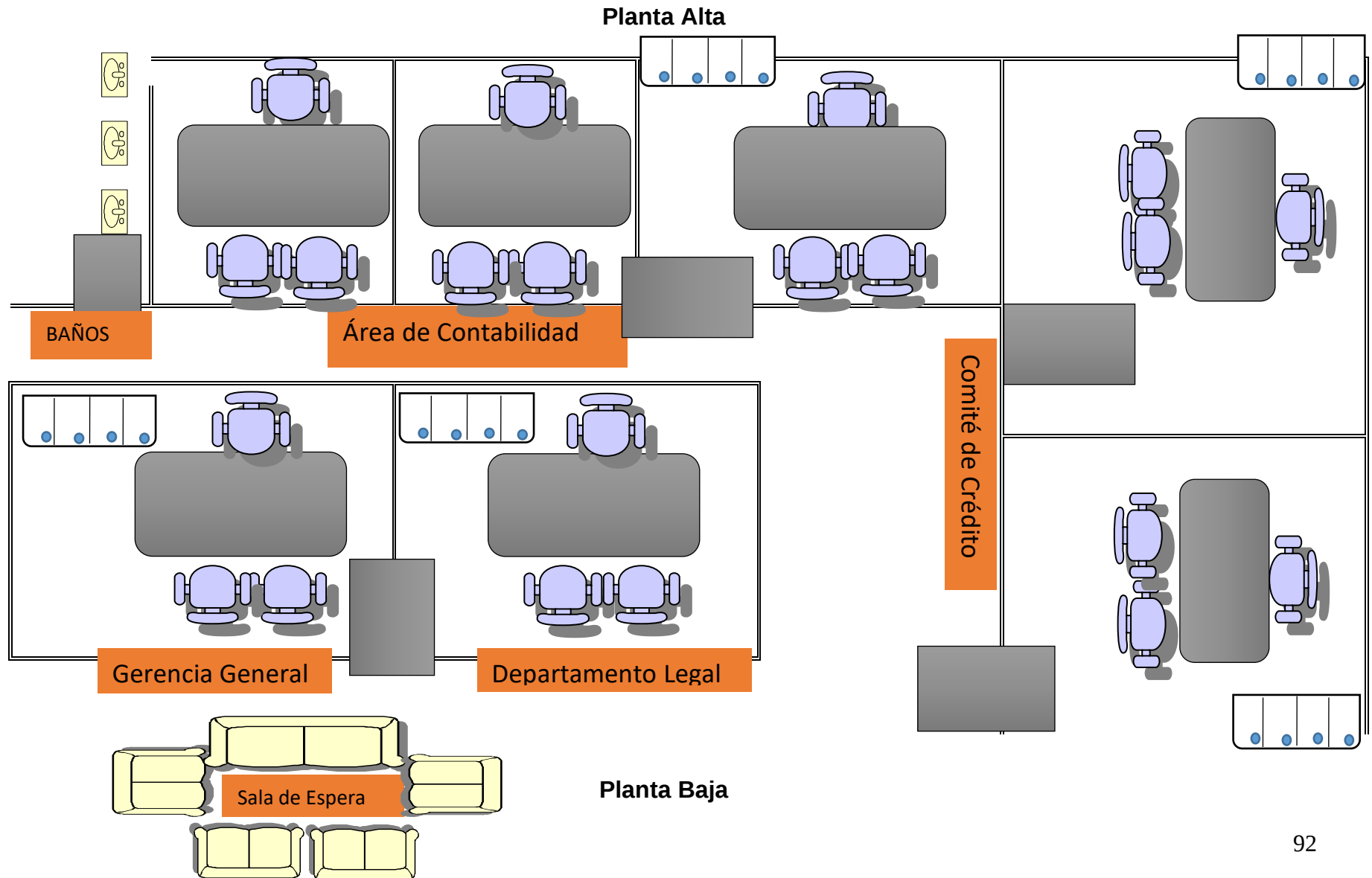
➤ Luminosidad

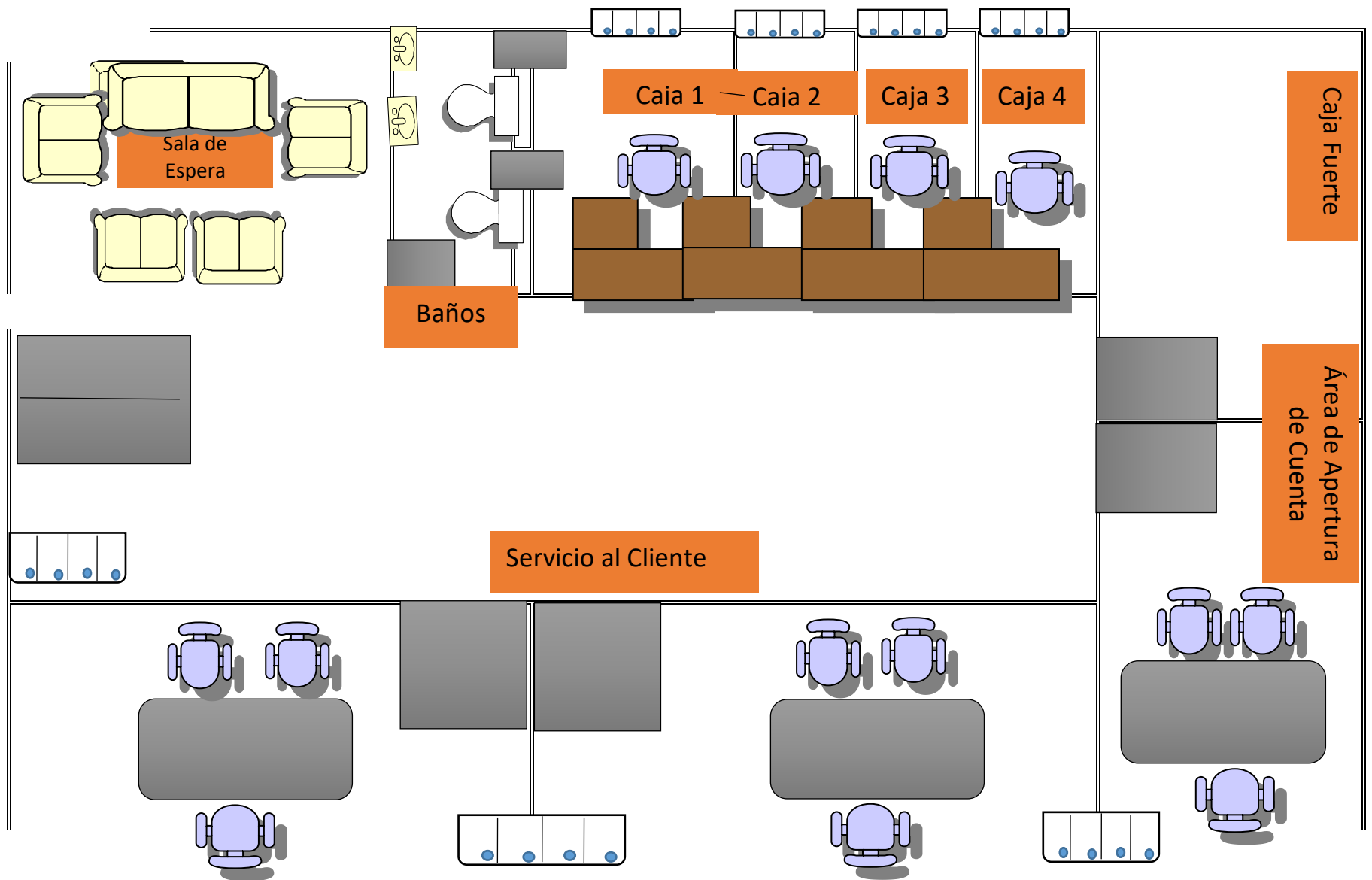
Contará con un alumbrado de 8 lámparas de 4 fluorescentes cada uno de 40w.

➤ Comunicación

La Cooperativa de Ahorro y Crédito **“FUTURO & PROGRESO”** invertirá en la instalación de una central telefónica interna con acceso a todas sus áreas, de las cuales solo el área de Gerencia y de Crédito tendrán telefonía celular.

❖ Interior de la Cooperativa de Ahorro y Crédito





4.1.5. La Empresa

4.1.5.1. Razón Social

Cooperativa de Ahorro y Crédito **“FUTURO & PROGRESO”**

4.1.5.2. Constitución de la Empresa

- Solicitud de constitución.
- Reserva de denominación
- Acta constitutiva, suscrita por un mínimo de quince asociados fundadores.
- Lista de fundadores, incluyendo, nombres, apellidos, ocupación, número de cédula, aporte inicial y firma.
- Estatuto social en dos ejemplares.
- Certificado de depósito del aporte del capital social inicial, por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.
- Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad de constitución de la cooperativa y plan de trabajo.
- Declaración simple efectuada y firmada por los socios de no encontrarse incurso en impedimento para pertenecer a la Cooperativa.
- Informe favorable de autoridad competente, cuando de acuerdo con el objetivo social sea necesario.
- Para la constitución de cooperativa de ahorro y crédito, se requerirá un mínimo de 70 socios y un capital social inicial. Equivalente a doscientos salarios básicos unificados de capital social inicial.
- El capital social será variable e ilimitado, estará constituida por las aportaciones pagadas por sus socios y estarán representadas por

certificados de aportaciones, nominativos y transferibles entre socios a favor de la Cooperativa.

- Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al 5% del capital social.
- La nueva Cooperativa constará con una Asamblea General de socios o representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una Gerencia.

4.1.5.3 Base Filosófica de la Empresa

4.1.5.3.1. Visión.

Constituirse en una entidad financiera altamente competitiva y eficiente en la atención a los clientes del cantón Buena Fe, contando con un personal altamente calificado y preparado, brindando servicios y productos de calidad, utilizando e incorporando nuevas tecnologías que permita satisfacer las necesidades y expectativas del mercado, considerando: la solidaridad, la competitividad, el trabajo de equipo.

4.1.5.3.2. Misión.

Promover y fomentar en todos los socios y ciudadanía la cultura del ahorro y el crédito, brindando todos los servicios financieros de manera oportuna y eficiente, buscando el crecimiento económico y apoyando a toda la sociedad del cantón Buena Fe.

4.1.5.3.3. Objetivos.

❖ General.

Propender el mejoramiento y fortalecimiento de la empresa, con actividades de capacitación y comunicación de sus empleados a fin de poder facilitar los

créditos de manera oportuna a los solicitantes y ciudadanía que se apoyen en la institución.

❖ **Específicos.**

- Realizar Seminarios motivacionales de sus trabajadores a fin de mejorar la atención a los clientes
- Fomentar Seminarios para los clientes -futura demanda- de los servicios que oferta la empresa
- Brindar facilidades de crédito a la demanda.
- Asesorar de manera eficiente a todos quienes deseen emprender en actividades micro-empresariales

4.1.5.3.4. Principios y Valores.

❖ **Principios.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO Y PROGRESO” se registrará por los siguientes principios universales del cooperativismo:

➤ **Libre acceso y adhesión voluntaria**

Las cooperativas no hacen distinción racial, política, religiosa ni social con respecto a la adhesión de sus socios, al momento de aceptar las responsabilidades de formar parte de éstas instituciones.

➤ **Participación económica de los miembros**

Es el principio de los retornos cooperativos, significa que los socios contribuyen al capital de las cooperativas y lo gestionan de manera que recibirán una distribución de excedentes en proporción a las operaciones efectuadas y no en proporción al capital invertido.

➤ **Autonomía e independencia**

Son empresas de servicios autónomos, de esfuerzo compartido y gestionada por sus socios.

➤ **Educación, formación e información**

Las cooperativas deberán proporcionar educación, formación e información a los socios, directivos, representantes y colaboradores, para contribuir al desarrollo de estas instituciones.

➤ **Cooperativismo entre cooperativas**

Estas instituciones trabajan conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales, promoviendo eficazmente el fortalecimiento del movimiento cooperativo.

➤ **Compromiso con la comunidad**

La responsabilidad social de las cooperativas es conseguir el desarrollo sostenible de la comunidad

❖ **Valores**

El cooperativismo cuenta con siete valores básicos que son:

Administración Imparcial, Transparente, e Independiente.

Los recursos financieros que se administran son de todos los socios, con igualdad de acceso ante la misma contingencia, de acuerdo a las normas vigentes.

Honestidad

Ejecutar en forma transparente las actividades diarias de todos los trabajadores en sus diferentes tareas

Integridad

- Obrar con rectitud y probidad
- Actuar coherentemente con lo que cada uno dice o considera importante.
- Comunicar las intenciones ideas y sentimientos abierta y directamente.
- Proceder con honestidad incluso en negociaciones difíciles con agentes externos.

Responsabilidad Social

- Comportarse, ajustados a la ética y respeto por las personas, la sociedad y el medio ambiente.
- Mantener cooperación social con sus clientes proveedores, competidores, entidades de control; con base a compromisos de transparencia, rendición de cuentas.
- Garantizar la no corrupción y mala administración.

Compromiso

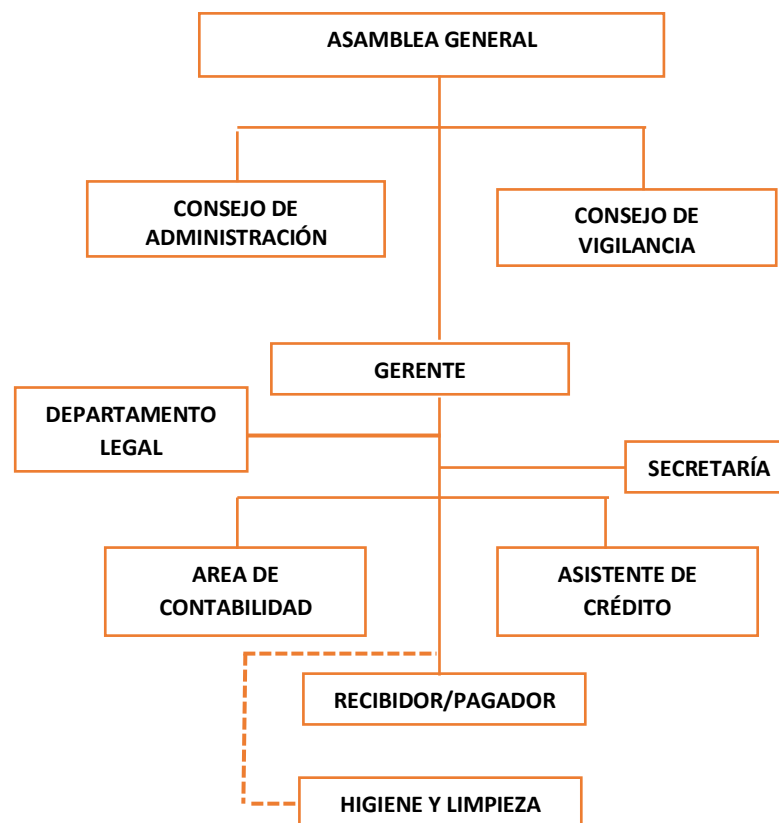
- Sentir como propios los objetivos de la organización.
- Prevenir y superar obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos de la Cooperativa.
- Controlar la puesta en marcha de las acciones acordadas.
- Cumplir con sus obligaciones, tanto los personales como profesionales.

4.1.5.4. Estudio organizacional y legal

4.1.5.4.1. Estudio Organizacional

❖ Organigrama Estructural

En el organigrama funcional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito se propone los siguientes niveles.



❖ Descripción de Funciones

La Cooperativa de Ahorro y Crédito se registrará por medio de los siguientes organismos:

- Asamblea General de Socios o de Representantes
- Consejo de Administración
- Consejo de Vigilancia
- Gerencia

➤ Comisiones Especiales.

❖ **Asamblea General**

Es el máximo organismo de la Cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán la responsabilidad de supervisar, evaluar y sancionar la gestión económica, financiera y administrativa de la institución.

Funciones:

- Elegir y remover con causa legal a los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia.
- Resolver las apelaciones contra las resoluciones que generen conflictos entre los socios.
- Aprobar el presupuesto anual presentado por el Consejo de Administración.
- Conocer y aprobar el plan operativo de la cooperativa.
- Conocer y resolver sobre las reformas del estatuto, las que entrarán en vigencia una vez que sean aprobadas por la Superintendencia.
- Aprobar el reglamento de elecciones de la cooperativa.
- Reglamentar el pago de beneficios a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia.
- Aprobar la distribución de los excedentes y/o su capitalización, en base a los resultados financieros.
- Resolver sobre la apertura de sucursales o agencias, conforme a la propuesta del Consejo de Administración.
- Conocer y resolver sobre las reformas al estatuto institucional y sobre la distribución de los excedentes.
- Conocer y resolver sobre los estados financieros y los informes del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, de la auditoría interna y de la auditoría externa.
- Acordar la disolución y la liquidación voluntaria de la cooperativa.

❖ Consejo de Administración

Es el órgano directivo y administrativo que se encarga de definir las políticas institucionales en base a los objetivos generales de la Cooperativa.

Funciones:

- Participación en la elaboración del plan operativo anual y el presupuesto financiero de la Cooperativa.
- Designar al Gerente y a los miembros de los comités y comisiones especiales de trabajo y determinar su remuneración.
- Supervisar la Administración de la Cooperativa a través la aprobación de instructivos y reglas; acorde a las leyes que las rijan.
- Reformar el estatuto de la Cooperativa cuando las circunstancias lo requieran mediante un proyecto que pondrá a consideración de la Asamblea General.
- Aprobar la apertura y cierre de sucursales o agencias y poner en consideración de la Asamblea General.
- Establecer las políticas crediticias conforme a las disposiciones legales que rigen las Cooperativas.
- Adoptar medidas correctivas necesarias previo al seguimiento al plan de actividades
- Sancionar a los socios que infrinjan los reglamentos.
- Fijar el monto para proteger a la Cooperativa en caso de riesgos de operación.
- Tomar decisiones concernientes a los informes anuales presentados por el gerente.
- Presentar a la asamblea general los estados financieros para su respectiva a aprobación
- Planificar y evaluar el funcionamiento de la Cooperativa.

❖ Consejo de Vigilancia

Es el órgano de control interno de las actividades económicas de la Cooperativa fiscalizando al Consejo de Administración y Gerencia, ejerciendo un control que permite precautelar los intereses de los socios y de la institución.

Funciones:

- Coordinar el plan operativo anual de la Cooperativa.
- Informar a la Asamblea General sobre la observación de la gestión del Consejo de Administración y gerencia para que no utilicen su condición para beneficio propio.
- Controlar la economía, financiamiento y administración de la Cooperativa.
- Verificar el cumplimiento de las normas financieras.
- Coordinar con todos los organismos de la Cooperativa para mejorar el desempeño de sus funciones.
- Presentar un informe a la Asamblea General sobre la gestión económica financiera de la Cooperativa.

❖ Comité de Crédito.

Evaluar y aprobar o denegar las solicitudes de crédito realizadas por los socios y clientes, previa calificación técnica de acuerdo a la reglamentación y normas vigentes.

Funciones:

- Elaborar y presentar al Consejo de Administración proyectos de reformas de actualización al reglamento de Crédito.

- Participar en el proceso de planeamiento conjuntamente con el Consejo de Administración
- Designar al Presidente, Secretario y Vocal del Comité de acuerdo al estatuto de la Cooperativa.
- Emitir informe mensual al Consejo de Administración sobre la gestión realizada.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Crédito y demás normas complementarias sobre la materia.
- Conceder créditos a los usuarios, considerando la calificación técnica que efectúen los responsables de la administración crediticia.

❖ **Gerencia.**

Su gestión es administrar el área financiera, logística, tecnológica y de recursos humanos utilizando políticas y sistemas adecuados.

Funciones:

- Controlar la administración de recursos humanos.
- Presentar a la Asamblea los informes elaborados de la gestión empresarial.
- Exponer el presupuesto financiero programado en coordinación con las áreas operativas al Consejo de Administración para su estudio y aprobación.
- Formular planes relacionados a la prestación de servicios financieros de calidad.
- Supervisar que se efectúen oportunamente el registro contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Cumplir con las políticas, resoluciones y regulaciones dictadas por el Órgano de Control.
- Diseñar y efectuar un apropiado sistema de programación, ejecución y control del presupuesto de la Cooperativa.
- Liderar el crecimiento, desarrollo e integridad de la institución.

- Actualizar y mantener bajo su custodia los inventarios de bienes y valores de la entidad.
- Contratar, remover y sancionar a los empleados de la cooperativa, cuyo nombramiento o remoción no sea de competencia de otro órgano de la entidad.
- Diseñar y administrar la política salarial de la Cooperativa, en base a la disponibilidad financiera.

Formulación académica requerida para el cargo de Gerente.

- Título profesional en Administración de Empresas, Economía o Finanzas.
- Acreditar experiencia en gestión administrativa cuatro años en puestos similares preferentemente en Instituciones Financieras.
- Haber aprobado cursos de manejo gerencial, idiomas y manejo de personal.
- Deberá rendir caución previa al registro de su nombramiento.
- Aptitudes para planificar y dirigir con liderazgo, trabajos de grupo y manejo de personal en base al principio del cooperativismo
- Capacidad de mando
- Excelentes relaciones personales
- Disposición de tiempo completo

Otros requisitos:

- Edad: 27 años en adelante
- Género: indistinto
- Horario de trabajo: de acuerdo a la conveniencia de cumplimiento de sus funciones.

❖ Asesor Legal

Profesional especializado en la técnica de producción, interpretación y aplicación de normas.

Funciones:

- Resolver los conflictos legales que puedan ir surgiendo, no sólo con sus trabajadores sino también con los clientes, proveedores o Administraciones Públicas.
- Brindar asesoramiento en materia de Derecho Laboral sino también en el área de Derecho Mercantil y Administrativo.
- Ayudar con los trámites necesarios en la creación de la empresa y otros trámites posteriores como las modificaciones estatutarias o las ampliaciones o reducciones de capital.
- Encargarse de la gestión de cobros, adoptando las acciones necesarias para conseguir que la empresa cobre las cantidades que se le adeudan.
- Encargarse de las autorizaciones, concesiones administrativas y licencias necesarias para que la empresa pueda desarrollar su labor.
- En función de la actividad de la empresa, el profesional deberá informar de las actuaciones que ésta puede y no puede realizar para evitar sanciones administrativas. En caso de que llegara a iniciarse un expediente sancionador, el abogado también tendría que ocuparse de la defensa
- Supervisar prestará su asesoramiento en todo lo relativo a la celebración y extinción de contratos, negociación con sindicatos, tramitación de permisos de trabajo para trabajadores extranjeros y como no puede ser menos, asistencia letrada en los procesos seguidos ante los órganos de la jurisdicción social.

Formulación académica requerida para el cargo de Gerente.

- Título profesional en Derecho o carreras afines.

- Acreditar experiencia cuatro años en puestos similares preferentemente en Instituciones Financieras.
- Poseer un alto grado de preparación, conciencia y responsabilidad que lo habilite para realizar a través de su técnica una tarea renovadora de la sociedad.
- Deberá rendir caución previa al registro de su nombramiento.
- Aptitudes para planificar y dirigir con liderazgo, trabajos de grupo y manejo de personal en base al principio del cooperativismo
- Poseer sentido de justicia y equidad
- Excelentes relaciones personales
- Disposición de tiempo completo

Otros requisitos:

- Edad: 24 años en adelante
- Género: indistinto
- Horario de trabajo: De 09h00 a 18h00 de lunes a viernes con receso de 1 hora para el almuerzo.

❖ **Contador (a).**

Es el encargado de garantizar la fiabilidad y transparencia de las cuentas contables de la Cooperativa regidos por la ética profesional del contador público y los principios cooperativos.

Funciones:

- Supervisar la contabilidad de todos los movimientos que genere la cooperativa.
- Elaborar y presentar a la gerencia los estados financieros y reportes económicos financieros gerenciales, en concordancia a principios de general aceptación contables

- Analizar los estados financieros, formulando indicadores económicos, realiza recomendaciones a fin de que la Gerencia adopte las decisiones más adecuadas
- Codifica las cuentas contables de activo, pasivo y las de ingreso y gastos
- Revisar comprobantes de ingreso y egreso, cheques, transferencias y otros documentos contables
- Efectuar las liquidaciones, revisión y análisis de cuentas
- Realizar los inventarios físicos de los bienes muebles equipos, instalaciones, vehículos
- Elaborar ajustes contables y provisiones que correspondan para la adecuada presentación de los estados financieros
- Asesorar en materia contable a Directivos, Gerente General y funcionarios de la cooperativa
- Elaborar el presupuesto anual y el plan de trabajo conjuntamente con la Gerencia General y Jefes departamentales
- Ejercer el control presupuestario, sugerir reformas así como ejecutar los ajustes aprobados por Gerencia General
- Administración, custodia y responsable de las pólizas de seguros que posea y contrate la cooperativa
- Demás actividades inherentes a su responsabilidad y requeridas para la generación de información oportuna y transparente.

Requisitos académicos del cargo:

- Título profesional de Contador CPA, con estudios superiores en Administración Financiera o Economía.
- Experiencia mínima de dos años como Contador General de una Organización
- Tener sólidos conocimientos de las Normas de Contabilidad y Auditoría Actualizados
- Aptitud de planificar y dirigir

Otros Requisitos:

- Edad: 23 años en adelante
- Género: indistinto
- Horario de Trabajo: De 09h00 a 18h00 de lunes a viernes con receso de 1 horas para el almuerzo.

❖ Jefe de Crédito

Verificar la información del socio o cliente con el objeto de minimizar el riesgo crediticio.

Funciones:

- Identificar a los socios que tengan más de días de atraso.
- Imprimir las notificaciones para los deudores y garantes.
- Verificar los documentos soporte del crédito.
- Inspección y verificación de información de solicitudes de crédito en domicilio del deudor y garante.
- Realizar el informe del análisis del crédito recomendando la aprobación, negación o recomendaciones en lo referente a montos y garantías que garanticen el cobro del crédito.
- Archivo de documentación de crédito
- Envío a trámite judicial.
- Seguimiento de trámite judicial
- Realizar avalúo de bienes para la constitución de hipotecas o prendas.
- Realizar seguimientos a las promesas de pago de los socios.
- Coordinar con los abogados para realizar los embargos o secuestros de bienes.

Requisitos del cargo de Jefe de Crédito

- Título Profesional o Egresado en CPA o Administración Financiera
- Experiencia en funciones similares en instituciones financieras mínimo un año
- Conocimiento avanzado en Excel y base de datos
- Excelente relaciones humanas
- Conocimiento del entorno social y económico del cantón y sus alrededores
- Capacidad de negociación.
- Conocimiento sólido en Análisis Financiero y Capacidad de Análisis de endeudamiento.

Otros requisitos:

- Edad: 23 años en adelante
- Género: indistinto
- Horario: 9h00 a 17h30 de lunes a viernes con receso de 30 minutos para el almuerzo.

❖ Recibidor - Pagador

Atención en el área de caja, transmitiendo seguridad al socio o cliente de los depósitos, retiros y operaciones financieras, generando confianza y seguridad.

Funciones:

- Recibir el fondo de cambio y firmar comprobante de respaldo.
- Recibir dinero en efectivo o cheques debidamente verificados por: ahorros, aportaciones, pagos de créditos entre otros, efectuando los registros individuales de constancia correspondientes.
- Responsabilizarse por el faltante o sobrante de dinero que resultare al final del día.

- Emitir y recibir los respectivos comprobantes legales de registro por los depósitos de ahorros, retiros, pagos de créditos y otras transacciones que realizan los socios y realizar los respectivos reportes de caja.
- Entregar el dinero y reportes de trabajo a contabilidad debidamente cuadrados como son los cuadros de caja, reportes del sistema de ahorros, retiros y créditos, sumatoria de papeletas y arqueos de caja.
- Entrega a los socios dinero por los créditos otorgados.

Requisitos del cargo de Recibidor – Pagador

- Título de bachiller en ciencias contables, comercio o administración.
- Cursando estudios superiores en Administración, Finanzas o Economía
- Experiencia mínima de un año en funciones similares.
- Conocimientos básicos de computación.
- Honestidad comprobada
- Tener conocimiento sobre el manejo del dólar y detección de billetes falsos
- Cursos realizados en atención al cliente

Otros Requisitos

- Edad: 20 años en adelante
- Género: indistinto
- Horario de Trabajo: De 8h30 a 17h00 de lunes a viernes

❖ Secretaria (Servicio al cliente)

Dar apoyo a la gerencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia y calidad.

Funciones

- Distribuir la correspondencia de la cooperativa
- Redactar y/o transcribir cartas, oficios, memos y otros
- Mantener actualizado el archivo de la cooperativa
- Atender al público en la aperturas de cuenta y en la información de la cooperativa
- Atender llamadas telefónicas y dar la solución a ellas
- Mecnografiar las convocatorias a sesiones y/o reuniones de directivos, comisiones, representante y funcionarios en general
- Receptar, tramitar y despachar comunicaciones
- Preparar la documentación para el análisis de la gerencia y funcionarios en general
- Organizar la agenda del superior
- Llevar el control y administración de la proveeduría
- Mantener un banco de datos de las comunicaciones recibidas y enviadas que tengan el carácter de archivo permanente, así como de las resoluciones de los Organismos de control y otros.
- Extender los certificados solicitados por los socios
- Apoyar las actividades de capacitación para directivos y funcionarios.

Requisitos:

- Título en secretariado
- Conocimiento avanzado en computación: office, base de datos
- Experiencia de un año en cargos similares.
- Dominio y elocuencia de palabras
- Cursos realizados en atención al cliente

Otros requisitos:

- Edad: 20 años en adelante
- Género: Femenino

- Horario de Trabajo: De 8h30 a 17h00 de lunes a viernes

❖ **Personal de Limpieza**

Brindar apoyo a la gerencia en el mantenimiento del aseo e higiene en las instalaciones de la Cooperativa para crear un ambiente adecuado y agradable al personal laboral y a sus clientes en general.

Funciones

- Realizar la limpieza de las instalaciones de la Cooperativa
- Mantener el aseo y la ambientación de las oficinas y los sanitarios.
- Verificar y Abastecer los productos de uso higiénico en los sanitarios.

Requisitos:

- Edad: 18 años en adelante
- Género: Indistinto
- Horario de Trabajo: De 8h30 a 09h00 y de 13h00 a 14h00, de lunes a viernes

4.1.5.4.2. Estudio Legal

El estudio legal considera la investigación, recopilación y análisis de los requisitos de tipo legal requeridos para una correcta iniciación del proyecto.

- Naturaleza de la sociedad
- Iniciación de Actividades

- Obtención del Ruc, lo requiere todo negocio para el pago de contribuciones
- Constitución de una Sociedad, Necesario para efectuar trámites en Superintendencias y Municipalidad (Notaría)
- Inscripción de Registro de Comercio, en caso modificar sociedad (conservar bienes raíces)
- Autorización de Sanidad
- Solicitud Patente
- Plano Regulador Municipalidad (Clausura)
- Código de Actividad Económica

Artículo 7.- Requisitos cooperativas.- Las cooperativas a través de su Presidente provisional, además de los requisitos exigidos a las asociaciones presentarán los siguientes documentos:

1. Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad de constitución de la cooperativa y plan de trabajo;
2. Declaración simple efectuada y firmada por los socios de no encontrarse incursos en impedimento para pertenecer a la cooperativa; y,
3. Informe favorable de autoridad competente, cuando de acuerdo con el objeto social, sea necesario.
4. Para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, además de los requisitos señalados en el presente reglamento, se requerirá un mínimo de 50 socios y un capital social inicial, equivalente a doscientos salarios básicos unificados; y,

Artículo 10.- Registro Público.- El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, será el responsable del Registro Público de las personas y

organizaciones, sujetas a la ley, que se llevará en forma numérica y secuencial.

Artículo 12.- Autorización de Funcionamiento.- La Superintendencia, simultáneamente con el registro de directivos y representante legal, emitirá la autorización de funcionamiento que será exhibida en la oficina principal de la organización. En la misma forma se procederá con la autorización de funcionamiento de oficinas operativas.

4.1.5.5. Estudio económico y financiero

4.1.5.5.1. Estudio Económico

Para el funcionamiento y atención óptima de la Nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito se realizó el siguiente estudio económico, en donde se detalla los siguientes recursos financieros:

Cuadro 11. Inversión en Activos Fijos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”

Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Total
ACTIVOS FIJOS			
Tangibles			\$ 27.205,00
<u>MUEBLES DE OFICINA</u>			\$ 9.695,00
Escritorio ejecutivo	2	\$ 295,00	\$ 590,00
Escritorio 4 gavetas	6	\$ 195,00	\$ 1.170,00
Sillas ejecutivas	2	\$ 150,00	\$ 300,00
Sillas secretaria	8	\$ 85,00	\$ 680,00
Archivadores aéreos	6	\$ 135,00	\$ 810,00
Juego sala comité crédito (6 sillas)	1	\$ 285,00	\$ 285,00
Juego modular antesala	2	\$ 850,00	\$ 1.700,00
Vitrinas, metal y vidrio	4	\$ 300,00	\$ 1.200,00
Divisiones ambiente	8	\$ 100,00	\$ 800,00
Archivadores metálico 4 gavetas	4	\$ 290,00	\$ 1.160,00
Recibidor counter	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
<u>EQUIPOS DE OFICINA</u>			\$ 8.290,00
Sumadoras profesionales	6	\$ 150,00	\$ 900,00
Split ambiente	1	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
Central telefónica	1	\$ 800,00	\$ 800,00
Grapadoras	6	\$ 15,00	\$ 90,00
Perforadoras	6	\$ 25,00	\$ 150,00
Maquina contadora billetes	1	\$ 500,00	\$ 500,00
Maquina contadora monedas	1	\$ 500,00	\$ 500,00
Maquina detector billetes falsos	1	\$ 1.350,00	\$ 1.350,00
Plasma TV 40´	1	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00

<u>EQUIPOS DE COMPUTO</u>			\$ 9.220,00
Computadoras	8	\$ 800,00	\$ 6.400,00
Impresora multifunción	2	\$ 260,00	\$ 520,00
Impresora Matricial	6	\$ 250,00	\$ 1.500,00
Copiadora	1	\$ 800,00	\$ 800,00
<u>INTANGIBLES</u>			\$ 7.000,00
Gastos de constitución			\$ 4.000,00
Trámites legales			\$ 1.000,00
Software integrado			\$ 2.000,00
<u>TOTAL ACTIVOS FIJOS</u>			\$ 34.205,00
(+) 10% imprevistos			\$ 3.420,50
<u>TOTAL DE INVERSION INICIAL</u>			\$ 37.625,50

❖ Depreciación

Los bienes muebles que serán utilizados en la Administración y ejecución del proyecto, de acuerdo al proceso contable, son DEPRECIADOS, considerando un valor residual del 10% de sus costo original, y que corresponde a \$ 969.50. La depreciación total corresponde a un valor de \$ 4.024,35.

Cuadro 12. Depreciación de Muebles de Oficina de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”

Periodos	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
0			\$ 9.695,00
1	\$ 872,55	\$ 872,55	\$ 8.822,50
2	\$ 872,55	\$ 1.745,10	\$ 7.949,95
3	\$ 872,55	\$ 2.617,65	\$ 7.077,40
4	\$ 872,55	\$ 3.490,15	\$ 6.204,85
5	\$ 872,55	\$ 4.362,70	\$ 5.332,30
6	\$ 872,55	\$ 5.235,25	\$ 4.459,75
7	\$ 872,55	\$ 6.107,80	\$ 3.587,20
8	\$ 872,55	\$ 6.980,30	\$ 2.714,65
9	\$ 872,55	\$ 7.852,85	\$ 1.842,10
10	\$ 872,55	\$ 8.725,40	\$ 969,50

Muebles de oficina : \$ 9.695.00
 Valor residual : \$ 969.50
 Vida útil : 10 años

Cuadro 13. Depreciación de equipos de oficina de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”

Periodos	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
0			\$ 8.290,00
1	\$ 1.492,20	\$ 1.492,20	\$ 6.797,80
2	\$ 1.492,20	\$ 2.984,40	\$ 5.305,60
3	\$ 1.492,20	\$ 4.476,65	\$ 3.813,40
4	\$ 1.492,20	\$ 5.968,80	\$ 2.321,20
5	\$ 1.492,20	\$ 7.461,00	\$ 829,00

Equipos de Oficina : \$ 8.290,00
 Valor Residual : \$ 829,00
 Vida Útil : 5 años

Cuadro 14. Depreciación de Equipos de Computación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”

Periodos	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
0			\$ 9.220,00
1	\$ 1.659,60	\$ 1.659,60	\$ 7.560,40
2	\$ 1.659,60	\$ 3.319,20	\$ 5.900,80
3	\$ 1.659,60	\$ 4.978,80	\$ 4.241,20
4	\$ 1.659,60	\$ 6.638,40	\$ 2.581,80
5	\$ 1.659,60	\$ 8.298,40	\$ 922,00

Equipos de Cómputo : \$ 9.220,00
 Valor Residual : \$ 922,00
 Vida Útil : 5 AÑOS

Cuadro 15. Depreciación Total de Activos Fijos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”

Depreciaciones	Total
Muebles de Oficina	\$ 872,55
Equipos de Oficina	\$ 1.492,20
Equipos de Computo	\$ 1.659,60
Totales	\$ 4.024,35

4.1.5.5.1.1. Capital de Operación.

El capital de operación, con la cual la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUTURO & PROGRESO. Inicie sus actividades de funcionamiento y atención al público mediante en ato de inauguración, se debe considerar los siguientes rubros:

	Básico	Décimo	Décimo	Aporte	Total	Total
--	--------	--------	--------	--------	-------	-------

- Gastos Administrativos
- Gastos de Servicios Básicos
- Costos de ventas y los
- Imprevistos y todo ello se vale agregar
- Inversión Inicial

La suma de todos estos rubros, haciende a \$ 185.583,77, como se observa en el cuadro detallado a continuación.

Cuadro 16. Capital de Operación para el funcionamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”

CONCEPTO		Tercer Sueldo	Cuarto Sueldo	Patronal 11,15%	Mensual	Anual
Gastos Administrativos					\$ 8.623,56	\$103.482,72
Gerente general	\$1.200,00	\$100,00	\$ 26,50	\$ 133,81	\$ 1.460,31	\$ 17.523,72
Asesor Legal	\$ 800,00	\$ 66,66	\$ 26,50	\$ 89,21	\$ 982,37	\$ 11.788,44
Contador General	\$ 600,00	\$ 50,00	\$ 26,50	\$ 66,90	\$ 743,40	\$ 8.920,80
Auxiliar Contabilidad	\$ 350,00	\$ 29,16	\$ 26,50	\$ 39,02	\$ 444,28	\$ 5.336,16
Secretaria de Gerencia	\$ 450,00	\$ 37,50	\$ 26,50	\$ 50,18	\$ 564,18	\$ 6.770,16
Secretaria Dpto. Legal	\$ 350,00	\$ 29,16	\$ 26,50	\$ 39,02	\$ 444,68	\$ 5.336,66
Auxiliar de Crédito	\$ 450,00	\$ 37,50	\$ 26,50	\$ 50,18	\$ 564,18	\$ 6.770,16
Recibidoras/Pagadoras(2)	\$ 400,00	\$ 66,66	\$ 53,00	\$ 89,21	\$ 1.008,87	\$ 12.106,44
Secretaria General	\$ 400,00	\$ 33,33	\$ 26,50	\$ 44,60	\$ 504,43	\$ 6.053,16
Auxiliar de servicios	\$ 318,00	\$ 26,50	\$ 26,50	\$ 35,46	\$ 406,16	\$ 4.877,52
Servicios Básicos					\$ 600,00	\$ 7.200,00
Arriendo Local					\$ 800,00	\$ 9.600,00
Materiales Oficina					\$ 100,00	\$ 1.200,00
Gastos de Ventas					\$ 2.585,36	\$ 31.024,35
Publicidad					\$ 550,00	\$ 6.600,00
Guardianía y Seguridad					\$ 1.500,00	\$ 18.000,00
Capacitación Personal					\$ 200,00	\$ 2.400,00
Gastos Depreciación					\$ 335,36	\$ 4.024,35
Subtotal Costo Operacional					\$1.208,92	\$134.507,07
+10% Imprevistos					\$ 1.120,89	\$ 13.450,70
Total Costos Operacionales						\$147.957,77
+ Inversión De Activos						\$ 37.625,50
TotalCapital De Operación						\$185.583,27

4.1.5.5.1.2. Financiamiento

Para poner en marcha el proyecto de instalación y atención de la cooperativa de Ahorro y Crédito "Futuro & Progreso" a funcionar en el cantón San Jacinto de Buena Fe para dar el servicio a la ciudadanía, especialmente a

los microempresarios y en general a toda la población; la misma contará con aportaciones de sus asociados, en el que se incluyen:

Aporte inicial para constitución de la cooperativa de Ahorro y Crédito.
Dividendos que le corresponde a cada socio. 50 asociados certificados de aportación durante los 6 primeros meses capital de trabajo, constituye el valor que producirá interés en base a la colocación requerida por la demanda.

Capital que aporta cada socio: \$20.000

Para financiar el proyecto en la que se refiere al estudio de factibilidad, trámites legales para la constitución de la empresa-Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro & Progreso”, la misma está respaldada con el aporte del capital de los 50 socios, que cada uno de ellos, aportó \$20.000.00 que representa el 100% de la inversión total de \$1.000.000 millón y con operaciones parciales, de la siguiente manera.

Cuadro 17. Inversión total para funcionamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”

INVERSION TOTAL	
Concepto	Inv. Total
Aporte Inicial	\$ 37.116,75
Dividendos	\$ 148.467,01
Certificados de Aportación	\$ 50.000,00
Capital de Operación	\$ 764.416,50
Capital de Trabajo	\$ 1'000.000,00

*Explicación detallada de estos rubros, a continuación ubicados aquí.

- a) **APORTE INICIAL:** este valor se deduce del TOTAL DE CAPITAL OPERACIONAL, se considera solo el 20% del mismo, que a cada socio le corresponde aportar así.

$$\$185.583.77 (20\%) = \$37.116.75 / 50 \text{ socios} = \$ 742.33$$

- b) **DIVIDENDOS:** este valor, representa el 80% del TOTAL DEL CAPITAL OPERACIONAL ASI:

$$\$185.583.77 (80\%) = \$148.467.96 / 50 \text{ SOCIOS} = 2.969.34$$

- c) **CERTIFICADOS DE APORTACION:** estos valores que constituyen RESERVA a fin de poder cambiar los impuestos que se pudieran producir en el transcurso de la Administración Financiera y cada socio aporta \$1.000.

- d) **CAPITAL DE OPERACIÓN:** Constituye la aportación final que realizan cada socio para el inicio de las operaciones crediticias y de atención a la demanda y que es el aporte final porque en este caso, es de \$15.288.33

Con esta última operación se cubren los valores de \$20.000 que cada socio debe aportar para ello, la empresa Cooperativa de Ahorro y crédito "FUTURO & PROGRESO", debe emitir las acciones por un nominativo de \$1.000 que generarán utilidades o servirán para ser vendidos en el mercado de valores.

4.1.5.5.1.3. Costos de Operación.

Los costos operacionales, constituyen valores que se desglosan, así: Gastos de Administración, Servicios básicos, costos de ventas, costos varios.

Todo ello constituye un valor presupuestado para el primer año y para los años siguientes, se debe considerar un incremento porcentual por concepto de inflación promedio del 4.1% aceptado por el Banco Central y para Publicidad, este disminuirá un 15% a partir del segundo año así:

Cuadro 18. Costos de operación proyectados a 5 años de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”

CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
Sueldos y Salarios	\$ 85.482,00	\$ 88.986,76	\$92.635,21	\$ 96.433,25	\$100.387,01
Servicios Básicos	\$ 7.200,00	\$ 7.495,20	\$ 7.802,50	\$ 8.122,40	\$ 8.455,41
Materiales de Oficina	\$ 1.200,00	\$ 1.249,20	\$ 1.300,41	\$ 1.353,72	\$ 1.409,22
Arriendo Local	\$ 9.600,00	\$ 9.993,60	\$ 10.403,33	\$ 10.829,86	\$ 11.273,88
GASTOS DE VENTAS					
Publicidad	\$ 6.600,00	\$ 5.610,00	\$ 4.768,50	\$ 4.053,22	\$ 3.445,23
GASTOS VARIOS					
Guardianía y seguridad	\$ 18.000,00	\$ 18.738,00	\$ 19.506,25	\$ 20.306,00	\$ 21.138,54
Capacitación del Personal	\$ 2.400,00	\$ 2.498,40	\$ 2.600,83	\$ 2.707,46	\$ 2.818,46
Gastos de depreciación	\$ 4.024,35	\$ 4.024,35	\$ 4.024,35	\$ 4.024,35	\$ 4.024,35
Imprevisto	\$ 13.450,70	\$ 14.002,17	\$ 14.576,25	\$ 15.173,87	\$ 15.795,99
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	\$147.957,05	\$152.597,68	\$ 157.617,63	\$163.004,13	\$168.747,09

4.1.5.5.1.4. Ingresos.

Al inicio de sus actividades y atención al público micro empresarial y a la demanda en general se constituye en el aporte de los socios en la cantidad de \$ 764, 416 los mismos que serán colocados como créditos y que permitirá obtener una utilidad por interés.

La tasa de interés será considerada en base en lo que determina la tasa referencial al banco central así:

- | | |
|---|-----|
| ➤ Crédito a corto plazo (hasta un año).... | 12% |
| ➤ Crédito a mediano plazo (hasta 2 años)... | 16% |
| ➤ Crédito a largo plazo (hasta 5 años).... | 18% |

Los créditos ponen el mismo año de valores, serán concedidos inicialmente a corto plazo; es decir, al 12% y con ello permitir generar liquidez, utilidad en corto tiempo.

A partir del segundo y hasta el cuarto año, se otorgan créditos de corto y mediano plazo. Y a finales del quinto año e inicios del sexto año, se concederán créditos a largo plazo

Todos los créditos, deben ser respaldado con los correspondientes garantías; de firmas, prendarias y/o hipotecarias.

Así mismo, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro & Progreso, obtendrá ingreso por

- Apertura una cuenta de ahorro
- Comisiones por transferencia (de y hacia el exterior)
- Cartolas
- Encaje de crédito (10% al 20%)

Cuadro 19. Proyección de Ingresos generados por intereses durante los primeros 5 años de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “FUTURO & PROGRESO”

TASA	PLAZO	CAPITAL	INTERESES				
			1er año	2do año	3er año	4to año	5to año
12%	C.P.	\$ 764.416,50		\$ 91,729,98			
12%	C.P.	\$ 700.000,00			\$84,000,00		
16%	M.P.	\$ 156,146,48			\$12,491,71	\$ 12,491,71	
12%	C.P.	\$ 700.000,00				\$ 84,000,00	
16%	M.P.	\$ 252,638,19				\$ 20,211,05	\$ 20,211,05
12%	C.P.	\$1.069,340,95					\$128,320,91
TOTAL			-	\$ 91.729,98	\$96,491,71	\$116,702,76	\$148,531,96

DETALLE Y EXPLICACIÓN DE LA COLOCACIÓN DE LOS CRÉDITOS

a) **Primer año:** Se colocan una misión tanto el capital a corto plazo es decir al 12%, y su recuperación al finalizar el primer año de gestión del capital, más el interés.

b) **Segundo año:** Para inicios del segundo año, se considera el capital inicial serrado la utilidad es decir $\$ 764.416,50 + 91.729,98 = 856.146,48$; este total es colocado así.

\$ 700.000 a 12% (corto plazo)

\$ 156.146,48 a 16% (mediano plazo hasta finales del 3er año)

c) **Tercer año:** El valor total del capital es colocado así:

\$ 700.000 el 12% (corto plazo)

\$ 252.638,19 al 16% (mediano plazo)

- d) **Cuarto año:** El valor total del capital es colocado al 12% y se recupera la utilidad del crédito a mediano plazo y el 5to año no coloca todo el capital de \$ 1'069.340,95 a corto plazo y con ello para inicios del 6to año la Cooperativa de Ahorro y Crédito Futuro & Progreso.

Tendrá un capital total de \$ 1.217.872,91. Valor de acuerdo a la Resolución de la Asamblea de los socios será ubicado a tasas diferentes de corto, mediano y largo plazo.

- e) **Quinto año:** Todo crédito se venciera a corto plazo y por ello a 1'069.340,95 es colocado al 12% (C.P.) y se recupera de utilidad \$ 20.211,05 + 128.320,51 que corresponde a la colocación del capital al inicio del 5to año.

- f) **Sexto año:** Inician sus operaciones con un capital de \$ 1'217.872,91

Cuadro 20. Proyección Anual del Promedio de Créditos concedidos por la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro & Progreso”

PROYECCIÓN ANUAL		SALIDA DE CAPITAL	INTERESES	
Años	Nº Crédito Promedio		12%	16%
1				
2	382 (\$ 2.000)	\$ 764.416,50	\$ 91.729,98	
3	350 (\$ 2.000)	\$ 700.000,00	\$ 84.000,00	\$ 12.491,71
	52 (\$ 3.000)	\$ 156.146,48		
4	350 (\$ 2.000)	\$ 700.000,00	\$ 84.000,00	\$ 20.211,05
	84 (\$ 3.000)	\$ 252.638,19		\$ 12.491,71
5	534 (\$ 2.000)	\$ 1.069.340,95	\$ 128.320,00	\$ 20.211,05
TOTAL		\$ 3.642.542,12	\$ 388.050,89	\$ 65.405,52

Cuadro 21. Estado de Flujo de Fondos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Futuro & Progreso”

RUBROS	AÑOS					
	0	1	2	3	4	5
INGRESOS						
Intereses Ganados			\$ 91.729,98	\$ 96.491,71	\$ 116.702,76	\$ 148.531,96
Retorno de Capital		\$ 764.416,50	\$ 856.146,48	\$ 952.638,19	\$ 1.069.340,95	\$ 1.217.872,91
cartera vencida		\$ 15.288,33	\$ 17.122,92	\$ 19.052,76	\$ 21.386,81	\$ 24.357,45
valor residual						\$ 2.720,50
TOTAL DE INGRESOS		\$ 779.704,83	\$ 964.999,38	\$ 1.068.182,66	\$ 1.207.430,52	\$ 1.393.482,82
EGRESOS						
(-)costos de operación		\$ 147.957,05	\$ 152.597,68	\$ 157.617,63	\$ 163.004,13	\$ 168.748,09
(-)Depreciaciones		(-) 4.024,35	\$ 4.024,35	\$ 4.024,35	\$ 4.024,35	\$ 4.024,35
TOTAL DE EGRESOS		(-)151.981,40	\$ 156.622,03	\$ 161.641,98	\$ 167.028,48	\$ 172.772,44
UTILIDAD ANTES PART. E IMP.		\$ 627.723,43	\$ 808.377,35	\$ 906.540,68	\$ 1.040.402,04	\$ 1.220.710,38
(-) 15% PART. DE TRABAJADORES		(-) 94.158,51	\$ 121.256,60	\$ 135.981,10	\$ 156.060,30	\$ 183.106,55
UTILIDADES ANTES IMP. RENTA		\$ 533.564,91	\$ 687.120,74	\$ 770.559,57	\$ 884.341,73	\$ 1.037.603,82
(-) IMPUESTO A LA RENTA		(-) 133.391,22	\$ 171.780,18	\$ 192.639,89	\$ 221.085,43	\$ 259.400,95
UTILIDAD NETA		\$ 400.173,68	\$ 515.340,55	\$ 577.919,67	\$ 663.256,29	\$ 778.202,86
(+) DEPRECIACIONES		\$ 4.024,35	\$ 4.024,35	\$ 4.024,35	\$ 4.024,35	\$ 4.024,35
FLUJO DE FONDOS NETOS	(-)37.625,50	\$ 404.198,03	\$ 519.364,90	\$ 581.944,02	\$ 667.280,64	\$ 782.227,21

4.1.5.5.1.5. Flujo de Caja

Toda empresa o institución que oferta servicios de capital, necesita conocer proyectar sus flujos de caja, la misma que se constituye en una herramienta de corto plazo y sirve para conocer su accionar y proyección futura.

Las salidas de capitales, se constituye en su actividad principal, en base a la colocación de los créditos de efectivo; encima en la recuperación de parte del capital y ello se agrega su interés de acuerdo a la tabla de amortización.

Para el Primer Año de actividad la Cooperativa de Ahorro y Crédito reflejara un rubro Negativo, ocasionado por la inversión inicial de los activos y gastos administrativos.

A partir del segundo año, el flujo de caja será positivo y ello es para su actividad financiera de colocación de flujo de efectivo, comisiones, servicios y otros ingresos muy propios de entidades financieras.

DETALLE Y EXPLICACIÓN DE: FLUJO DE EFECTIVO

INGRESOS

Inversión	Se inicia con un valor negativo de 37.625,50 que constituye el total de la inversión.
Intereses ganados	Corresponde a las utilidades recibidas por la institución en base a la colocación de los capitales a diversas tasas de interés.
Retorno de capital	Para el primer año constituye el capital operacional el inicio del ejercicio económico,

para el 2do año hasta el 5to año del flujo de efectivo se considera el capital sumado los intereses recibidos que constituye el capital operacional para el siguiente año. Ej. $764.416,50 + 91.729,98 = \$856.146,48$, así sucesivamente hasta el año 5to.

Cartera vencida Según la norma del Banco Central, constituye el 2% del capital operativo anual.

EGRESOS

Costo de operación Aquí se considera el total del costo de operación de cada año y que es negativo por ejemplo 147.957,05 para el primer año, 152.597,68 para el segundo año y así sucesivamente hasta el quinto año.

Depreciaciones Constituye un gasto determinado por actividad en los Ítems: Muebles de oficinas, Equipos de oficinas y equipos de cómputo.

Resultados: Flujos de Fondos Netos, constituye el valor final, posterior a encontrar la diferencia entre ingresos y egresos, después se aplican descuentos de utilidades e impuestos hasta llegar a su resultado final.

4.1.5.5.2. Estudio Financiero

4.1.5.5.2.1. Indicadores de Rentabilidad

➤ **V.A.N = Valor Actual Neto**

Indicador financiero que permite medir los flujos futuros de ingresos, egresos que tiene todo proyecto de inversión, para su aplicación, se considera a la inversión inicial como un valor negativo.

Fórmula:

$$VAN = I + \frac{FNE_1}{(1+i)^1} + \frac{FNE_2}{(1+i)^2} + \frac{FNE_3}{(1+i)^3} + \frac{FNE_4}{(1+i)^4} + \frac{FNE_5 + VR}{(1+i)^5}$$

Para encontrar el VAN, se considera el costo de oportunidad, es decir, una tasa de descuento del 20%.

$$\begin{aligned} VAN &= -37.625,50 + \frac{404.198,03}{1+0.2} + \frac{519.364,90}{(1,2)^2} + \frac{581.944,92}{(1,2)^3} + \frac{667.280,64}{(1,2)^4} + \frac{782.227,21}{(1,2)^5} \\ &= -37.625,50 + 336.831,6917 + 360670,0694 + 336.773,1597 + 321.798,1081 + 314.359,5719 \\ &= -37.625,50 + 1'670.432,641 \\ VAN &= 1'632.807,141 \end{aligned}$$

Posterior a haber encontrado para cálculos de indagaciones sucesivas se puede encontrar lo siguiente:

- a) Una tasa mayor (TM) de 1101%, se corresponde un VAN de -8,667.
- b) A una tasa menor (Tm) de 1100.7, se corresponde un VAN de 11,9524

Con estos resultados se puede obtener la tasa interna de retorno.

➤ **T.I.R. = Tasa interna de retorno**

$$TIR = Tm + (TM - Tm) \left[\frac{VAN M}{VAN M - VANm} \right]$$

“Evalúa el proyecto en función de una tasa única de rendimiento por periodo donde la totalidad de los beneficios actualizados, son iguales a los desembolsos expresados en moneda actual” BIERDMAN Y SMIDT.

Explicación

a) A una tasa del 1101% se corresponde un VAN del -8,667 y que es el VAN menor VAN_m = - 8,667.

b) A una tasa del 1101,7%, se corresponde un VAN de 11,9524 y que es el VAN Mayor.

$$VANM = 11,9524$$

$$1101 > 1100.7$$

Relación

TIR (%) M = VAN_m (-8,667)

TIR (%) m = VANM (11,9524)

Aplicación de fórmula:

$$TIR = T_m + (T_M - T_m) \left[\frac{VAN M}{VAN M - VANm} \right]$$

$$TIR = 1100.7 + [1101 - 1100.7] \left[\frac{11,9524}{11,9524 - (-8,667)} \right]$$

$$TIR = 1100.7 + [0,3] \left[\frac{11,9524}{11,9524 + 8,667} \right]$$

$$TIR = 1100.7 + (0,3) \left[\frac{11,9524}{11,9524 + 8,667} \right] \left(\frac{11,9524}{20,6194} \right)$$

$$TIR = 1100.7 + (0.3)(0.5796676916)$$

$$TIR = 1100.7 + 0.1739$$

$$TIR = 1100,8739\%$$

Para poder determinar la relación beneficio/costo es necesario encontrar el VAN de ingresos y el VAN de egresos con la misma tasa del 20%.

$$VAN(y) = -37.625,50 + \frac{779.704,83}{1.2} + \frac{964.999,38}{(1.2)^2} + \frac{1'068.182,66}{(1.2)^3} + \frac{1207.430,52}{(1.2)^4} + \frac{1'393.482,82}{(1.2)^5}$$

1.44 144 1,728 1.728 2,0736 2,48832

$$VAN(y) = -37.625,50 + 649.754,025 + 670.138,4583 + 618.161,2616 + 582.287,0949 + 560.009,4923$$

$$VAN(y) = -37.625,50 + 3'080.350,332 = VAN(y) = 3'042.724,832$$

$$VAN(e) = -37.625,51 + \frac{151.981,40}{1.2} + \frac{156.622,03}{(1.2)^2} + \frac{157.617,63}{(1.2)^3} + \frac{167.028,48}{(1.2)^4} + \frac{172.772,44}{(1.2)^5}$$

$$-37.625,58 + 126.651,1667 + 108.765,2986 + 91.213,90625 + 80.550 + 69.433,3687$$

$$-37.627,50 + 476.613,7413 \rightarrow VAN(e) = 438.988,2403$$

➤ Relación: Beneficio / Costo

La aplicación de la fórmula, permite determinar que por cada unidad monetaria invertida se genera una utilidad de 5,93 y por lo tanto el proyecto si es atractivo.

$$RB/C = \frac{VAN(y)}{VAN(e)} = \frac{VAN Mayor = 3'042.724,832}{VAN meno = 438.988,2403}$$

$$RB/c = 6,93 - 1 = 5,93$$

4.1.5.5.2.2. Periodo de recuperación

Fórmula del valor presente neto o valor actual neto.

$$VAN = VF \left(\frac{1}{(1+i)^n} \right)$$

$$VAN = 104.198,03 \left(\frac{1}{1+0.2} \right)$$

$$VAN = 336.831,6917$$

PAY – BACK

VF = Valor Futuro

VAN(actual) 336.831,6917

Valor Neto = Valor actual neto

AÑOS	VALOR FUTURO	VALOR PRESENTE
1	\$ 414.198,03	\$ 336.831,69
2	\$ 519.198,03	\$ 360.554,18
3	\$ 581.944,02	\$ 336.773,15
4	\$ 667.280,64	\$ 321.797,94
5	\$ 782.227,21	\$ 314.359,57
TOTAL		\$ 1'670,316,53

Relación

$$\begin{array}{rcl} 360.554,18 & \text{-----} & 365 \\ 23.722,49 & \text{-----} & x \end{array}$$

$$x = \frac{365 \times 23.722,49}{360.554,18} \Rightarrow \frac{8'658,85}{360.554,18}$$

$$x = \mathbf{1.26 \text{ años}}$$

De acuerdo con el resultado obtenido, se puede deducir que la recuperación de la inversión, se la hará en dos años.

CUADRO DE EQUIVALENCIAS			
VAN	TIR	RB/c	
>0	>i	>1	Atractivo
=0	=i	=1	Indiferente
<0	<i	<1	No atractivo

4.6. DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados de las encuestas realizadas a los sectores micro empresariales del cantón Buena Fe, se pudo comprobar lo siguiente:

La mayoría de los encuestados consideran necesaria la creación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito en esta localidad, que brinde productos y servicios financieros acordes a las necesidades de la población, lo que permitirá desarrollar actividades generadoras de utilidades y fuentes de empleo del sector micro empresarial.

Un alto porcentaje de la población está dedicada al comercio y a actividades artesanales, por lo que necesitan tener acceso a los créditos que ofertará la Cooperativa, con menores exigencias en los requisitos que se acostumbra en la banca tradicional; por esta razón, los resultados de la investigación permite determinar que la población económicamente activa está dispuesta a crecer en las actividades micro empresariales.

En base a los resultados finales se procede a realizar el estudio de factibilidad para la creación e instalación de la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito y para ello es necesario apoyarse en: la ingeniería del proyecto, que consiste en el estudio técnico especializado de factores, éntrelos cuales están: la ingeniería civil, la infraestructura física y el ambiente del local donde funcionará la nueva institución, con la finalidad de tener un ambiente agradable de trabajo con todos sus colaboradores y un mejor servicio a sus clientes mediante la adaptación de tecnología de punta.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- Los resultados de la investigación basados en el Cuestionario, indica que el sector que dinamiza la economía –microempresarios–, no tiene acceso al sistema crediticio tradicional.
- La opinión del sector encuestado, considera que el espacio para el funcionamiento de la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito es el mejor y adecuado para la atención de la demanda.
- La organización interna de acuerdo a la propuesta de creación la misma, que dispone de dos plantas estratégicamente distribuidas y funcionales, permite tener una visión óptima de su desenvolvimiento operativo en la atención a los clientes por demanda de capitales.
- La nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito de conformidad con las normativas legales actuará y funcionará atendiendo con el sistema de créditos a la demanda de capitales, de manera preferencial a los microempresarios para fomentar el desarrollo económico.
- Los resultados del estudio económico y financiero permite conocer que el crecimiento de la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito, será sostenido y asentado en bases de confianza y atención personalizada a los clientes que demandan por financiamiento para sus inversiones.
- La investigación permite considerar que la nueva Cooperativa tiene una gran aceptación por parte de la demanda de capitales, que lo constituye el sector microempresarial.

5.2. RECOMENDACIONES

- Atender de manera preferente a todo el sector que dinamiza la economía y que lo conforman los microempresarios que no son atendidos por el sistema crediticio tradicional.
- El sitio escogido para el funcionamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito es el más idóneo y dispone de un espacio para atender a los demandantes de capitales
- El área funcional para el desenvolvimiento óptimo en la atención al sector de la demanda de capitales, debe ser permanentemente actualizado en función de las necesidades de la empresa.
- La Cooperativa de Ahorro y Crédito debe acatar y sujetarse a las normativas de ajustes del organismo superior y regulador del sistema financiero.
- Realizar permanentes evaluaciones en lo relacionado con la atención personalizada y motivar a sus clientes con incentivos a fin de captar su preferencia e incrementar la demanda.
- Atender de manera preferente al sector de la demanda conocido como microempresarios, sector que está ávido por crecer en su economía familiar.

CAPITULO VI
BIBLIOGRAFÍA

6.1. BIBLIOGRAFÍA

- ARBOLEDA V. Germán. (1999). Proyectos: Formulación, evaluación y control. Pp. 51, 57, 119, 143, 193, 269, 404.
- Aillón Albán Jaime. Manual Práctico de Cooperativas. Primera Edición, Quito-Ecuador, 2004 p. 17
- BACA URVINA Gabriel, Evaluación de Proyectos. Sexta Edición.
- BARZALLO MENDIETA Patricio, Conceptos y Herramientas de Contabilidad y Finanzas. (2008)
- Codificación de Resoluciones Bancarias
- DIDIER VAQUERIZO José, Gerencia de Proyectos para PYMES
- DÍEZ DE CASTRO Luis, LÓPEZ PASCUAL Joaquín, Dirección Financiera 2011
- ENRIQUE Benjamín Franklin, Organización de Empresas 2010
- FOSCHIATO Paola, STUMPO Giovanni (2009) El Microcrédito: un instrumento para fortalecer capacidades productivas.
- GARCÍA J. (1996). Contabilidad de costos. Pp. 235, 238.
- GÓMEZ A. Silvia. Términos financieros y de bolsa. Pp. 106.
- GRECO O y GODOY A. Administración de empresas. Pp. 213.
- HICKS Douglas. El sistema de costos basados en actividades. Pp. 19, 21.
- INEC Instituto Nacional de Estadística y Censo.
- KINNEAR Thomas, La Pequena y Mediana Empresa, Pp. 911.
- KINNEY Michael. (Quinta edición). Contabilidad de costos. Pp. 226.

- LAMB Charles W. (Octava edición). Marketing Pp. 308.
- Ley de Cooperativas, Resolución N° JB-2011-1960
- Ley de Cooperativas, Editorial jurídica del Ecuador, Quito-Ecuador, 2008.
- Ley General de Cooperativas. (2012). Séptima Edición.
- MENDOZA B.,MENDOZA I., Contabilidad Bancaria (2008)
- PÉREZ Solórzano José Luís. Clasificación de Cooperativas. (2008) –
- Reglamento de Constitución, Organización y Funcionamiento de una COAC.
- Reglamento General de Ley de Cooperativas, Decreto Supremo 6842
- RODRIGUEZ MANSILLA Doria, Gestión Organizacional
- ROSELLÓ CERZULA David, Diseño y Evaluación de Proyecto, 2004
- Superintendencia de Bancos, Codificaciones de Resoluciones Bancarias
- STANDER Pol, Matemática Financiera (2002)
- VÁSQUEZ Germán (Tercera edición) Evaluación de proyectos-2009
- VILLARREAL, A. (1988). Evaluación financiera de proyectos de inversión.
- VIVALLO P. Formulación y Evaluación de Proyectos

6.2 LINKOGRAFÍA

- www.creditourgente.com
- www.decoop.cl/FomentoCooperativo
- www.dlh.lahora.com. Pérez Solórzano José.
- [www.finanzas prácticas.com](http://www.finanzas practicas.com)
- [www.infocoop.go.historia cooperativismo.](http://www.infocoop.go.historia_cooperativismo)
- www.sociedadeslimitadas.com
- [www.Superintendenciadebancos.Codificaciones de resoluciones bancarias.](http://www.Superintendenciadebancos.Codificaciones de resoluciones bancarias)

CAPITULO VII

ANEXOS

Anexo 1: UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



ESTUDIO PARA LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL SECTOR MICROEMPRESARIAL DEL CANTÓN BUENA FE, PROVINCIA LOS RIOS. AÑO 2012

CUESTIONARIO PARA HABITANTES DEL CANTÓN BUENA FE

Edad: []

Sexo: M [] F []

1. ¿A qué actividad económica usted se dedica?

Comerciante () Artesano () Industria () Servicios ()

2. ¿Considera usted que el desarrollo de este cantón depende de la actividad crediticia que proporciona el Sistema Financiero?

Si () No ()

3. ¿A qué instituciones acudió usted a solicitar créditos de capitales en el Sistema Financieras para su actividad comercial en el cantón?

Bancos() Financieras() Cooperativas() Mutualistas()

4. ¿Considera usted que el crecimiento urbanístico y poblacional del cantón merece tener otra institución financiera para la demanda de capitales?

Si () Tal vez ()

5. ¿Conoce usted que en el Cantón Buena Fe funciona una Cooperativa de Ahorro y Crédito?

Si () No ()

6. ¿Considera usted que es necesario que en el Cantón Buena Fe funcione una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito?

Si () No ()

7. ¿Acudiría usted a solicitar en la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito a instalarse en el cantón Buena Fe, por capitales para emprender en una actividad comercial?

Si () No ()

8. ¿Acudiría usted a la Nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito para incrementar su actividad comercial o emprender en otra?

Si () No ()

9. ¿Le agradecería a usted que la Nueva Cooperativa por constituirse, le facilite un crédito para establecerse en una actividad propia y no ambulatoria?

Si () No ()

10. ¿Considera usted que el sistema financiero debe acudir con su oferta de capitales para emprender en actividades privadas y de rendimientos de utilidades?

Si () No ()

ANEXO 2: Entidades Financieras

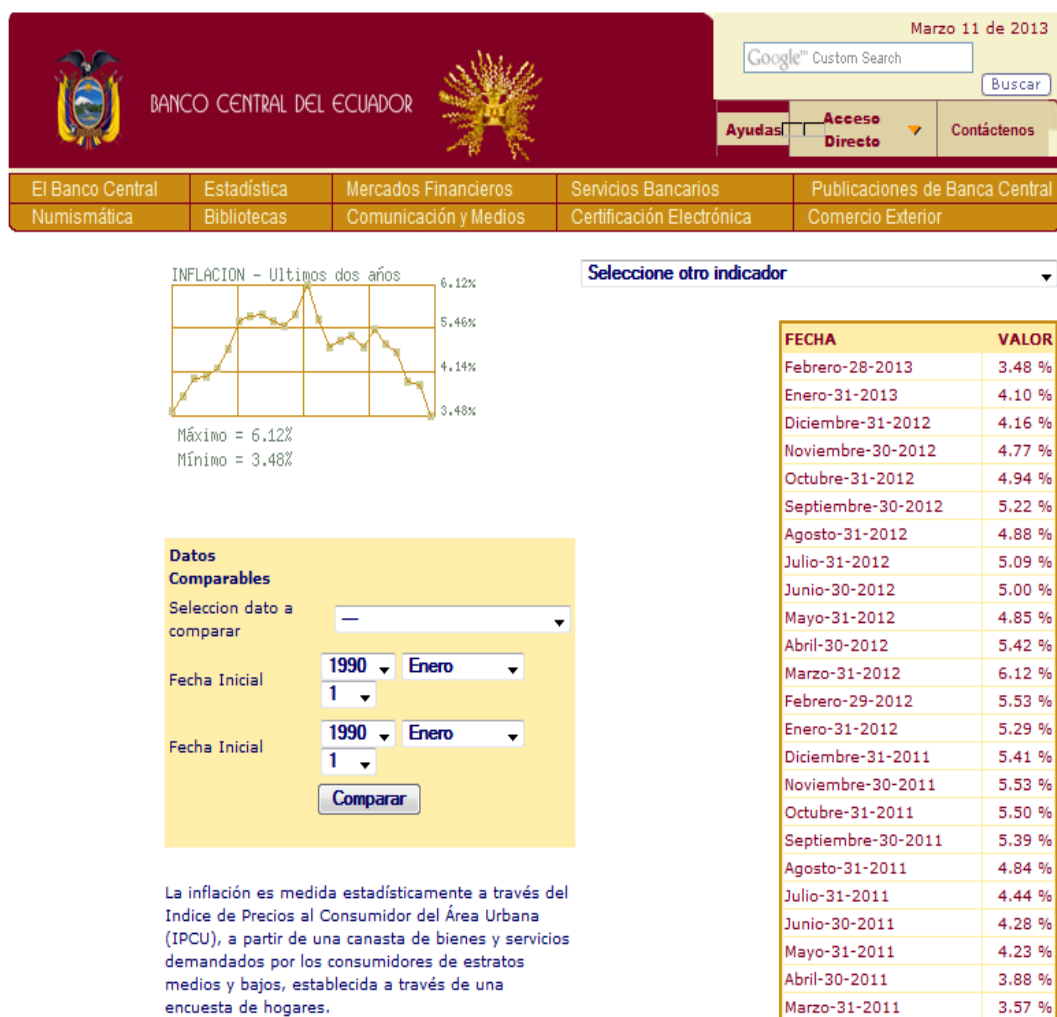




ANEXO 3: Ubicación del Cantón Buena Fe en la Provincia Los Ríos



ANEXO 4: Índice de Inflación del Banco Central Del Ecuador



ANEXO 5: Operacionalización de las Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN	INDICADORES	ESCALAMIENTO
Existencia de una cooperativa de Ahorro y Crédito que no satisface la demanda insatisfecha	Aspectos que corresponden a la facilitación del crédito para la inversión empresarial	▪ Interés por invertir	▪ Alto ▪ Medio ▪ Bajo
		▪ Estudio de mercado	▪ Oferta ▪ Demanda
Incertidumbre en la Inversión	Es el riesgo que corre el microempresario al momento que decida invertir	▪ Desconocimiento del mercado	▪ Necesidades de clientes ▪ Capacidad económica
		▪ Desconocimiento de las Leyes	▪ Alto ▪ Medio ▪ Bajo
		▪ Falta de garantías	▪ Mucha ▪ Poca ▪ Ninguna
Existencia de inversionistas que requieran introducirse en el sistema crediticio o micro empresarial.	Es la necesidad que poseen las personas por adquirir este servicios para ampliar sus negocios	▪ Tipo de sectores	▪ Comercial ▪ Artesanal ▪ Agropecuario
		▪ Monto a requerir	▪ 6.000 ▪ 3.000 ▪ 1.500 ▪ 1.000